

	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-48
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 23/04/2024
	PRESUPUESTO OFICIAL	Versión: 03

ENFOQUE:

ACTIVIDADES

☒

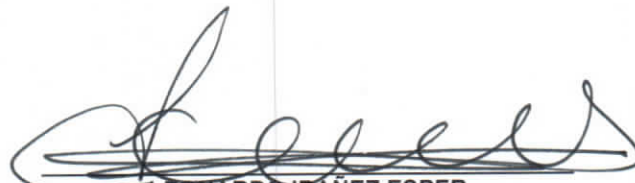
MENSUAL

☐

FECHA: 18 DE AGOSTO DEL 2026

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR EL EVENTO "FESTIVAL SEMILLAS DEL DEPORTE METENSE – ESCUELAS DE FORMACION IDERMETA", EN ARAS DE PROMOVER LA PRACTICA DEPORTIVA PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD PERTENECIENTES A LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA
TERMINO DE EJECUCIÓN	TREINTA (30) DIAS

ÍTEM	CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD (UNIDADES O TIEMPO)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
1	90141500	Eventos profesionales deportivos	UN	TREINTA (30) DIAS	\$549.929.000	\$549.929.000
VALOR TOTAL						\$549.929.000



LEONARDO IBÁÑEZ ESPER
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Elaboró: DANIELA CRUZ	Cargo: CPS-595/2026	Firma: 
Revisó: _____	Cargo: _____	Firma: _____



Villavicencio, agosto 2026

SEÑORES:

Instituto De Deporte Y Recreación Del Meta "IDERMETA"

REFERENCIA: COTIZACION SERVICIO DE AMBULANCA

Presentamos ante ustedes la cotización del servicio de ambulancias.

AMBULANCIAS					
#	Descripción		CAN	V. Unitario	V. TOTAL
3.6	SERVICIO DE AMBULANCIA: Servicio de una (1) Ambulancia por cada escenario deportivo (como unidad de intervención con equipo específico de respuesta primordial para el traslado primario, desde el sitio de ocurrencia del evento hasta un centro asistencial), tripulada por un auxiliar de enfermería y un conductor con curso de primeros auxilios, garantizando la atención oportuna de cualquier emergencia médica y salvaguardando la integridad física de los niños, niñas y adolescentes participantes durante el desarrollo de las actividades deportivas y recreativas.	AMBULANCIA	7	\$ 1.575.000	\$ 11.025.000
				TOTAL	\$ 11.025.000

Atentamente,

LUIS FERNANDO TORRES HERRERA

CC. No. 79.215.481 de SOACHA

R/L AMBULANCIAS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA VIDA IPS S.A.S

LINEA 24 HORAS CEL 3107709545 - 3157652283

e-mail: vidaipscolombia@gmail.com

Calle 11 No 10B – 54 Estero

Villavicencio Meta



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
AMBULANCIAS Y ATENCION DOMICILIARIA VIDA IPS SAS

Fecha expedición: 2026/08/12 - 15:51:06 **** Recibo No. S002486496 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20260812-0303

CODIGO DE VERIFICACIÓN yGEBkhS3WQ

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: AMBULANCIAS Y ATENCION DOMICILIARIA VIDA IPS SAS
SIGLA: AAD VIDA IPS S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901221313-7
ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO
DOMICILIO : VILLAVICENCIO

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 340029
FECHA DE MATRÍCULA : OCTUBRE 04 DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 31 DE 2026
ACTIVO TOTAL : 10,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 11 10 B 52 54
BARRIO :
MUNICIPIO / DOMICILIO: 50001 - VILLAVICENCIO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3107709545
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 6784821
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : vidaipscolombia@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 11 10 B 52 54
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
BARRIO :
CORREO ELECTRÓNICO : vidaipscolombia@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
AMBULANCIAS Y ATENCION DOMICILIARIA VIDA IPS SAS

Fecha expedición: 2026/08/12 - 15:51:06 **** Recibo No. S002486496 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20260812-0303

CODIGO DE VERIFICACIÓN yGEBkhs3WQ

ACTIVIDAD PRINCIPAL : Q8699 - OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCION DE LA SALUD HUMANA

ACTIVIDAD SECUNDARIA : Q8621 - ACTIVIDADES DE LA PRACTICA MEDICA, SIN INTERNACION

OTRAS ACTIVIDADES : Q8692 - ACTIVIDADES DE APOYO TERAPEUTICO

OTRAS ACTIVIDADES : G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018 DE LA ACTO CONSTITUTIVO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 70699 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE OCTUBRE DE 2018, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA AMBULANCIAS Y ATENCION DOMICILIARIA VIDA IPS SAS.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20201119	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	VILLAVICENCIO RM09-81778	20201130
RS-18671	20210407	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	BOGOTA RM09-84007	20210415

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OPERACIONES Y ACTOS DE COMERCIO QUE A CONTINUACIÓN SE INDIQUEN: ACTIVIDAD PRINCIPAL 8699. OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA ACTIVIDAD SECUNDARIA 862L. ACTIVIDADES DE LA PRÁCTICA MÉDICA, SIN INTERNACIÓN ACTIVIDAD ADICIONAL 1, 8692. ACTIVIDADES DE APOYO TERAPEUTICA, ACTIVIDAD ADICIONAL 2, 4773. COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR O CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLOS FUEREN, RELACIONADOS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALQUIER ACTIVIDAD SIMILAR, CONEXA O COMPLEMENTARIA, QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	10.000.000,00	1.000,00	10.000,00
CAPITAL SUSCRITO	10.000.000,00	1.000,00	10.000,00
CAPITAL PAGADO	10.000.000,00	1.000,00	10.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018 DE ACTO CONSTITUTIVO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 70699 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE OCTUBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	TORRES HERRERA LUIS FERNANDO	CC 79,215,481

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 81779 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	TORRES MONCADA ANGIE TATIANA	CC 1,121,963,031



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO
Comercio Legal

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
AMBULANCIAS Y ATENCION DOMICILIARIA VIDA IPS SAS

Fecha expedición: 2026/08/12 - 15:51:06 **** Recibo No. S002486496 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20260812-0303

CODIGO DE VERIFICACIÓN yGEBkhs3WQ

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES. CON LAS MISMAS FUNCIONES Y RESTRICCIONES DURANTE UN TÉRMINO SEÑALADO POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, TERMINARÁN ENCASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DECESO DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL, Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL SI FUERA EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. TODA REMUNERACIÓN QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

***** FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD, SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS SE HUBIEREN RESERVADO A LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA. PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. *****

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A. USAR DE LA FIRMA O LA RAZÓN SOCIAL; B. DESIGNAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y SEÑALARLES SU REMUNERACIÓN, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LEY O POR ESTOS ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS; C. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES OBTENIDAS; D. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS; E. NOMBRAR LOS ÁRBITROS QUE CORRESPONDAN EN VIRTUD DE COMPROMISOS, CUANDO ASÍ LO AUTORICE LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS, Y DE LA CLÁUSULA COMPROMISORIA QUE EN LOS ESTATUTOS SE PACTA; F. CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES. G. EJECUTAR Y/O SUSCRIBIR TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL; H. AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD. I. TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA SOCIEDAD; J. CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS; K. CUMPLIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTA LA ASAMBLEA GENERAL.; L. CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : AMBULANCIAS Y ATENCION DOMICILIARIA VIDA IPS
MATRICULA : 340030
FECHA DE MATRICULA : 20181004
FECHA DE RENOVACION : 20260331
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
DIRECCION : CL 11 10 B 52 54
BARRIO :
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
TELEFONO 1 : 3107709545
TELEFONO 2 : 6784821
CORREO ELECTRONICO : vidaipscolombia@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : Q8699 - OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCION DE LA SALUD HUMANA



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
AMBULANCIAS Y ATENCION DOMICILIARIA VIDA IPS SAS**

Fecha expedición: 2026/08/12 - 15:51:06 **** Recibo No. S002486496 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20260812-0303

CODIGO DE VERIFICACIÓN yGEBkhS3WQ

ACTIVIDAD SECUNDARIA : Q8621 - ACTIVIDADES DE LA PRACTICA MEDICA, SIN INTERNACION

OTRAS ACTIVIDADES : Q8692 - ACTIVIDADES DE APOYO TERAPEUTICO

OTRAS ACTIVIDADES : G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 10,000,000

EMBARGOS, DEMANDAS Y MEDIDAS CAUTELARES

**** LIBRO :** RM08, **INSCRIPCION:** 10521, **FECHA:** 20210223, **ORIGEN:** JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL, **NOTICIA:** MEDIANTE OFICIO N° 0139 DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2021, EMITIDO POR EL JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO, COMUNICA LA DECISIÓN DE EMBARGO DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8699

CERTIFICA

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$12,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta por 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación yGEBkhS3WQ

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO
Comercio es Vida

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
AMBULANCIAS Y ATENCION DOMICILIARIA VIDA IPS SAS

Fecha expedición: 2026/08/12 - 15:51:07 **** Recibo No. S002486496 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20260812-0303

CODIGO DE VERIFICACIÓN yGEBkhs3WQ

Débora Murillo R.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141188105432



(415)7707212489984(8020) 000014118810543 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 2 2 1 3 1 3

7

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

AMBULANCIAS Y ATENCION DOMICILIARIA VIDA IPS S.A.S

36. Nombre comercial

AMBULANCIAS Y ATENCION DOMICILIARIA VIDA IPS SAS

37. Sigla

AAD VIDA IPS SAS

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Meta

5 0

40. Ciudad/Municipio

Villavicencio

0 0 1

41. Dirección principal

CL 11 10 B 54 BRR ESTERO

42. Correo electrónico

vidaipscolombia@gmail.com

43. Código postal 5 0 0 0 0 1

44. Teléfono 1

3 1 0 7 7 0 9 5 4 5

45. Teléfono 2

6 0 8 6 7 8 4 8 2 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 1 6 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

42- Obligado a llevar contabilidad

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

52- Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre TORRES HERRERA LUIS FERNANDO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141188105432



(415)7707212489984(8020)0000141188105432

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 2 2 1 3 1 3

7

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0	
73. Fecha	2 0 1 8, 0 9, 2 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 8, 1 0, 0 4	
77. No. Matrícula mercantil	3 4 0 0 2 9	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	4 0	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 8, 0 9, 2 5	
81. Hasta	2 0 6 8, 0 9, 2 5	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8, 1 0, 1 8		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141188105432



(415)7707212489984(8020) 000014118810543 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 2 2 1 3 1 3

7

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8	2 0 1 8 0 9 2 5
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 7 9 2 1 5 4 8 1	102. DV 1
103. Número de tarjeta profesional	104. Primer apellido TORRES	105. Segundo apellido HERRERA
106. Primer nombre LUIS	107. Otros nombres FERNANDO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9	2 0 2 1 0 8 1 3
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 1 1 2 1 9 6 3 0 3 1	102. DV 1
103. Número de tarjeta profesional	104. Primer apellido TORRES	105. Segundo apellido MONCADA
106. Primer nombre ANGIE	107. Otros nombres TATIANA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional	104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional	104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional	104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141188105432



(415)7707212489984(8020) 000014118810543 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 2 2 1 3 1 3 7

Impuestos y Aduanas de Villavieja

2 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 3 7 2 1 3 0 4		2 5 9 8 0 4 T
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	HILARION	TORRES	LISET	NATALY
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento		2 0 2 1 0 5 0 3		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141188105432



(415)7707212489984(8020) 000014118810543 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 2 2 1 3 1 3

7

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento

Establecimiento de comerci 0 2

161. Actividad económica

Otras actividades de atención de la salud humana

8 6 9 9

162. Nombre del establecimiento

AMBULANCIAS Y ATENCION DOMICILIARIA VIDA IPS

163. Departamento

Meta

5 0

164. Ciudad/Municipio

Villavicencio

0 0 1

165. Dirección

CL 39 19 A 15 BRR PARAISO

166. Número de matrícula mercantil

3 4 0 0 3 0

167. Fecha de la matrícula mercantil

2 0 1 8 1 0 0 4

168. Teléfono

3 1 0 7 7 0 9 5 4 5

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **79.215.481**

TORRES HERRERA
APELLIDOS

LUIS FERNANDO
NOMBRES


FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **27-NOV-1979**

BOGOTÁ D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

27-NOV-1997 SOACHA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

ÍNDICE DERECHO



A-5200100-01264369-M-0079215481-20211110 0076217675A 1 9916632940

Villavicencio, 19 de agosto de 2026

SEÑORES: INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META – IDERMETA
VILLAVICENCIO - META

Tengo el gusto de presentar la siguiente cotización para los servicios solicitados por ustedes para:

AMBULANCIAS					
#	Descripción		CAN	V. Unitario	V. TOTAL
3.6	SERVICIO DE AMBULANCIA: Servicio de una (1) Ambulancia por cada escenario deportivo (como unidad de intervención con equipo específico de respuesta primordial para el traslado primario, desde el sitio de ocurrencia del evento hasta un centro asistencial), tripulada por un auxiliar de enfermería y un conductor con curso de primeros auxilios, garantizando la atención oportuna de cualquier emergencia médica y salvaguardando la integridad física de los niños, niñas y adolescentes participantes durante el desarrollo de las actividades deportivas y recreativas.	AMBULANCIA	7	\$ 1.455.000	\$ 10.185.000
				TOTAL	\$ 10.185.000

Atentamente,



VALERIA JARAMILLO GARZON
CC. No. 1.006.877.027 DE
VILLAVICENCIO
R/L AMBULANCIAS DEL LLANO S.A.S

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

141176172635



(415)7707212489984(8020) 000014117617263 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 2 2 0 0 7 8 3 7 1

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

AMBULANCIAS DE LLANO S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Meta

5 0

40. Ciudad/Municipio

Villavicencio

0 0 1

41. Dirección principal

CR 40 33 20 BRR BARZAL ALTO

42. Correo electrónico

ambulanciasdellano@ambullano.co

43. Código postal

5 0 0 0 0 1

44. Teléfono 1

6 6 1 1 6 1 2

45. Teléfono 2

3 1 8 3 3 9 9 8 1 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

51. Código

52. Número establecimientos

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

8 6 9 9

2 0 0 4 0 8 2 6

8 6 2 1

2 0 0 4 0 8 2 6

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

42- Obligado a llevar contabilidad

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141176172635



(415)7707212489984(8020) 000014117617263 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 2 2 0 0 7 8 3 7 1

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental,

municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos

extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 5

72. Número

1 5 0 4

73. Fecha

2 0 0 4 0 8 2 6

74. Número de notaría

4

75. Entidad de registro

0 3

76. Fecha de registro

2 0 0 4 0 9 0 7

77. No. Matricula mercantil

1 1 7 4 5 6

78. Departamento

5 0

79. Ciudad/Municipio

0 0 1

82. Nacional

1 0 0 %

83. Nacional público

0 . 0 %

84. Nacional privado

1 0 0 . 0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

Vigencia

80. Desde

2 0 0 4 0 8 2 6

81. Hasta

2 0 2 4 0 8 2 6

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1	-	-
2			-	-
3			-	-
4			-	-
5			-	-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante	170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141176172635



(415)7707212489984(8020) 000014117617263 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 2 2 0 0 7 8 3 7

1

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3 0 2 1 5
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadani 1 3	101. Número de identificación 1 0 0 6 8 7 7 0 2 7	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido JARAMILLO	105. Segundo apellido GARZON	106. Primer nombre VALERIA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141176172635



(415)7707212489984(8020) 000014117617263 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 2 2 0 0 7 8 3 7 1

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 4 0 4 0 1 4 1 3	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido GARZON	116. Segundo apellido TORRES	117. Primer nombre CLAUDIA	118. Otros nombres PATRICIA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 0	121. % Participación 1 0 0	122. Fecha de ingreso 2 0 0 7 0 9 0 7	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141176172635



(415)7707212489984(8020) 000014117617263 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 2 2 0 0 7 8 3 7

1

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 3	126. DV 7	127. Número de tarjeta profesional 8 2 1 4 7 - T
	128. Primer apellido LOPEZ	129. Segundo apellido MOLINA	130. Primer nombre JUAN	131. Otros nombres DAVID
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV 1	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 0 7 0 8 2 2			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	137. Número de identificación 1 3	138. DV 8	139. Número de tarjeta profesional 9 6 5 7 4 T
	140. Primer apellido CARDENAS	141. Segundo apellido COLORADO	142. Primer nombre OMAR	143. Otros nombres MAURICIO
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV 1	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 0 8 0 7 1 7			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	149. Número de identificación 1 3	150. DV 3	151. Número de tarjeta profesional 1 5 2 4 5 3 T
	152. Primer apellido TORRES	153. Segundo apellido CRISTANCHO	154. Primer nombre BRYLLITD	155. Otros nombres CAROLINA
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV 1	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 1 0 1 1 0 2			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141176172635



(415)7707212489984(8020) 000014117617263 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 2 2 0 0 7 8 3 7

1

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Otras actividades de atención de la salud humana 8 6 9 9
162. Nombre del establecimiento AMBULANCIAS DEL LLANO	
163. Departamento Meta 5 0	164. Ciudad/Municipio Villavicencio 0 0 1
165. Dirección CR 40 33 20	
166. Número de matrícula mercantil 1 1 7 4 7 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 5 0 3 2 9
168. Teléfono 6 7 2 1 9 5 0	169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Otras actividades de atención de la salud humana 8 6 9 9
162. Nombre del establecimiento AMBULANCIAS DEL LLANO EU	
163. Departamento Casanare 8 5	164. Ciudad/Municipio Yopal 0 0 1
165. Dirección CL 9 23 26 BRR CENTRO	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 8 7 2 5 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 1 0 7 2 2
168. Teléfono 3 1 1 2 7 8 2 3 1 7	169. Fecha de cierre 2 0 1 4 0 7 3 0

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Otras actividades de atención de la salud humana 8 6 9 9
162. Nombre del establecimiento AMBULANCIAS DEL LLANO SUCURSAL GUAVIARE	
163. Departamento Guaviare 9 5	164. Ciudad/Municipio San José del Guaviare 0 0 1
165. Dirección CL 11 20 50 BRR LA ESPERANZA	
166. Número de matrícula mercantil 1 4 4 1 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 1 1 1
168. Teléfono 3 1 1 2 7 8 2 3 1 7	169. Fecha de cierre 2 0 1 4 0 7 2 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141176172635



(415)7707212489984(8020) 000014117617263 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 2 2 0 0 7 8 3 7 1

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Otras actividades de atención de la salud humana 8 6 9 9
162. Nombre del establecimiento AMBULANCIAS DEL LLANO PUERTO GAITAN	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Meta 5 0	Puerto Gaitán 5 6 8
165. Dirección CR 12 13 A 20 BRR MANACACIAS	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 0 3 8 2 1	2 0 1 6 1 0 2 0
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
3 1 8 3 3 9 9 8 1 8	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	
161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/08/2026 - 17:19:20
Recibo No. S002489966, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TzFJDf6Usc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : AMBULANCIAS DEL LLANO S.A.S
Nit : 822007837-1
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 117456
Fecha de matrícula: 07 de septiembre de 2004
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 09 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 40 33 20 BARZAL ALTO
Barrio :
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : ambulanciasdelllano@ambullano.co
Teléfono comercial 1 : 6086611612
Teléfono comercial 2 : 3183399818
Teléfono comercial 3 : 3112782317

Dirección para notificación judicial : CRA 40 33 20 BRR BARZAL ALTO
Barrio :
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : ambulanciasdelllano@ambullano.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1504 del 26 de agosto de 2004 de la Notaria Cuarta de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de septiembre de 2004, con el No. 24529 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada AMBULANCIAS DEL LLANO LIMITADA I.P.S.

Por Escritura Pública No. 1504 del 26 de agosto de 2004 de la Notaria Cuarta de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de septiembre de 2004, con el No. 24529 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada AMBULANCIAS DEL LLANO LIMITADA I.P.S.



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/08/2026 - 17:19:20
Recibo No. S002489966, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TzFJDf6Usc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 535 del 04 de abril de 2006 de la Notaria Cuarta de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de septiembre de 2007, con el No. 29307 del Libro IX, se decretó POR E.P. NO. 535 DE FECHA 4 DE ABRIL DE 2006, DE LA NOTARIA CUARTA DE VILLAVICENCIO CONSTA LA CESION TOTAL DE CUOTAS DE LA SOCIA MIRYAM VARG AS CHACON.

Por Escritura Pública No. 535 del 04 de abril de 2006 de la Notaria Cuarta de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de septiembre de 2007, con el No. 29307 del Libro IX, se decretó POR E.P. NO. 535 DE FECHA 4 DE ABRIL DE 2006, DE LA NOTARIA CUARTA DE VILLAVICENCIO CONSTA LA CESION TOTAL DE CUOTAS DE LA SOCIA MIRYAM VARG AS CHACON.

Por Escritura Pública No. 1079 del 21 de mayo de 2008 de la Notaria Cuarta de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de julio de 2008, con el No. 30790 del Libro IX, se decretó POR E.P. NO.1079 DEL 21 DE MAYO DEL 2008, DE LA NOTARIA CUARTA DE VCIO CONSTA LA REFORMA CORRESPONDIENTE A LA CESI?N DE CUOTAS DE MIRYAM TOBO N BORRERO A CLAUDIA PATRICIA GARZ?N TORRES.

Por Escritura Pública No. 1079 del 21 de mayo de 2008 de la Notaria Cuarta de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de julio de 2008, con el No. 30791 del Libro IX, se inscribió DE SOCIEDAD LIMITADA A EMPRESA UNIPERSONAL.

Por Escritura Pública No. 1079 del 21 de mayo de 2008 de la Notaria Cuarta de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de julio de 2008, con el No. 30791 del Libro IX, se decretó POR E.P. 1079 DEL 21 DE MAYO DEL 2008, DE LA NOTARIA CUARTA DE VCIO, CO NSTA LA CONVERSI?N DE LA SOCIEDAD DE LIMITADA A EMPRESA UNIPERSONAL.

Por Escritura Pública No. 1079 del 21 de mayo de 2008 de la Notaria Cuarta de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de julio de 2008, con el No. 30790 del Libro IX, se decretó POR E.P. NO.1079 DEL 21 DE MAYO DEL 2008, DE LA NOTARIA CUARTA DE VCIO CONSTA LA REFORMA CORRESPONDIENTE A LA CESI?N DE CUOTAS DE MIRYAM TOBO N BORRERO A CLAUDIA PATRICIA GARZ?N TORRES.

Por Escritura Pública No. 1079 del 21 de mayo de 2008 de la Notaria Cuarta de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de julio de 2008, con el No. 30791 del Libro IX, se decretó POR E.P. 1079 DEL 21 DE MAYO DEL 2008, DE LA NOTARIA CUARTA DE VCIO, CO NSTA LA CONVERSI?N DE LA SOCIEDAD DE LIMITADA A EMPRESA UNIPERSONAL.

Por Escritura Pública No. 1079 del 21 de mayo de 2008 de la Notaria Cuarta de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de julio de 2008, con el No. 30791 del Libro IX, se inscribió DE SOCIEDAD LIMITADA A EMPRESA UNIPERSONAL.

Por documento privado del 27 de febrero de 2012 de la Empresario Constituyente de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2012, con el No. 40783 del Libro IX, se inscribió DE EMPRESA UNIPERSONAL A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

Por documento privado del 27 de febrero de 2012 de la Empresario Constituyente de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2012, con el No. 40783 del Libro IX, se inscribió DE EMPRESA UNIPERSONAL A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

Por documento privado No. 1 del 20 de junio de 2012 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de junio de 2012, con el No. 41946 del Libro IX, se decretó POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2012, SUSCRITA POR LA ?N ICA ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (AR T. 2 - OBJETO SOCIAL).

Por documento privado No. 1 del 20 de junio de 2012 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de junio de 2012, con el No. 41946 del Libro IX, se decretó POR DOCUMENTO



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/08/2026 - 17:19:20
Recibo No. S002489966, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TzJDF6Usc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PRIVADO DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2012, SUSCRITA POR LA ?N ICA ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (AR T. 2 - OBJETO SOCIAL).

Por Acta No. 3 del 26 de marzo de 2013 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de junio de 2013, con el No. 45364 del Libro IX, se decretó POR ACTA N. 003 DEL 26 DE MARZO DE 2013 CONSTA REFORMA DE CAPITAL AUTO RIZADO.

Por Certificación del 12 de junio de 2013 de el Revisor Fiscal de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de junio de 2013, con el No. 45365 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACION DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2013 CONSTA REFORMA DE CAPIT AL SUSCRITO Y PAGADO DE LA SOCIEDAD.

Por Acta No. 3 del 26 de marzo de 2013 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de junio de 2013, con el No. 45364 del Libro IX, se decretó POR ACTA N. 003 DEL 26 DE MARZO DE 2013 CONSTA REFORMA DE CAPITAL AUTO RIZADO.

Por Certificación del 12 de junio de 2013 de el Revisor Fiscal de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de junio de 2013, con el No. 45365 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACION DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2013 CONSTA REFORMA DE CAPIT AL SUSCRITO Y PAGADO DE LA SOCIEDAD.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: A. Prestar el servicio de transporte asistencial de pacientes, consulta de enfermería, actividades de prevención y promoción extramural, garantizar y organizar la prestación de servicios de salud contemplados en el pos y poss, suministro de elementos hospitalarios, medios quirúrgicos y medicamentos para un mejor desarrollo de su objeto social; b. La sociedad podrá contratar los servicios de personas naturales o jurídicas, nacionales y extranjeras y agenciar, representar y auspicar personas y firmas nacionales o extranjeras que desarrollen actividades necesarias, accesorias o complementarias a las de la sociedad, adicionalmente la sociedad podrá adquirir, enajenar, conservar, gravar con prenda o hipoteca o cualquier otra clase de gravamen, cualquier tipo de bienes muebles o inmuebles, girar, aceptar, endosar y negociar toda clase de título de valores, dar y recibir dineros en mutuo, formar parte de otras sociedades cuyo objeto facilite, complemento o sea conveniente al objeto de la sociedad y en general llevar a cabo todo acto o contrato que sea conveniente o que se relacione directa o indirectamente con las actividades que constituyen su objeto. C. Se entiende incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y que tenga finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales y convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la sociedad. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá: 1. Adquirir bienes e inmuebles, corporales e incorporeales, tangibles e intangibles. 2. Celebrar contratos de cuentas corrientes, depósitos bancarios, etc. 3. Celebrar contratos de mutuo con o sin interés, dar en garantía sus bienes muebles e inmuebles y celebrar toda clase de operaciones de crédito. 4. Celebrar contrato de prestación de servicios. 5. Adquirir, endosar, avalar, transferir, descontar, etc. Cheques, letras de cambio, pagares y en general toda clase de títulos valores. 6. Participar como socio en otras reuniones. 7. En general, celebrar o ejecutar toda clase de actos y contratos.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 715.000.000,00
-------	-------------------



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/08/2026 - 17:19:20
Recibo No. S002489966, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TzFJDf6Usc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. Acciones	715,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 715.000.000,00
No. Acciones	715,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo del gerente, accionista o no, designado por la asamblea general de accionistas y en su ausencia, tendrá un suplente quien será el subgerente que lo reemplaza, en plena capacidad, en sus faltas temporales o absolutas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o renovación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona judicial. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La renovación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta, toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Parágrafo: Mientras la sociedad pertenezca a un solo accionista, la administración y representación legal, estarán a cargo del constituyente inicial. ***Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad. Con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 01 de 2023 del 15 de febrero de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de febrero de 2023 con el No. 96206 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	VALERIA JARAMILLO GARZON	C.C. No. 1.006.877.027

Por Acta No. 02 DE 2023 del 10 de mayo de 2023 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2023 con el No. 98303 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CLAUDIA PATRICIA GARZON TORRES	C.C. No. 40.401.413

REVISORES FISCALES

Por Acta del 21 de agosto de 2007 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/08/2026 - 17:19:20
Recibo No. S002489966, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TzFJDf6Usc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

agosto de 2007 con el No. 29240 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	JUAN DAVID LOPEZ MOLINA	C.C. No. 71.777.324	82147-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 535 del 04 de abril de 2006 de la Notaria Cuarta Villavicencio	29307 del 04 de septiembre de 2007 del libro IX
*) E.P. No. 1079 del 21 de mayo de 2008 de la Notaria Cuarta Villavicencio	30790 del 09 de julio de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 1079 del 21 de mayo de 2008 de la Notaria Cuarta Villavicencio	30791 del 09 de julio de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 1079 del 21 de mayo de 2008 de la Notaria Cuarta Villavicencio	30790 del 09 de julio de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 1079 del 21 de mayo de 2008 de la Notaria Cuarta Villavicencio	30791 del 09 de julio de 2008 del libro IX
*) D.P. del 27 de febrero de 2012 de la Empresario Constituyente	40783 del 28 de febrero de 2012 del libro IX
*) D.P. No. 1 del 20 de junio de 2012 de la Asamblea De Accionistas	41946 del 22 de junio de 2012 del libro IX
*) Acta No. 3 del 26 de marzo de 2013 de la Asamblea De Accionistas	45364 del 14 de junio de 2013 del libro IX
*) Cert. del 12 de junio de 2013 de la Revisor Fiscal	45365 del 14 de junio de 2013 del libro IX
*) Acta No. 3 del 26 de marzo de 2013 de la Asamblea De Accionistas	45364 del 14 de junio de 2013 del libro IX
*) Cert. del 12 de junio de 2013 de la Revisor Fiscal	45365 del 14 de junio de 2013 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: Q8699
Actividad secundaria Código CIIU: Q8621
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/08/2026 - 17:19:20
Recibo No. S002489966, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TzFJDf6Usc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: AMBULANCIAS DEL LLANO
Matrícula No.: 117472
Fecha de Matrícula: 07 de septiembre de 2004
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 40 NO. 33-20 BARZAL ALTO
Barrio : BARZAL
Municipio: Villavicencio, Meta

Nombre: AMBULANCIAS DEL LLANO PUERTO GAITAN
Matrícula No.: 303821
Fecha de Matrícula: 20 de octubre de 2016
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 12 13 A 20
Barrio : MANACACIAS
Municipio: Puerto Gaitán, Meta

Nombre: AMBULANCIAS DEL LLANO ACACIAS
Matrícula No.: 463354
Fecha de Matrícula: 09 de agosto de 2024
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 14A NRO.32-72
Barrio : LA ESPERANZA
Municipio: Acacias, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$11.038.674.215,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8699.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/08/2026 - 17:19:20
Recibo No. S002489966, **Valor** 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TzFJDf6Usc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 1.006.877.027
JARAMILLO GARZON

APELLIDOS
VALERIA

NOMBRES

Valeria Jaramila

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-JUN-2003
VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

ESTATURA

O+

G S RH

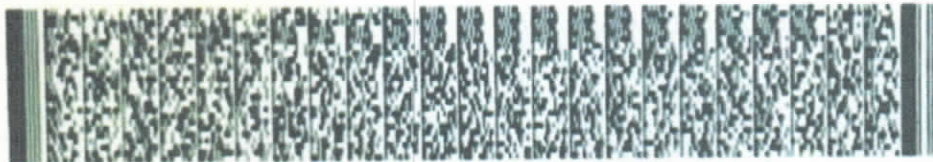
F

SEXO

15-JUN-2021 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



P-5200100-01246964 F-1006877027 20210727

0075054299A 1

8502200247

Villavicencio, agosto de 2026

Señores:
IDERMETA
Villavicencio

Tengo el gusto de presentar la siguiente cotización para los servicios solicitados por ustedes

LOGISTICA					
#	Descripción		CANT	V. Unitario	V. TOTAL
1.1	REFRIGERIO PRINCIPAL Las condiciones de servicio y de los menús cumplirán con los requisitos de balance nutricional, garantizando el adecuado aporte calórico y energético requerido por los deportistas durante la jornada, en las siguientes condiciones: COMBO INFANTIL Y/O JUVENIL: Hamburguesa o crepes u pastel hojaldrado de carne o pollo de 400 gramos, con porción de papas fritas en paquete, jugo en caja por 200 ml en sabores entre (Manzana, Mango, Pera, entre otros), empackado y cumpliendo con los protocolos de bioseguridad e inocuidad alimentaria vigentes, entregado en el lugar del evento. Nota: Los alimentos deben ser distribuidos con anticipación en los puntos de entrega, garantizando en todo momento los protocolos de bioseguridad correspondientes; los alimentos deben ser de alta calidad, contar con el debido rotulado y conservar su cadena de frío, si aplica. Distribuidos durante los tres (3) días en los siete (7) escenarios deportivos	ALIMENTOS	2170	\$ 20.475	\$ 44.430.750



PARCO

PROYECTOS EMPRESARIALES S. A. S.

REFRIGERIO SECUNDARIO					
Las condiciones de servicio y de los menús cumplirán con los requisitos de balance nutricional, garantizando el adecuado aporte energético e hidratación de los deportistas durante la jornada, en las siguientes condiciones: Refrigerio Uno: Jugo en caja por 200 ml en sabores entre (Manzana, Mango, Pera, entre otros), emparedado o sándwich con jamón y queso con salsa rosada o tomate de 250 gramos, fruta (Manzana, Pera, Granadilla, Mandarina y/u otra), empacado y cumpliendo con todos los protocolos de bioseguridad e inocuidad alimentaria vigentes, entregado en el lugar del evento, bebida hidratante 500 ml. Refrigerio Dos: Jugo en caja por 200 ml en sabores entre (Manzana, Mango, Pera, entre otros), perro caliente o sándwich con jamón y queso con salsa rosada o tomate de 250 gramos, fruta (Manzana, Pera, Granadilla, Mandarina y/u otra), empacado y cumpliendo con todos los protocolos de bioseguridad e inocuidad alimentaria vigentes, entregado en el lugar del evento, bebida hidratante de 500 ml. Nota 1. Los alimentos deben ser distribuidos con anticipación en los puntos de entrega, garantizando en todo momento los protocolos de bioseguridad correspondientes; los alimentos deben ser de alta calidad, contar con el debido rotulado y conservar su cadena de frío, si aplica. Nota 2. Se entrega un refrigerio en la mañana y otro en la tarde, con el fin de mantener el nivel energético e hidratación de los participantes durante los tres (3) días del festival.		ALIMENTOS	4340	\$ 15.750	\$ 68.355.000

3.1	ALQUILER DE SONIDO PROFESIONAL: Alquiler de sistemas de sonido con consola y/o mixer con un mínimo de doce (12) canales, dos (2) bajos, dos (4) cabinas línea array y/o convencional en estaking y/o estructura; dos (2) monitores de piso y dos (2) monitores de aire; con un mínimo de dos (2) micrófonos, con sus líneas, extensiones, potencias y bases correspondientes. Sistemas diseñados para cubrir eventos de gran afluencia, garantizando alta calidad sonora y óptima cobertura espacial en cada escenario. Cada sistema incorpora procesador DSP de última generación, con efectos integrados Lexicon y DBX (compresor, reverb, delay, ecualizador, supresor automático de realimentación AFS y función de ducking), garantizando una adecuada ambientación, claridad en la narración y animación durante el desarrollo del evento. Incluye transporte, montaje y desmontaje. Nota: Este sonido es uno (1) para cada escenario deportivo, durante los tres días del festival. 1. Cancha Baloncesto en Sikuni 2. Coliseo Menor Multipropósito de Voleibol 3. Cancha de Futbol la Esperanza, Día 1 4. Cancha de Futbol la Esperanza, Día 2 5. Cancha sintetica en Sikuni 6. Patinaje 7. Piscinas Olímpicas	ALQUILERES	7	\$ 3.990.000	\$ 27.930.000
3.2	ALQUILER DE CARPA DE 3x3 PUNTOS ESTRATEGICO PARA SEGURIDAD Y PUNTOS DE HIDRATACION: el servicio debe incluir transporte, montaje, desmontaje y vigilancia, sitios asignados por la organización. Incluye transporte montaje y desmontaje. Nota: Estas carpas son dos (2) por cada escenario deportivo.	ALQUILERES	14	\$ 246.750	\$ 3.454.500
3.3	HIDRATACION: PACAS DE AGUA EN BOLSA 360 ml por 20 unidades: El contratista debe distribuirla en cada uno de los puntos de hidratación, de cada escenario deportivo, con la persona designada por la organización.	ALQUILERES	400	\$ 12.600	\$ 5.040.000

3.4	ALQUILER DE TANQUES Y/O CANECAS CON HIELOS EN BLOQUE DE 50 KG COMO DEPOSITO PARA REFRIGERAR LA HIDRATACION . Características principales: Capacidad: Cada caneca tiene una capacidad de 208 litros, equivalente a 55 galones, adecuada para manejar grandes volúmenes de residuos. Material: Fabricadas en polietileno 100% virgen, lo que les confiere alta resistencia a la intemperie y las hace aptas para uso pesado. Nota: Se coloca una (1) caneca en cada uno de los escenarios, durante los tres días del festival.	ALQUILERES	7	\$ 262.500	\$ 1.837.500
3.5	KIT DEPORTIVO CAMISETA: Camiseta Deportiva confeccionada en tela poliéster deportiva sublimada liviana, de secado rápido, con cuello redondo y manga corta, elaborada con costuras reforzadas para garantizar comodidad, transpirabilidad y resistencia durante las actividades recreativas y deportivas, además de fomentar el sentido de pertenencia e identidad regional entre los participantes. GORRA: Gorra de malla flex, broche plástico ajustable, visera curva rígida indeformable, botón forrado y banda antisudor, que brinda protección solar y confort a los participantes durante la exposición prolongada a la intemperie. BOTELLITO: Recipiente portátil de 750 mililitros , diseñado para mantener bebidas refrescantes, garantizando la hidratación constante de los beneficiarios durante la jornada deportiva.	SUMINISTRO	2170	\$ 87.150	\$ 189.115.500
3.7	Servicio de adecuacion de escenarios deportivos, aseo en las diferentes areas (deportivas - Baños) antes durante y despues de las competencias deportivas en los diferentes deportes, consistente en 3 personas por escenario deportivo	PERSONAL	21	\$ 126.000	\$ 2.646.000
3.8	Personal logistico: Servicio de personal para apoyo logistico para la entrega y distribucion de la hidratacion y/o apoyo en la distribucion en los refrigerios de los equipos que toman los servicios y acompañamiento en la logistica del evento. Nota: este servicio consistente en 6 personas por escenario deportivo y se desarrollara durante los tres (3) días del festival con disponibilidad completa de toda la jornada.	PERSONAL	42	\$ 126.000	\$ 5.292.000

3.9	ALQUILER DE UN CIRCUITO PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES DEPORTIVAS Y MOTRICES, CON MONTAJE, OPERACIÓN Y DESMONTAJE: Alquiler de un circuito para el desarrollo de habilidades deportivas y motrices, destinado a los niños, niñas y adolescentes participantes en el evento de las Escuelas de Formación Deportiva, orientado al fortalecimiento de capacidades físicas básicas (coordinación, equilibrio, agilidad, velocidad y precisión) dentro de los procesos de formación y competencia deportiva. El circuito estará conformado por quince (15) estaciones durante los tres días del festival, con elementos para el desarrollo de desplazamiento, cambios de dirección, salto, superación de obstáculos de baja altura, lanzamiento, recepción de implementos, equilibrio y trabajo en equipo. Los elementos deberán estar fabricados en materiales de alta resistencia y aptos para uso deportivo, garantizando estabilidad, seguridad y durabilidad. El servicio incluye transporte, montaje, operación, acompañamiento técnico durante el evento y desmontaje, permitiendo la participación simultánea de varios usuarios y el flujo continuo de los participantes. LUGAR: Escenario Deportivo Diamante de Béisbol-Complejo Deportivo Villa Olímpica, Municipio de Villavicencio.	ALQUILERES	1	\$ 38.745.000	\$ 38.745.000
TOTAL					\$ 386.846.250

Quedamos atentos a cualquier inquietud que surja al respecto.

Atentamente,



ROBERT PAOLO REY ARCINIEGAS
Representante Legal
CC. 86.073.957



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/09/2026 - 15:37:29
Recibo No. S002497237, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xN3s62zGds

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : PROYECTOS EMPRESARIALES PARCO SAS
Nit : 901360725-3
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 364439
Fecha de matrícula: 27 de enero de 2020
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de enero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 22 5 41BRR ALBORADA
Barrio :
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : proyectosparco@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3213755295
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3213755295

Dirección para notificación judicial : CR 22 5 41BRR ALBORADA
Barrio : ALBORADA
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : proyectosparco@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 16 de enero de 2020 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de enero de 2020, con el No. 77246 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada PROYECTOS EMPRESARIALES PARCO SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Formulario No. 1 del 16 de enero de 2020 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de enero de 2020, con el No. 77247 del Libro IX, se decretó la comunicación que se



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/09/2026 - 15:37:29
Recibo No. S002497237, **Valor** 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xN3s62zGds

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ha configurado una situación de control SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: la sociedad tendrá como objeto principal el alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipos y bienes tangibles n.c.p, fabricación de productos metálicos para uso estructural, construcción de otras obras de ingeniería civil, construcción de edificios residenciales, comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipos n.c.p, la importación, compra y venta de elementos de papelería, tales como lápices, lapiceros, borradores, todo tipo de papel, tijeras, cosedoras, perforadoras, carpetas, insumos en general para oficinas y para las artes gráficas, comercialización de Útiles para oficina, artículos de cacharrería en general, muebles de madera y muebles metálicos para oficina, para el hogar, equipos de computación, equipo periférico, programas de informática y accesorios de tecnología, equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones. prestación de servicios de publicidad (escrita, aérea), elaboración de folletos, cartillas, instructivos, cachuchas con publicidad, ropa con publicidad, vasos, pocillos con publicidad y artículos en general con publicidad. comercialización de textiles, dotación para empresas de los uniformes y de la seguridad industrial (cascos, gafas, camisas, chalecos, jeans, botas industriales), productos confeccionados para uso doméstico, productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador. comercialización de artículos deportivos tales como: balones, mesas de ping pong, raquetas de ping pong, raquetas de bádminton, mallas, zapatos tipo guayos, raquetas de tenis, tobilleras, canilleras, premios, sudaderas, pantalonetas, camisetas, ropa deportiva en general y artículos deportivos en general. comercialización de toda clase de víveres, granos, abarrotos, cigarrería y licores, carnes rojas, embutidos, pollo, huevos, dulcería en general, lácteos, bebidas gaseosas, agua. también, la sociedad tendrá como objeto, la comercialización de materiales de construcción, suministro de elementos de seguridad industrial, para empresas de construcción, industrial o comercial, distribución de toda clase de equipos, accesorios herramientas, pintura, ferretería, y materiales eléctricos para la industria de la construcción, electrónica, la radio fusión, las telecomunicaciones de redes servicios de montaje, ingeniería, y demás afines a la industria en general, igualmente podrá fabricar, distribuir y comercializar comercialización de todo tipo de calzado y sus accesorios, diseño de calzado, producción y comercialización de insumos para calzado y zapato terminado, comercio de artículos y prendas de piel e imitación, producción y comercialización de calzado para dotaciones laborales, comercio, diseño y producción de calzado deportivo para suministro de insumos para papelería, artículos para oficina, podrá hacer prestación por cuenta propia o de terceros, de servicios de valor agregado contact center, calcificación de clientes, venta directa servicios de postventa, promociones, lanzamientos de nuevos productos, encuestas telefónicas, investigación de mercados distribución comercialización y distribución de todos los equipos de protección, todo lo relacionado con el servicio médico general y especializada, material médico quirúrgico, instrumental y equipos medico hospitalarios, de odontología, laboratorio clínico comercialización de artículos de ferretería, elementos eléctricos, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción, productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario, desperdicios, desechos y chatarra. la sociedad podrá prestar asesorías mercado y la publicidad, consultoría, análisis y desarrollo de software, presentación e sistemas de información; outsourcing de sistemas, alianzas y capacitación de sistemas de información, todo esto a nivel nacional e internacional. igualmente podrá comercializar y/o distribuir cualquier clase de productos relacionados con el rango de la computación, comerciar licencias de programas debidamente autorizados y prestar los servicios de instalación, mantenimiento y de asesoría de manejo de las mismas. servicio técnico en seguridad industrial laboral, higiene, y ambiente y salud ocupacional: inspecciones, evaluaciones y análisis de riesgos industriales, comerciales y residenciales. prevención de incendios, ingeniería de seguridad industrial, evaluación de impacto ambiental. riesgos ocupacionales, salud ocupacional. psicología y ergonomía: evaluación y estudios de las condiciones de trabajo y salud laboral. señalización y seguridad industrial: cromatismo industrial, comercial y vial, rotulación de vehículos, vallas, pendones, material pop, página web y servicios de instalación. evaluaciones ambientales; cuantificación y medición de niveles de ruido, calor, frío, iluminación, humedad temperatura de aire, velocidad y dirección del viento, psicometría, cuantificación de concentración de polvos, gases, humos,



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/09/2026 - 15:37:29

Recibo No. S002497237, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xN3s62zGds

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

vapores tóxicos, y/o peligrosos. formación y capacitación: constitución e integración de comités de seguridad industrial, salud laboral, y brigadas de respuesta a emergencias, primeros auxilios prevención y extinción de incendios, rescate en áreas confinadas y todos los adiestramientos relacionados con la seguridad industrial y salud. elaboración e implementación de programas y planes de: prevención de accidentes, seguridad industrial e higiene ocupacional, control de contingencias en desastre natural, emergencias y control de pérdidas, recreación buen uso del tiempo libre y turismo social, manuales y procedimientos, planos, mapas de riesgos, mapas de ruidos, control de estadísticas, clasificación y disposición de desechos tóxicos, manejo de materiales peligrosos. consultorías y asesorías de seguridad industrial: para asistencia técnica y entrenamiento en las áreas de: seguridad industrial, salud laboral, servicios generales y aseguramiento de la calidad (iso 9000-14000), organización empresarial, gestión de mantenimiento, auditoría de gestión, control de gestión, y gestión de calidad. servicios generales: mantenimiento eléctrico, construcción civil, digitalización de planos (cad), herrería, pintura, albañilería, carpintería, limpieza general de instalaciones, fumigación y control de plagas, transporte de carga general, cristalería en general, proyectos e instalaciones. prestación de servicio de ensayos para análisis ambientales, como laboratorios de aguas, emisiones atmosféricas, aforos y pruebas hidráulicas, estaciones climáticas, estaciones topográficas, laboratorios de suelos, geología estratigráfica entre otros. diseño, implementación, evaluación de sistemas de gestión en organizaciones empresariales servicio de consultoría y construcción en proyectos integrantes de ingeniería ambiental y sanitaria; con responsabilidad social y comprometida en la ejecución de proyectos que faciliten el desarrollo sostenible y que contribuyan a mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos, para el disfrute del medio ambiente también la empresa podrá desarrollar las siguientes actividades: compra y venta de artículos para la elaboración de alimentos, suministro de toda clase de refrigerios, bebidas, refrescos, gaseosas, complementos y apoyos nutricionales de toda naturaleza para entidades privadas, públicas y personas naturales, comercialización de productos de panadería, bizcochería, repostería, comida de cafetería. elaboración y suministro de todo tipo de comida para banquetes, aniversarios, fiestas, convenciones, seminarios, diplomados, reuniones sociales, así como también la empresa podrá realizar gestión y organización de eventos sociales. organización, montaje de eventos sociales y empresariales, a nivel local, nacional e internacional, alquiler de todo tipo de menaje para los eventos sociales, preparación, comercialización de menús y repostería, elaboración de todo tipo de decoración y arreglos florales, elaboración y comercialización de suvenires y material publicitario, así como todas aquellas actividades complementarias, alquiler de espacios para reuniones sociales, compra y venta de todo tipo de insumos y materiales para la industria banquetera, asesorías en el área de eventos y banquetes. se podrán realizar todo tipo de negocios lícitos y todas aquellas actividades afines para el objeto social dentro de los límites y el normal desarrollo de sus actividades. servicios de hospedaje y alimentación en el hospedaje, servicios de diversión, piscina, demás con vena de comidas y de bebidas, catering para eventos, logística en general de todo tipo de eventos para empresas particulares y empresas del estado, servicio de alquiler de sonido para eventos sociales, eventos empresariales, eventos culturales, eventos deportivos y la organización y ejecución de todo tipo de eventos. prestar servicios de alimentación con personal especializado brindar servicios de camarería, lavandería, aseo e instalaciones y confección de dotación para campamentos, empresas, eventos y celebraciones sociales servicios de logística y distribución, mantenimiento y limpieza de instalaciones alquiler de plantas de tratamiento de aguas potables y residuales, alquiler de plantas generadoras de así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. desarrollar todas las actividades, negocios, servicios, contratos relacionados con la ingeniería y sus afines, en consecuencia, comprende: estudios de ingeniería, planeación, diseños, interventoría, consultorías construcciones, montajes, mantenimiento, inspección, aplicación suministros, reparaciones, alquiler, arrendamientos, comercialización de equipos en todas las gamas de ingeniería en general, construcción de gaviones, diques para ríos, formulación, gestión, evaluación, y ejecución de planes, programas y proyectos de inversión, en las diferentes áreas relacionadas con la ingeniería civil, ambiental, sanitaria, forestal, arquitectura, y urbanismo. igualmente, la sociedad podrá prestar servicios para las operaciones de producción, mantenimiento, reacondicionamiento y perforación de la industria petrolera, construcción y mantenimiento de vías, estudio y construcción de locaciones, levantamientos topográficos, construcción de obras civiles, estudio y diseños ambientales, manejo de relaciones con la comunidad, servicios especializados en las diferentes áreas de la industria petrolera, alquiler de vehículos y maquinaria pesada, servicio de mantenimiento eléctrico y mecánico. servicios profesionales y/o especializados de ingeniería civil y arquitectura en todas sus ramas tales como: la construcción de todo tipo de edificaciones para uso residencial, industrial o comercial, urbanizaciones, obras de urbanismo, restauración, vías, puentes,



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/09/2026 - 15:37:29
Recibo No. S002497237, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xN3s62zGds

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

aeropuertos, pavimentaciones, acueductos, alcantarillados, la construcción de canales de irrigación, redes de distribución, acometidas e instalaciones domiciliarias de gas, acueductos y alcantarillado, telefónica y citofonia, redes de datos, implementación de tecnologías en telecomunicaciones, la ejecución de todo tipo de contratos de obra civil, mejoras, reparaciones locativas, la prestación de servicios profesionales de interventoría y consultoría incluidos la realización de estudios y diseños en las diferentes áreas de la ingeniería, la realización de actividades de inversión, y comercialización de todo tipo de bienes muebles e inmuebles materiales y suministro en general. b) la prestación de servicios de actividades inmobiliarias, por cuenta propia o de terceros, como avalúos, corretajes, intermediaciones en la compra y venta de inmuebles, administración de los mismos, arrendamientos, consultorías y todas las actividades conexas. prestación de servicios profesionales de consultoría en general, asesoría y capacitación en los niveles: jurídico, contable y administrativo o de cualquier otra índole en instituciones privadas o gubernamentales, personas naturales o jurídicas. organización, celebración, coordinación y realización de eventos de distinto tipo, clase y categoría para cuya finalidad podrá adquirir, arrendar, tomar en préstamo y/o cesión y/o cualquier otra forma de posesión de bienes inmuebles. tales eventos podrán ser recreativos, culturales, educativos con o sin fines de lucro y/o de cualquier género. organizar promover y vender planes turísticos nacionales en destinos rurales. actividades de guías de turismo, actividades de promoción turística. prestar servicios de alojamiento en instalaciones tipo cabaña turística con las condiciones adecuadas para que el turista se sienta satisfecho. prestar servicio de alimentación a los turistas que decidan hospedarse en las instalaciones de las cabañas. organización de eventos culturales, sociales, deportivos, actividades de tipo logístico para personas naturales, personas jurídicas, entidades gubernamentales y el público en general. prestar servicios de transporte de carga y de pasajeros vía fluvial, aéreo y terrestre. realizar o ejecutar cualquier acto lícito de comercio. estas actividades podrán ser ejecutadas de manera directa por la sociedad, a través de sus socios o mediante la designación de profesionales asociados o contratistas vinculados de manera expresa para tal fin. así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 3.000.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 3.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 300.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 3.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 300.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 3.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

representación legal: El gerente será y actuara en representación legal de la sociedad por acciones simplificada y estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no. Las funciones del gerente terminaran en caso de dimisión y renovación por parte de la asamblea general de accionistas, deceso o incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural, y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza,



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/09/2026 - 15:37:29
Recibo No. C002497237, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xN3s62zGds

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral si fuera el caso. La renovación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos que el representante legal sea una persona jurídica las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 18 de junio de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 2025 con el No. 112673 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	ROBERT PAOLO REY ARCINIEGAS	C.C. No. 86.073.957

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por Formulario No. 1 del 16 de enero de 2020 de la Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de enero de 2020, con el No. 77247 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control: Situación de control subordinada.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : ROBERT PAOLO REY ARCINIEGAS**

CONTROLANTE

Identificación: 86073957
Nacionalidad: Colombiano/a
Domicilio: 50001 - Villavicencio
Dirección : Cr 25 no. 5-03 Alborada
País: Colombia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : PROYECTOS EMPRESARIALES PARCO SAS**
Domicilio: Villavicencio, Meta
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 15511



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/09/2026 - 15:37:29
Recibo No. S002497237, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xN3s62zGds

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad secundaria Código CIIU: I5621
Otras actividades Código CIIU: C1410 R9319

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: PROYECTOS EMPRESARIALES PARCO PUERTO GAITAN
Matrícula No.: 423993
Fecha de Matrícula: 24 de agosto de 2022
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 16 NQ 9 - 83
Barrio : GALAN
Municipio: Puerto Gaitán, Meta

Nombre: PROYECTOS EMPRESARIALES PARCO GRANADA
Matrícula No.: 465949
Fecha de Matrícula: 26 de septiembre de 2024
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 28 NRO. 7 A - 13 BARRIO VILLA SALEM
Barrio : VILLA SALEM
Municipio: Granada, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$826.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : I5511.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/09/2026 - 15:37:29
Recibo No. S002497237, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xN3s62zGds

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141273920991



(415)7707212489984(8020) 000014127392099 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 3 6 0 7 2 5

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

PROYECTOS EMPRESARIALES PARCO S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Meta

5 0

40. Ciudad/Municipio

Villavicencio

0 0 1

41. Dirección principal

CR 22 5 41 BRR BARRIO LA ALBORADA

42. Correo electrónico

contable.grupop@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 1 3 7 5 5 2 9 5

45. Teléfono 2

3 1 7 5 1 1 1 0 3 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

5 5 1 1

2 0 2 6 0 9 0 1

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

5 6 2 1

2 0 2 6 0 9 0 1

Otras actividades

50. Código

1 4 1 0 9 3 1 9

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

52- Facturador electrónico

55- Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2026-09-01 / 03:32:29PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre REY ARCINIEGAS ROBERT PAOLO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141273920991



(415)7707212489984(8020) 000014127392099 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 3 6 0 7 2 5 3

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

3

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental,

municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos

extranjeros

70. Beneficio

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 2 0 0 1 1 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 1 2 7	
77. No. Matricula mercantil	0 0 0 0 3 6 4 4 3 9	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 0 0 1 2 7	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 9 1 1 0 2		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

Página 3 de 4 Hoja 3

4. Número de formulario

141273920991



(415)7707212489984(8020) 000014127392099 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 3 6 0 7 2 5 | 3

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 5 0 6 2 0	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 8 6 0 7 3 9 5 7			
104. Primer apellido REY	105. Segundo apellido ARCINIEGAS	106. Primer nombre ROBERT	107. Otros nombres PAOLO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

Espacio reservado para la DIAN

Página 4 de 4 Hoja 5

4. Número de formulario

141273920991



(415)7707212489984(8020) 000014127392099 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 3 6 0 7 2 5 | 3

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
135. Fecha de nombramiento			

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento			

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 9 0 8 6 6 0		2 2 0 4 9 1 T
152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BALLEN	ROJAS	DANIEL	FELIPE
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento			
2 0 2 6 0 1 0 1			

Villavicencio, agosto de 2026

Señores

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DEL META "IDERMETA"

Ciudad

Ref. Cotización de Logística.

Adjunto la cotización de los elementos de **LOGISTICA**.

LOGISTICA					
#	Descripción		CANT	V. Unitario	V. TOTAL
1.1	REFRIGERIO PRINCIPAL Las condiciones de servicio y de los menús cumplirán con los requisitos de balance nutricional, garantizando el adecuado aporte calórico y energético requerido por los deportistas durante la jornada, en las siguientes condiciones: COMBO INFANTIL Y/O JUVENIL: Hamburguesa o crepes u pastel hojaldrado de carne o pollo de 400 gramos, con porción de papas fritas en paquete, jugo en caja por 200 ml en sabores entre (Manzana, Mango, Pera, entre otros), empacado y cumpliendo con los protocolos de bioseguridad e inocuidad alimentaria vigentes, entregado en el lugar del evento. Nota: Los alimentos deben ser distribuidos con anticipación en los puntos de entrega, garantizando en todo momento los protocolos de bioseguridad correspondientes; los alimentos deben ser de alta calidad, contar con el debido rotulado y conservar su cadena de frío, si aplica. Distribuidos durante los tres (3) días en los siete (7) escenarios deportivos	ALIMENTOS	2170	\$ 18.915	\$ 41.045.550
1.2	REFRIGERIO SECUNDARIO Las condiciones de servicio y de los menús cumplirán con los requisitos de balance nutricional, garantizando el adecuado aporte energético e hidratación de los deportistas durante la jornada, en las siguientes condiciones: Refrigerio Uno: Jugo en caja por 200 ml en sabores entre (Manzana, Mango, Pera, entre otros), emparedado o sándwich con jamón y queso con salsa rosada o tomate de 250 gramos, fruta (Manzana, Pera, Granadilla, Mandarina y/u otra), empacado y cumpliendo con todos los	ALIMENTOS	4340	\$ 14.550	\$ 63.147.000

protocolos de bioseguridad e inocuidad alimentaria vigentes, entregado en el lugar del evento, bebida hidratante 500 ml. Refrigerio Dos: Jugo en caja por 200 ml en sabores entre (Manzana, Mango, Pera, entre otros), perro caliente o sándwich con jamón y queso con salsa rosada o tomate de 250 gramos, fruta (Manzana, Pera, Granadilla, Mandarina y/u otra), empacado y cumpliendo con todos los protocolos de bioseguridad e inocuidad alimentaria vigentes, entregado en el lugar del evento, bebida hidratante de 500 ml. Nota 1. Los alimentos deben ser distribuidos con anticipación en los puntos de entrega, garantizando en todo momento los protocolos de bioseguridad correspondientes; los alimentos deben ser de alta calidad, contar con el debido rotulado y conservar su cadena de frío, si aplica. Nota 2. Se entrega un refrigerio en la mañana y otro en la tarde, con el fin de mantener el nivel energético e hidratación de los participantes durante los tres (3) días del festival.				
--	--	--	--	--

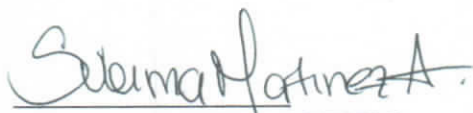
3.1	ALQUILER DE SONIDO PROFESIONAL: Alquiler de sistemas de sonido con consola y/o mixer con un mínimo de doce (12) canales, dos (2) bajos, dos (4) cabinas línea array y/o convencional en estaking y/o estructura; dos (2) monitores de piso y dos (2) monitores de aire; con un mínimo de dos (2) micrófonos, con sus líneas, extensiones, potencias y bases correspondientes. Sistemas diseñados para cubrir eventos de gran afluencia, garantizando alta calidad sonora y óptima cobertura espacial en cada escenario. Cada sistema incorpora procesador DSP de última generación, con efectos integrados Lexicon y DBX (compresor, reverb, delay, ecualizador, supresor automático de realimentación AFS y función de ducking), garantizando una adecuada ambientación, claridad en la narración y animación durante el desarrollo del evento. Incluye transporte, montaje y desmontaje. Nota: Este sonido es uno (1) para cada escenario deportivo, durante los tres días del festival. 1. Cancha Baloncesto en Sikuni 2. Coliseo Menor Multipropósito de Voleibol 3. Cancha de Futbol la Esperanza, Día 1 4. Cancha de Futbol la Esperanza, Día 2 5. Cancha sintetica en Sikuni 6. Patinaje 7. Piscinas Olímpicas	ALQUILERES	7	\$ 3.686.000	\$ 25.802.000
3.2	ALQUILER DE CARPA DE 3x3 PUNTOS ESTRATEGICO PARA SEGURIDAD Y PUNTOS DE HIDRATACION: el servicio debe incluir transporte, montaje, desmontaje y vigilancia, sitios asignados por la organización. Incluye transporte montaje y desmontaje. Nota: Estas carpas son dos (2) por cada escenario deportivo.	ALQUILERES	14	\$ 227.950	\$ 3.191.300
3.3	HIDRATACION: PACAS DE AGUA EN BOLSA 360 ml por 20 unidades: El contratista debe distribuirla en cada uno de los puntos de hidratación, de cada escenario deportivo, con la persona designada por la organización.	ALQUILERES	400	\$ 11.640	\$ 4.656.000

3.4	ALQUILER DE TANQUES Y/O CANECAS CON HIELOS EN BLOQUE DE 50 KG COMO DEPOSITO PARA REFRIGERAR LA HIDRATACION . Características principales: Capacidad: Cada caneca tiene una capacidad de 208 litros, equivalente a 55 galones, adecuada para manejar grandes volúmenes de residuos. Material: Fabricadas en polietileno 100% virgen, lo que les confiere alta resistencia a la intemperie y las hace aptas para uso pesado. Nota: Se coloca una (1) caneca en cada uno de los escenarios, durante los tres días del festival.	ALQUILERES	7	\$ 242.500	\$ 1.697.500
3.5	KIT DEPORTIVO CAMISETA: Camiseta Deportiva confeccionada en tela poliéster deportiva sublimada liviana, de secado rápido, con cuello redondo y manga corta, elaborada con costuras reforzadas para garantizar comodidad, transpirabilidad y resistencia durante las actividades recreativas y deportivas, además de fomentar el sentido de pertenencia e identidad regional entre los participantes. GORRA: Gorra de malla flex, broche plástico ajustable, visera curva rígida indeformable, botón forrado y banda antisudor, que brinda protección solar y confort a los participantes durante la exposición prolongada a la intemperie. BOTELLITO: Recipiente portátil de 750 mililitros , diseñado para mantener bebidas refrescantes, garantizando la hidratación constante de los beneficiarios durante la jornada deportiva.	SUMINISTRO	2170	\$ 80.510	\$ 174.706.700
3.7	Servicio de adecuacion de escenarios deportivos, aseo en las diferentes areas (deportivas - Baños) antes durante y despues de las competencias deportivas en los diferentes deportes, consistente en 3 personas por escenario deportivo	PERSONAL	21	\$ 116.400	\$ 2.444.400
3.8	Personal logístico: Servicio de personal para apoyo logístico para la entrega y distribucion de la hidratacion y/o apoyo en la distribucion en los refrigerios de los equipos que toman los servicios y acompañamiento en la logistica del evento. Nota: este servicio consistente en 6 personas por escenario deportivo y se desarrollara durante los	PERSONAL	42	\$ 116.400	\$ 4.888.800

	tres (3) días del festival con disponibilidad completa de toda la jornada.				
3.9	ALQUILER DE UN CIRCUITO PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES DEPORTIVAS Y MOTRICES, CON MONTAJE, OPERACIÓN Y DESMONTAJE: Alquiler de un circuito para el desarrollo de habilidades deportivas y motrices, destinado a los niños, niñas y adolescentes participantes en el evento de las Escuelas de Formación Deportiva, orientado al fortalecimiento de capacidades físicas básicas (coordinación, equilibrio, agilidad, velocidad y precisión) dentro de los procesos de formación y competencia deportiva. El circuito estará conformado por quince (15) estaciones durante los tres días del festival, con elementos para el desarrollo de desplazamiento, cambios de dirección, salto, superación de obstáculos de baja altura, lanzamiento, recepción de implementos, equilibrio y trabajo en equipo. Los elementos deberán estar fabricados en materiales de alta resistencia y aptos para uso deportivo, garantizando estabilidad, seguridad y durabilidad. El servicio incluye transporte, montaje, operación, acompañamiento técnico durante el evento y desmontaje, permitiendo la participación simultánea de varios usuarios y el flujo continuo de los participantes. LUGAR: Escenario Deportivo Diamante de Béisbol-Complejo Deportivo Villa Olímpica, Municipio de Villavicencio.	ALQUILERES	1	\$ 35.793.000	\$ 35.793.000
TOTAL					\$ 357.372.250

Quedamos atento a cualquier inquietud que surja al respecto.

Cordialmente,



SULEIMA MARTINEZ AGUDELO

CC. 40.216.110

Representante legal **SOLUCIONES Y ASESORIAS EMPRESARIALES DE COLOMBIA SAS**



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/08/2026 - 18:29:01
Recibo No. S002492559, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zRzReM87bW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO, CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SOLUCIONES Y ASESORIAS EMPRESARIALES DE COLOMBIA SAS
Nit : 901793295-6
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 450837
Fecha de matrícula: 16 de enero de 2024
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 03 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 33 NRO. 40-55
Barrio : CENTRO VILLAVICENCIO META
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : solucionesyasesoriasdecolombia@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3026600682
Teléfono comercial 2 : 3107989870
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 14 ESTE NRO. 13-49
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : solucionesyasesoriasdecolombia@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 10 de enero de 2024 de la Acto Constitutivo de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de enero de 2024, con el No. 101905 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SOLUCIONES Y ASESORIAS EMPRESARIALES DE COLOMBIA SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Formulario del 10 de enero de 2024 de el Representante Legal de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de enero de 2024, con el No. 101906 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/08/2026 - 18:29:01
Recibo No. S002492559, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zRzReM87bW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por documento privado del 20 de julio de 2025 de el Representante Legal de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2025, con el No. 113275 del Libro IX, se decretó CANCELACION DE SITUACION DE CONTROL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil. El objeto principal de la sociedad será prestación de los servicios profesionales de asesoría, consultoría, interventoría, diseño, gerencia de proyectos en cualquier campo o especialidad, principalmente en áreas relacionadas con la planeación estratégica y organizacional de las empresas, consultoría y asesoría en proyectos y sistemas de gestión de innovación empresarial, social, de producto, procesos y educación, servicios basados en investigación desarrollo e innovación, servicios jurídicos, constitución de Sociedades Comerciales, Elaboración de contratos, Asesoría en Materia Laboral, comercial y societario, Elaboración de Reglamento Interno de trabajo y trámite para su aprobación, liquidación de prestaciones sociales, liquidación de nómina, restructuración empresarial, Registro de Marcas, servicios financieros outsourcing contable, asesoría tributaria, Declaración de renta persona natural, Declaración IVA, ICA y Retenciones, Presentación Información Exógena, distribución de mercancías o productos y a la presentación de servicios complementarios.) Constituir, financiar, promover y concurrir con otras personas naturales o jurídicas a la constitución de empresas o negocios que tengan por objeto la producción de objetos, mercancías, artículos o elementos o la prestación de servicios relacionados de que tratan los apartes precedentes, y vincularse a dichas empresas en calidad de asociada, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios .e) Adquirir bienes raíces con destino al establecimiento de almacenes, centros comerciales u otros sitios adecuados para la distribución de mercancías y la venta de bienes o servicios; edificar locales comerciales para uso de sus propios establecimientos de comercio sin perjuicio de que, con criterio de aprovechamiento racional de la tierra, pueda enajenar pisos, locales o departamentos, darlos en arrendamiento o explotarlos en otra forma conveniente. Así mismo, invertir en inmuebles, promover y ejecutar proyectos inmobiliarios de cualquier tipo y de finca raíz e invertir en ellos, bien sea en forma directa o indirecta, pudiendo constituir sociedades, consorcios o uniones temporales, bien sea en terrenos propios o ajenos, participar en programas o planes de parcelación, urbanización o división de inmuebles, de vivienda, de centros comerciales, industriales o de oficina, y vender, arrendar o explotar bajo otra modalidad de los respectivos lotes, parcelas, casas, departamentos, oficinas o locales. f) Aplicar recursos con fines de inversión para la adquisición de acciones, bonos, papeles comerciales y otros valores de libre circulación en el mercado, a juicio de la Junta Directiva, con el propósito de efectuar inversiones estables o como utilización lucrativa y transitoria, de sobranes de efectivo o excesos de liquidez. g) La distribución mayorista de combustibles líquidos derivados del petróleo. h) La distribución minorista de combustibles líquidos derivados del petróleo a través de estaciones de servicio automotrices. la elaboración y ejecución de toda clase de proyectos de construcción y edificación, así mismo, diseño, ejecución y comercialización de proyectos inmobiliarios; además tomar parte en sociedades que tengan objetivos afines o semejantes. incorporarse a los negocios de esas u otras sociedades o fusionarse con ellas. 2. El estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones. B. la prestación de servicios técnicos y de consultoría en los diferentes campos de la ingeniería civil, 4, la realización de trabajos, estudios, consultorías, e interventoría y proyectos en materia de urbanismo y arquitectura: 5. la adquisición de inmuebles para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción mediante su urbanización, programación, promoción, venta de lotes o de unidades habitacionales, o locales comerciales o industriales que resulten de la edificación, 5. el desarrollo de construcciones, parcelaciones o urbanizaciones en bienes propios o de terceros, bien sea para planes de vivienda, locales comerciales o industriales. 6. la promoción, constitución y asociación de empresas o sociedades que tengan por objeto la construcción de inmuebles o los negocios sobre propiedad raíz. 7. las inversiones en propiedades inmuebles para enajenarlos o desarrollar proyectos de edificios, estando facultada la sociedad para reservar para sí, o para los accionistas las áreas que a bien tengan para arrendamiento o explotación comercial. 8: la ejecución de toda clase de negocios,



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/08/2026 - 18:29:01
Recibo No. S002492559, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zRzReM87bW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ademas de la compraventa, relacionados con la comercialización de la propiedad raíz tales como: financiamiento, arrendamiento, fideicomiso, administración, usufructo, constitución y régimen de propiedad horizontal, etc. 9. la construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energía, teléfonos, acueducto y alcantarillado y en general todo lo relacionado con servicios públicos: 10. los montajes electromecánicos de centrales de generación de energía, hidráulica, térmica, a gas, etc, 11. los montajes de tubería de presión para centrales de generación y/o estaciones de bombeo. 12. los montajes electromecánicos para plantas o instalaciones - industriales, comerciales o de Infraestructura. 13. la construcción de obras e infraestructura para el sector del petróleo Incluyendo la construcción de oleoductos, poliductos, gasoductos, plataformas para pozos, estación de bombeo, etc, 14 la construcción de estructuras para edificaciones, puentes e infraestructura en general en concreto o metálicas, 15. la enajenación de materiales de construcción nuevos y de sobrantes de obra. 16. la participación en sociedades civiles o comerciales, cuentas en participación y otras asociaciones, aun cuando su objeto social no tenga relación con el que aparece descrito en esta cláusula. 17. la adquisición a título Oneroso de equipos, maquinaria e instalaciones, asesorías e instalaciones, asesorías e implementos auxiliares empleados en la construcción de obras edificios, con el proposito de usarlos en las obras que ejecute, pudiendo también arrendarlos o celebrar con ellos cualquier tipo de transacción. 18: la sociedad podrá prestar servicios públicos domiciliarios, de tecnologías de la Información y las comunicaciones -tic- y actividades complementarias o inherentes a los mismos, así como ser socio de empresas de servicios públicos privadas o mbctas y/o participar en cualquier tipo de asociación como uniones temporales o consorcios en general asociarse con terceros para la creación o no de personas jurídicas nuevas o para participar en las ya existentes que tengan por objeto la prestación de los servicios o actividades enunciadas, incluida la participación en promesas de sociedades futuras. 19. la compra, construcción, administración y operación de activos inmobiliarios, tales como hoteles, mini depósitos, centros comerciales, centros de distribución, tiendas de conveniencia, oficina y almacenes, así como la realización de cualquier otro acto jurídico relacionado con dichos activos inmobiliarios. 20. la enajenación a cualquier título de valores muebles, tales como acciones, cuotas, títulos, participaciones, papeles comerciales y en general activos a través de los cuales la sociedad realice inversiones que tiendan a precautelar e incremento de su patrimonio social. 21. la adquisición, producción, transformación, distribución y, en general, el comercio de materiales, accesorios, herramientas e implementos de naturaleza diversa empleados en la industria de la construcción. para el desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá: adquirir, gravar, enajenar, limitar y dar en garantía toda clase de bienes raíces, muebles, equipos e implementos para la ejecución de obras y construcciones para respaldar obligaciones propias o de terceros y celebrar contratos en virtud de los cuales la sociedad tome a su cargo, directamente o por conducto de contratistas, la planeación o ejecución de estudios de factibilidad, de mercadeo y de actividades accesorias e la construcción de obras de urbanización, parcelación en áreas urbanas suburbanas o rurales; la administración o venta de lotes, parcelas y edificaciones; la asociación con terceros para el desarrollo y ejecución de programas de urbanización, parcelación o construcción: establecer talleres para la reparación, sostenimiento o construcción de equipos; producir materiales destinados a obras o construcciones, o explotar canteras, playas y demás depósitos naturales o yacimientos de materiales para construcción con destino a sus obras o a la venta de los mismo, contratar la ejecución de obras o trabajos bajo las diferentes modalidades comerciales o administrativas de contratación, asociarse con terceros para la ejecución de obras o para la realización de proyectos específicos, bien sea bajo la modalidad de consorcios, uniones temporales o cualquier otro tipo de asociación o participación, subcontratar obras o parte de ellas; hacer inversiones de fomento y desarrollo para el aprovechamiento de incentivos de carácter fiscal autorizados por la ley o transitoriamente como utilización fructífera de fondos o recursos no necesarios de inmediato para el desarrollo de los negocios sociales, celebrar operaciones de crédito por activa o por pasiva con toda clase de personas u otorgar garantías, emitir bonos, tomar dinero en mutuo o dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles; celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos para el desarrollo de la empresa, comprar para revender, licitar, constituir sociedades filiales o promoverlas, formar u organizar sociedades o vincularse a otras sociedades o empresas o en servicios, absorberlas y fusionarse con ellas, en general celebrar o ejecutar toda clase de contratos u operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines que persigue la sociedad que puedan favorecer o desarrollar sus negocios que en forma directa se relacionen con el objeto social, así como todos aquellos que estén orientados a cumplir las obligaciones o a ejercer los derechos que legal o convencionalmente se deriven de la existencia y actividad de la sociedad.



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/08/2026 - 18:29:01
Recibo No. S002492559. Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zRzReM87bW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 50.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 50.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 50.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD: La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal. FACULTADES DE LOS REPRESENTANTES LEGALES. El representante legal puede celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. 1. Representar a la Sociedad en sus relaciones internas y externas y administrar su patrimonio. Al respecto, el Gerente General podrá celebrar o ejecutar todos los actos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la Sociedad, salvo aquellos para los cuales requiera autorización de la Asamblea General de Accionistas según lo dispuesto en estos estatutos. 2. Dirigir la Sociedad y cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas. 3. Delegar con responsabilidad en funcionarios, una o varias de las atribuciones que le son propias, de conformidad con las normas vigentes. 4. Suministrar información veraz, completa y oportuna a las comisiones de regulación, a las Superintendencias competentes y demás autoridades y a las personas a quienes éstas hayan confiado la responsabilidad de obtenerla. 5. Aprobar, crear, fusionar y suprimir la estructura administrativa de la Sociedad y la creación, fusión y supresión de las dependencias y planta de cargos que se consideren necesarios para el normal desarrollo de la entidad, señalando sus funciones básicas, así como decidir sobre la vinculación y desvinculación del personal de la Sociedad y fijarles su remuneración. 6. Determinar las políticas generales en materia de asignaciones y escalas salariales. 7. Fijar las políticas y normas para el gerenciamiento del recurso humano. 8. Velar por la adecuada gestión de los riesgos de la Sociedad. 9. Preparar el presupuesto para aprobación de la Asamblea General de Accionistas, ejecutarlo una vez aprobado y hacerle seguimiento. 10. Diseñar, ejecutar y hacer seguimiento a los planes estratégicos y presupuesto anual; presentarlos a consideración de la Asamblea General de Accionistas y someter a consideración de la Asamblea General de Accionistas sus modificaciones. 11. Poner a disposición de los accionistas, por lo menos con quince (15) días hábiles de anticipación a la reunión ordinaria de la Asamblea, los estados financieros y el informe de gestión en los términos señalados en la ley, así como el proyecto de distribución de utilidades, si las hubiese. 12. Recomendar a la Asamblea General de Accionistas el monto de las reservas que conviene constituir y el de los dividendos que hayan de repartirse en cada vigencia fiscal. 13. Constituir mandatarios que representen a la Sociedad en asuntos administrativos, judiciales y extrajudiciales. 14. Rendir cuenta justificada de su gestión en los casos señalados por la Ley. 15. Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias. 16. Aprobar y velar por el cumplimiento del reglamento de contratación señalando los criterios, procedimientos y facultades a los cuales debe sujetarse la Sociedad en materia contractual. 17. Además de las que le señalen la ley y los presentes estatutos, el Gerente General de la Sociedad ejercerá todas aquellas atribuciones que se relacionen con su organización y funcionamiento que no se hallen expresamente atribuidas a otro órgano..

NOMBRAMIENTOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/08/2026 - 18:29:01
Recibo No. S002492559, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zRzReM87bW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 01-2025 del 21 de julio de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2025 con el No. 113276 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	SULEIMA MARTINEZ AGUDELO	C.C. No. 40.216.110

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: I5511
Actividad secundaria Código CIIU: I5621
Otras actividades Código CIIU: C1410 R9319

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : I5511.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/08/2026 - 18:29:02
Recibo No. S002492559, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zRzReM87bW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Débora Murillo R.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

141271325174



(415)7707212489984(8020) 000014127132517 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 7 9 3 2 9 5

6

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

SOLUCIONES Y ASESORIAS EMPRESARIALES DE COLOMBIA SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Meta

5 0

40. Ciudad/Municipio

Villavicencio

0 0 1

41. Dirección principal

CR 33 40 55 BRR CENTRO

42. Correo electrónico

SOLUCIONESYASESORIASDECOLOMBIA@GMAIL.COM

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 2 6 6 0 0 6 8 2

45. Teléfono 2

3 1 0 7 9 8 9 8 7 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	52. Número establecimientos
5 5 1 1	2 0 2 5 0 2 2 5	5 6 2 1	2 0 2 5 0 2 2 5	1 4 1 0 9 3 1 9	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exógena

42- Obligado a llevar contabilidad

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

52- Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2026-08-24 / 05:55:43PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MARTINEZ AGUDELO SULEIMA

985. Cargo Representante legal Certificado

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141271325174



(415)7707212489984(8020) 0000141271325174

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 7 9 3 2 9 5

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2

2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4	9 9	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	1		
73. Fecha	2 0 2 4 0 1 1 0	2 0 2 4 0 1 1 0	83. Nacional público 0 . 0 %
74. Número de notaría			
75. Entidad de registro	0 3	0 3	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 2 4 0 1 1 6	2 0 2 4 0 1 1 6	
77. No. Matricula mercantil	4 5 0 8 3 7	4 5 0 8 3 7	
78. Departamento	5 0	5 0	85. Extranjero 0 %
79. Ciudad/Municipio	4 0	4 0	
Vigencia			86. Extranjero público 0 . 0 %
80. Desde	2 0 2 4 0 1 1 6		87. Extranjero privado 0 . 0 %
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 0 1 1 6		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación		001	
Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario		Página 3 de 4 Hoja 3 141271325174	
				(415)7707212489984(8020) 000014127132517 4	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional	
9 0 1 7 9 3 2 9 5		6		Impuestos y Aduanas de Villavicencio	
				14. Buzón electrónico	
				2 2	
Representación					
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL PRIN		1 8		2 0 2 5, 0 7, 2 2	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadaní 1 3		4 0 2 1 6 1 1 0			
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
MARTINEZ		AGUDELO		SULEIMA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 4 de 4 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141271325174



(415)7707212489984(8020) 0000141271325174

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de consultoría de gestión 7 0 2 0
162. Nombre del establecimiento SOLUCIONES Y ASESORIAS EMPRESARIALES DE COLOMBIA SAS SEDE YOPAL	
163. Departamento Casanare 8 5	164. Ciudad/Municipio Yopal 0 0 1
165. Dirección CR 30 31 A 29 BRR EL REMANSO	
166. Número de matrícula mercantil 1 8 7 0 7 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 5 0 7 0 9
168. Teléfono 3 0 2 6 6 0 0 6 8 2	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **40.216.110**

MARTINEZ AGUDELO

APELLIDOS **SULEIMA**

NOMBRES

Suleima Martinez

FIRMA

REPÚBLICA DE COLOMBIA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-MAY-1982**

PUERTO LOPEZ
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.53
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

13-JUN-2000 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GILMADO VACHA



A-5200100-00887406-F-0040216110-20170304 0054105576A 2 6724301363

ESTADO CIVIL



311 - 452 - 8212



ibintegralsolutions@gmail.com



Carrera 12 # 40 - 36 CS 75



Villavicencio, agosto de 2026

Señores
IDERMETA

Ref. Cotización de Bienes y Servicios.

Por medio de la presente, nos permitimos presentar propuesta comercial de servicios logísticos esto no sin antes aclarar que los elementos y/o insumos cotizados se presupuestan en atención a las especificaciones técnicas por Ustedes requeridas.

LOGISTICA					
#	Descripción		CANT	V. Unitario	V. TOTAL
1.1	REFRIGERIO .PRINCIPAL Las condiciones de servicio y de los menús cumplirán con los requisitos de balance nutricional, garantizando el adecuado aporte calórico y energético requerido por los deportistas durante la jornada, en las siguientes condiciones: COMBO INFANTIL Y/O JUVENIL: Hamburguesa o crepes u pastel hojaldrado de carne o pollo de 400 gramos, con porción de papas fritas en paquete, jugo en caja por 200 ml en sabores entre (Manzana, Mango, Pera, entre otros), empacado y cumpliendo con los protocolos de bioseguridad e inocuidad alimentaria vigentes, entregado en el lugar del evento. Nota: Los alimentos deben ser distribuidos con anticipación en los puntos de entrega, garantizando en todo momento los protocolos de bioseguridad correspondientes; los alimentos deben ser de alta calidad, contar con el debido rotulado y conservar su cadena de frío, si aplica. Distribuidos durante los tres (3) días en los siete (7) escenarios deportivos	ALIMENTOS	2170	\$ 19.110	\$ 41.468.700
1.2	REFRIGERIO SECUNDARIO Las condiciones de servicio y de los menús cumplirán con los requisitos de balance nutricional, garantizando el adecuado aporte energético e hidratación de los deportistas durante la jornada, en las siguientes condiciones: Refrigerio Uno: Jugo en caja por 200 ml en sabores entre (Manzana, Mango, Pera, entre otros), emparedado o sándwich	ALIMENTOS	4340	\$ 14.700	\$ 63.798.000

NIT 901.822.370 - 6



311 - 452 - 8212



ibintegralsolutions@gmail.com



Carrera 12 # 40 - 36 CS 75



con jamón y queso con salsa rosada o tomate de 250 gramos, fruta (Manzana, Pera, Granadilla, Mandarina y/u otra), empacado y cumpliendo con todos los protocolos de bioseguridad e inocuidad alimentaria vigentes, entregado en el lugar del evento, bebida hidratante 500 ml.

Refrigerio Dos: Jugo en caja por 200 ml en sabores entre (Manzana, Mango, Pera, entre otros), perro caliente o sándwich con jamón y queso con salsa rosada o tomate de 250 gramos, fruta (Manzana, Pera, Granadilla, Mandarina y/u otra), empacado y cumpliendo con todos los protocolos de bioseguridad e inocuidad alimentaria vigentes, entregado en el lugar del evento, bebida hidratante de 500 ml.

Nota 1. Los alimentos deben ser distribuidos con anticipación en los puntos de entrega, garantizando en todo momento los protocolos de bioseguridad correspondientes; los alimentos deben ser de alta calidad, contar con el debido rotulado y conservar su cadena de frío, si aplica.

Nota 2. Se entrega un refrigerio en la mañana y otro en la tarde, con el fin de mantener el nivel energético e hidratación de los participantes durante los tres (3) días del festival.

ALQUILER DE SONIDO PROFESIONAL:

Alquiler de sistemas de sonido con consola y/o mixer con un mínimo de doce (12) canales, dos (2) bajos, dos (4) cabinas línea array y/o convencional en estaking y/o estructura; dos (2) monitores de piso y dos (2) monitores de aire; con un mínimo de dos (2) micrófonos, con sus líneas, extensiones, potencias y bases correspondientes. Sistemas diseñados para cubrir eventos de gran afluencia, garantizando alta calidad sonora y óptima cobertura espacial en cada escenario. Cada sistema incorpora procesador DSP de última generación, con efectos integrados Lexicon y DBX (compresor, reverb, delay, ecualizador, supresor automático de realimentación AFS y función de ducking), garantizando una adecuada ambientación, claridad en la narración y animación durante el desarrollo del evento.

Incluye transporte, montaje y desmontaje.

Nota: Este sonido es uno (1) para cada escenario deportivo, durante los tres días del festival.

1. Cancha Baloncesto en Sikuni
2. Coliseo Menor Multipropósito de Voleibol
3. Cancha de Fútbol la Esperanza, Día 1
4. Cancha de Fútbol la Esperanza, Día 2

ALQUILERES

7

\$ 3.724.000

\$ 26.068.000



311 - 452 - 8212



ibintegralsolutions@gmail.com



Carrera 12 # 40 - 36 CS 75



5. Cancha sintetica en Sikuani				
6. Patinaje				
7. Piscinas Olímpicas				
3.2	ALQUILER DE CARPA DE 3x3 PUNTOS ESTRATEGICO PARA SEGURIDAD Y PUNTOS DE HIDRATACION: el servicio debe incluir transporte, montaje, desmontaje y vigilancia, sitios asignados por la organización. Incluye transporte montaje y desmontaje. Nota: Estas carpas son dos (2) por cada escenario deportivo.	ALQUILERES	14	\$ 230.300 \$ 3.224.200
3.3	HIDRATACION: PACAS DE AGUA EN BOLSA 360 ml por 20 unidades: El contratista debe distribuirla en cada uno de los puntos de hidratación, de cada escenario deportivo, con la persona designada por la organización.	ALQUILERES	400	\$.11.760 \$ 4.704.000
3.4	ALQUILER DE TANQUES Y/O CANECAS CON HIELOS EN BLOQUE DE 50 KG COMO DEPOSITO PARA REFRIGERAR LA HIDRATACION . Características principales: Capacidad: Cada caneca tiene una capacidad de 208 litros, equivalente a 55 galones, adecuada para manejar grandes volúmenes de residuos. Material: Fabricadas en polietileno 100% virgen, lo que les confiere alta resistencia a la intemperie y las hace aptas para uso pesado. Nota: Se coloca una (1) caneca en cada uno de los escenarios, durante los tres días del festival.	ALQUILERES	7	\$ 245.000 \$ 1.715.000
3.5	KIT DEPORTIVO CAMISETA: Camiseta Deportiva confeccionada en tela poliéster deportiva sublimada liviana, de secado rápido, con cuello redondo y manga corta, elaborada con costuras reforzadas para garantizar comodidad, transpirabilidad y resistencia durante las actividades recreativas y deportivas, además de fomentar el sentido de pertenencia e identidad regional entre los participantes. GORRA: Gorra de malla flex, broche plástico ajustable, visera curva rígida indeformable, botón forrado y banda antisudor, que brinda protección solar y confort a los participantes durante la exposición prolongada a la intemperie. BOTELLITO: Recipiente portátil de 750 mililitros , diseñado	SUMINISTRO	2170	\$ 81.340 \$ 176.507.800

NIT 901.822.370 - 6



311 - 452 - 8212



ibintegralsolutions@gmail.com



Carrera 12 # 40 - 36 CS 75



	para mantener bebidas refrescantes, garantizando la hidratación constante de los beneficiarios durante la jornada deportiva.				
3.7	Servicio de adecuación de escenarios deportivos, aseo en las diferentes áreas (deportivas - Baños) antes durante y después de las competencias deportivas en los diferentes deportes, consistente en 3 personas por escenario deportivo	PERSONAL	21	\$ 117.600	\$ 2.469.600
3.8	Personal logístico: Servicio de personal para apoyo logístico para la entrega y distribución de la hidratación y/o apoyo en la distribución en los refrigerios de los equipos que toman los servicios y acompañamiento en la logística del evento. Nota: este servicio consistente en 6 personas por escenario deportivo y se desarrollará durante los tres (3) días del festival con disponibilidad completa de toda la jornada.	PERSONAL	42	\$ 117.600	\$ 4.939.200
3.9	ALQUILER DE UN CIRCUITO PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES DEPORTIVAS Y MOTRICES, CON MONTAJE, OPERACIÓN Y DESMONTAJE: Alquiler de un circuito para el desarrollo de habilidades deportivas y motrices, destinado a los niños, niñas y adolescentes participantes en el evento de las Escuelas de Formación Deportiva, orientado al fortalecimiento de capacidades físicas básicas (coordinación, equilibrio, agilidad, velocidad y precisión) dentro de los procesos de formación y competencia deportiva. El circuito estará conformado por quince (15) estaciones durante los tres días del festival, con elementos para el desarrollo de desplazamiento, cambios de dirección, salto, superación de obstáculos de baja altura, lanzamiento, recepción de implementos, equilibrio y trabajo en equipo. Los elementos deberán estar fabricados en materiales de alta resistencia y aptos para uso deportivo, garantizando estabilidad, seguridad y durabilidad. El servicio incluye transporte, montaje, operación, acompañamiento técnico durante el evento y desmontaje, permitiendo la participación simultánea de varios usuarios y el flujo continuo de los participantes.	ALQUILERES	1	\$ 36.162.000	\$ 36.162.000

NIT 901.822.370 - 6



311 - 452 - 8212



LUGAR: Escenario Deportivo Diamante de Béisbol-Complejo
Deportivo Villa Olímpica, Municipio de Villavicencio.

ibintegralsolutions@gmail.com



TOTAL

Carrera 12 # 40 - 36 CS \$361.056.500

Atentamente,

XAVIER BARRIGA

C.C. 272.537

NIT 901.822.370 - 6



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/09/2026 - 16:48:15
Recibo No. S002491465, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sDPJcHf8ZB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : IB INTEGRAL SOLUTIONS SAS
Nit : 901822370-6
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 456780
Fecha de matrícula: 09 de abril de 2024
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 12 40 36 CA 75 BR CAMINO REAL 4
Barrio :
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : ibintegralsolutions@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3114528212
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : -CR 12 40 36 CA 75 BR CAMINO REAL 4
Barrio : CAMINO REAL
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : ibintegralsolutions@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. NO del 27 de marzo de 2024 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de abril de 2024, con el No. 103677 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada IB INTEGRAL SOLUTIONS SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Certificación de capital del 13 de agosto de 2024 de la Contador Público de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2024, con el No. 106814 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/09/2026 - 16:48:15

Recibo No. S002491465, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sDPJeHf8ZB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social productos, de investigación y creación que desde la interdisciplinariedad contribuyan al libre flujo de información cultural, artística, -Al crecimiento académico y, al desarrollo humano y social formulación, diseño y ejecución de planes, programas, proyectos, que contribuyan con el fomento y la difusión de la cultura, la música y el folclor en todas las expresiones, dentro y fuera del país. La sociedad podrá importar y exportar todo producto de acuerdo a la ley también podrá impartir capacitación artística en diversas disciplinas donde se contemple el desarrollo musical y artístico del ser humano, igualmente, podrá fabricar, comercializar y reparar instrumentos musicales, dirigir arreglos musicales, fotografía, filmaciones y ediciones e investigación, evaluación de proyectos artísticos, con el fin de mejorar las condiciones de vida y bienestar de la comunidad y en general todo lo relacionado con el arte, la cultura y el deporte. Diseño, instalaciones y adecuación de estudios de producción y grabación, estudios de radio, o televisión, acondicionamiento acústico, suministros de equipos y materiales para audio, radio y televisión, como a su vez la realización de diagnósticos y evaluación de espacios para insonorización. La sociedad podrá entre otras programar, organizar, promover, y vender planes turísticos, y paquetes turísticos, venta de viajes, transporte y servicios de alojamiento al por mayor y al por menor al público en general y a clientes comerciales. La organización de paquetes de servicios de viajes para su venta a través de agencias de viajes o por los propios operadores turísticos. Esos viajes organizados pueden incluir uno o varios de los elementos siguientes. Transporte (aero, terrestre o marítimo). Alojamiento. Comidas, vistas a museos, lugares históricos o culturales y asistencia a espectáculos teatrales, musicales o deportivos. La prestación de otros servicios de reservas relacionados con los viajes. Reserva de transporte, hoteles, restaurantes, alquiler de automóviles, entretenimiento y deporte, etcétera. Los planes turísticos nacionales e internacionales que vendan podrán ser operados por la misma agencia o por operadores establecidos dentro y fuera del país. Reservar y contratar servicios de alojamiento, transporte de diversa índole, alimentación, recreación y demás servicios turísticos que se requiera. Elaboración, venta expedición de reservas y tickets en los diferentes medios de transporte solicitados y servicios prestados por la agencia. La prestación de servicios de intercambio en régimen de tiempo compartido o multipropiedad. Las actividades de venta de tickets para obras de teatro, competiciones deportivas y otras actividades de diversión, entretenimiento y bienestar. La prestación de servicios de asistencia a los visitantes. Suministro a los clientes de información sobre viajes. Organización y promoción de actividades de bienestar institucional, seminarios nacionales internacionales con finalidades educativas, empresariales, recreativas, culturales y deportivas. Actividades de guías de turismo. Actividades de promoción turística. Los servicios especiales transporte de pasajeros por carretera que incluyen: Servicios e viajes contratados, excursiones, transporte de trabajadores (actividades de asalariados) y transporte escolar el alquiler o arrendamiento de vehículos de pasajeros con conductor: Servicios de asesoría en documentación nientie a diferentes destinos nacionales e internacionales. Igualmente, dentro del objeto podrá desarrollar las siguientes actividades: 1) Suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales 2) adquirir, enajenar, gravar, administrar, recibir. O dar en arrendamiento o a cualquier título, toda clase de bienes muebles o inmuebles. 3) Invertir ante terceros o ante los socios mismos como acreedora o como deudora en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso cuando haya lugar. 4) Celebrar con establecimientos de crédito y compañías aseguradoras, toda clase de operaciones que negocien estas y aquellas. 5) Firmar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar, negociar, títulos valores en general y cualquier otra clase créditos, tomar o conceder dinero a título mutuo, realizar contratos de cambio en todas sus formas y toda clase de operaciones de crédito. 6) Formar parte de otras sociedades que se propagan actividades semejantes, complementarias o que sean de conveniencia para los accionistas. 7) Celebrar cuentas de participación sea como participe activo o como participe inactivo. 8) Transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse en otra y otras. 9) Transigir, desistir y apelar a decisiones de árbitro o de amigables componedores en las cuestiones que tenga interés frente a terceros a los accionistas mismos o a sus



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/09/2026 - 16:48:15
Recibo No. S002491465, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sDPJeHf8ZB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

administradores y trabajadores y celebrar el contrato compromisorio. 10) Adquirir patente, nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industrial, adquirir u otorgar concesiones para su explotación; y en general, celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos y operaciones, sobre bienes muebles o inmuebles, de carácter civil o comercial, que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en el presente artículo y aquellas que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales derivadas de existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 60.000.000,00
No. Acciones	60.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 60.000.000,00
No. Acciones	60.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación Legal de la Sociedad: La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. La representación legal puede ser ejercida por personas naturales o jurídicas accionista o no, la Asamblea General de Accionistas, designara a los representantes legales por el período que libremente determine o en forma indefinida, si así lo dispone, y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo. Funciones y facultades de los representantes legal: La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la Sociedad. El suplente del Representante Legal tendrá las mismas funciones y facultades del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste. Entre otras las siguientes serán funciones del Representante Legal: a. Ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la Sociedad. b. Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales y actos sociales de la Sociedad. c. Administrar los negocios de la Sociedad, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos o contratos. d. Velar por los intereses de la Sociedad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos necesarios. e. Entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Sociedad. f. Ordenar los gastos y los pagos, dentro de sus limitaciones. g. Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Sociedad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea General de Accionistas, resoluciones o demás documentos. h. Presentar a la Asamblea General de Accionistas informe de gestión sobre la marcha de la Sociedad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. i. Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos y los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas. j. Someter a consideración y aprobación de la Asamblea General de Accionistas, los planes, programas y proyectos de la Sociedad. k) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/09/2026 - 16:48:15
Recibo No. S002491465, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sDPJeHf8ZB.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de Aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los Accionistas., En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. NO del 27 de marzo de 2024 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de abril de 2024 con el No. 103677 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS XAVIER BARRIGA VARGAS	C.E. No. 272.537
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	YESSICA LIZETH BOBADILLA TOVAR	C.C. No. 1.121.887.709

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) C.C. del 13 de agosto de 2024 de la Contador Publico

INSCRIPCIÓN

106814 del 29 de agosto de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: R9007
Actividad secundaria Código CIIU: G4742
Otras actividades Código CIIU: I5621 C1410

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/09/2026 - 16:48:15
Recibo No. S002491465, **Valor** 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sDPJeHf8ZB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$20.000.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : R9007.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Débora Murillo R.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/08/2026 - 15:28:41
Recibo No. S002491465, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sDPJehf8ZA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : IB INTEGRAL SOLUTIONS SAS
Nit : 901822370-6
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 456780
Fecha de matrícula: 09 de abril de 2024
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 12 40 36 CA 75 BR CAMINO REAL 4
Barrio :
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : ibintegralsolutions@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3114528212
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 12 40 36 CA 75 BR CAMINO REAL 4
Barrio : CAMINO REAL
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : ibintegralsolutions@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. NO del 27 de marzo de 2024 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de abril de 2024, con el No. 103677 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada IB INTEGRAL SOLUTIONS SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Certificación de capital del 13 de agosto de 2024 de la Contador Publico de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2024, con el No. 106814 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/08/2026 - 15:28:41
Recibo No. S002491465, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sDPJeHf8ZA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social productos, de investigación y creación que desde la interdisciplinariedad contribuyan al libre flujo de información cultural, artística, -Al crecimiento académico y, al desarrollo humano y social formulación, diseño y ejecución de planes, programas, proyectos, que contribuyan con el fomento y la difusión de la cultura, la música y el folclor en todas las expresiones, dentro y fuera del país. La sociedad podrá importar y exportar todo producto de acuerdo a la ley también podrá impartir capacitación artística en diversas disciplinas donde se contemple el desarrollo musical y artístico del ser humano, igualmente, podrá fabricar, comercializar y reparar instrumentos musicales, dirigir arreglos musicales, fotografía, filmaciones y ediciones e investigación, evaluación de proyectos artísticos, con el fin de mejorar las condiciones de vida y bienestar de la comunidad y en general todo lo relacionado con el arte, la cultura y el deporte. Diseño, instalaciones y adecuación de estudios de producción y grabación, estudios de radio, o televisión, acondicionamiento acústico, suministros de equipos y materiales para audio, radio y televisión, como a su vez la realización de diagnósticos y evaluación de espacios para insonorización. La sociedad podrá entre otras programar, organizar, promover, y vender planes turísticos, y paquetes turísticos, venta de viajes, transporte y servicios de alojamiento al por mayor y al por menor al público en general y a clientes comerciales. La organización de paquetes de servicios de viajes para su venta a través de agencias de viajes o por los propios operadores turísticos. Esos viajes organizados pueden incluir uno o varios de los elementos siguientes. Transporte (aero, terrestre o marítimo). Alojamiento. Comidas, vistas a museos, lugares históricos o culturales y asistencia a espectáculos teatrales, musicales o deportivos. La prestación de otros servicios de reservas relacionados con los viajes. Reserva de transporte, hoteles, restaurantes, alquiler de automóviles, entretenimiento y deporte, etcétera. Los planes turísticos nacionales e internacionales que vendan podrán ser operados por la misma agencia o por operadores establecidos dentro y fuera del país. Reservar y contratar servicios de alojamiento, transporte de diversa índole, alimentación, recreación y demás servicios turísticos que se requiera. Elaboración, venta expedición de reservas y tiquetes en los diferentes medios de transporte solicitados y servicios prestados por la agencia. La prestación de servicios de intercambio en régimen de tiempo compartido o multipropiedad. Las actividades de venta de tiquetes para obras de teatro, competiciones deportivas y otras actividades de diversión, entretenimiento y bienestar. La prestación de servicios de asistencia a los visitantes. Suministro a los clientes de información sobre viajes. Organización y promoción de actividades de bienestar institucional, seminarios nacionales internacionales con finalidades educativas, empresariales, recreativas, culturales y deportivas. Actividades de guías de turismo. Actividades de promoción turística. Los servicios especiales transporte de pasajeros por carretera que incluyen: Servicios e viajes contratados, excursiones, transporte de trabajadores (actividades de asalariados) y transporte escolar el alquiler o arrendamiento de vehículos de pasajeros con conductor: Servicios de asesoría en documentación nientie a diferentes destinos nacionales e internacionales. Igualmente, dentro del objeto podrá desarrollar las siguientes actividades: 1) Suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales 2) adquirir, enajenar, gravar, administrar, recibir. O dar en arrendamiento o a cualquier título, toda clase de bienes muebles o inmuebles. 3) Invertir ante terceros o ante los socios mismos como acreedora o como deudora en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso cuando haya lugar. 4) Celebrar con establecimientos de crédito y compañías aseguradoras, toda clase de operaciones que negocien estas y aquellas. 5) Firmar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar, negociar, títulos valores en general y cualquier otra clase créditos, tomar o conceder dinero a título mutuo, realizar contratos de cambio en todas sus formas y toda clase de operaciones de crédito. 6) Formar parte de otras sociedades que se propagan actividades semejantes, complementarias o que sean de conveniencia para los accionistas. 7) Celebrar cuentas de participación sea como participante activo o como participante inactivo. 8) Transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse en otra y otras. 9) Transigir, desistir y apelar a decisiones de árbitro o de amigables compondores en las cuestiones que tenga interés frente a terceros a los accionistas mismos o a sus



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/08/2026 - 15:28:41
Recibo No. S002491465, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sDPJehf8ZA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

administradores y trabajadores y celebrar el contrato compromisorio. 10) Adquirir patente, nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industrial, adquirir u otorgar concesiones para su explotación; y en general, celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos y operaciones, sobre bienes muebles o inmuebles, de carácter civil o comercial, que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en el presente artículo y aquellas que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales derivadas de existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 60.000.000,00
No. Acciones	60.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 60.000.000,00
No. Acciones	60.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación Legal de la Sociedad: La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. La representación legal puede ser ejercida por personas naturales o jurídicas accionista o no, la Asamblea General de Accionistas, designará a los representantes legales por el período que libremente determine o en forma indefinida, si así lo dispone, y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo. Funciones y facultades de los representantes legal: La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la Sociedad. El suplente del Representante Legal tendrá las mismas funciones y facultades del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste. Entre otras las siguientes serán funciones del Representante Legal: a. Ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la Sociedad. b. Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales y actos sociales de la Sociedad. c. Administrar los negocios de la Sociedad, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos o contratos. d. Velar por los intereses de la Sociedad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos necesarios. e. Entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Sociedad. f. Ordenar los gastos y los pagos, dentro de sus limitaciones. g. Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Sociedad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea General de Accionistas, resoluciones o demás documentos. h. Presentar a la Asamblea General de Accionistas informe de gestión sobre la marcha de la Sociedad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. i. Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos y los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas. j. Someter a consideración y aprobación de la Asamblea General de Accionistas, los planes, programas y proyectos de la Sociedad. k) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/08/2026 - 15:28:41
Recibo No. S002491465, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sDPJeHf8ZA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de Aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. NO del 27 de marzo de 2024 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de abril de 2024 con el No. 103677 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS XAVIER BARRIGA VARGAS	C.E. No. 272.537
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	YESSICA LIZETH BOBADILLA TOVAR	C.C. No. 1.121.887.709

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*) C.C. del 13 de agosto de 2024 de la Contador Publico 106814 del 29 de agosto de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: R9007
Actividad secundaria Código CIIU: G4742
Otras actividades Código CIIU: I5621 C3313

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/08/2026 - 15:28:41
Recibo No. S002491465, **Valor** 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sDPJeHf8ZA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$20.000.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : R9007.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141273918960



(415)7707212489984(8020) 000014127391896 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 8 2 2 3 7 0

6. DV 6

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

IB INTEGRAL SOLUTIONS SAS

36. Nombre comercial

IB

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Meta

5 0

40. Ciudad/Municipio

Villavicencio

0 0 1

41. Dirección principal

CR 12 40 36 CA 75 BRR CAMINO REAL 4

42. Correo electrónico ibintegralsolutions@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 1 4 5 2 8 2 1 2

45. Teléfono 2

3 1 0 8 5 8 0 1 5 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

9 0 0 7

2 0 2 4 0 4 0 9

4 7 4 2

2 0 2 4 0 4 0 9

5 6 2 1 1 4 1 0

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52 - Facturador electrónico
07- Retención en la fuente a título de renta 55 - Informante de Beneficiarios Finales
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
2 3 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2026-09-01 / 03:39:06PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BARRIGA VARGAS LUIS XAVIER

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141273918960



(415)7707212489984(8020) 000014127391896 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 8 2, 2 3 7 0

6

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

65. Fondos

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

68. Sin personería jurídica

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 4 0 3 2 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 4 0 4 0 9	
77. No. Matricula mercantil	4 5 6 7 8 0	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	4 0	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 4 0 4 0 9	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 0 4 1 6		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141273918960



(415)7707212489984(8020) 0000141273918960

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV
612. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

9 0 1 8 2 2 3 7 0

2 2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 0 4 0 9	
100. Tipo de documento Cédula de Extranjeri 2 2	101. Número de identificación 2 7 2 5 3 7	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido BARRIGA	105. Segundo apellido VARGAS	106. Primer nombre LUIS	107. Otros nombres XAVIER
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 0 4 0 9	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 1 1 2 1 8 8 7 7 0 9	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido BOBADILLA	105. Segundo apellido TOVAR	106. Primer nombre YESSICA	107. Otros nombres LIZETH
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141273918960



(415)7707212489984(8020) 000014127391896 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

9 0 1 8 2 2 3 7 0 6

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
135. Fecha de nombramiento			

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento			

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 0 3 3 3 0 3 7	7	1 4 2 4 7 9 T
152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
SILVA	ACHURY	JENNY	
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento			
2 0 2 4 1 1 0 1			



Villavicencio, agosto de 2026

Señores
IDERMETA

Ref. Cotización de Bienes y Servicios.

Por medio de la presente, nos permitimos presentar propuesta comercial de servicios de transporte esto no sin antes aclarar que lo cotizado se presupuestan en atención a las especificaciones técnicas por Ustedes requeridas.

2. SERVICIO DE TRANSPORTE					
	Descripción		CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2.1	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), ida y vuelta en la ruta Barranca de Upia - Villavicencio para las personas de las escuelas de formación de Barranca de Upia. Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el ""Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros."	TRANSPORTE	45	\$ 93.120	\$ 4.190.400
2.2	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), ida y vuelta en la ruta Cumaral - Villavicencio para las personas de las escuelas de formación de Cumaral. Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el ""Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros."	TRANSPORTE	125	\$ 34.920	\$ 4.365.000
2.3	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), ida y vuelta en la ruta El Castillo - Villavicencio para las personas de las escuelas de formación de El Castillo. Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el ""Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros."	TRANSPORTE	90	\$ 76.824	\$ 6.914.160



Vigilado
SuperTransporte

Servitransur s.a.s

SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL - RESOLUCION N°024 DEL 2018 MINISTERIO DE TRANSPORTE

2.4	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), ida y vuelta en la ruta Fuente de Oro - Villavicencio para las personas de las escuelas de formación de Fuente de Oro. Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el "Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros."	TRANSPORTE	90	\$ 72.168	\$ 6.495.120
2.5	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), ida y vuelta en la ruta Granada - Villavicencio para las personas de las escuelas de formación de Granada. Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el "Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros."	TRANSPORTE	135	\$ 72.168	\$ 9.742.680
2.6	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), ida y vuelta en la ruta Vista Hermosa - Villavicencio para las personas de las escuelas de formación de Vista Hermosa. Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el "Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros."	TRANSPORTE	45	\$ 125.712	\$ 5.657.040
2.7	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), ida y vuelta en la ruta Lejanías - Villavicencio para las personas de las escuelas de formación de Lejanías. Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el "Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros."	TRANSPORTE	180	\$ 90.792	\$ 16.342.560



ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
ISO 45001:2018
ISO 26000:2017
NORMA DE CALIDAD
ISO 9001:2015
NORMA AMBIENTAL
ISO 14001:2015
NORMA SEGURIDAD
ISO 45001:2018



www.certidata.info

www.fbcertification.com

2.8	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), ida y vuelta en la ruta Restrepo - Villavicencio para las personas de las escuelas de formación de Restrepo. Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el "Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros."	TRANSPORTE	135	\$ 30.264	\$ 4.085.640
2.9	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), ida y vuelta en la ruta San Juan de Arama - Villavicencio para las personas de las escuelas de formación de San Juan de Arama. Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el "Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros."	TRANSPORTE	45	\$ 93.120	\$ 4.190.400
2.10	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), ida y vuelta en la ruta Mesetas - Villavicencio para las personas de las escuelas de formación de Mesetas. Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el "Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros."	TRANSPORTE	90	\$ 111.744	\$ 10.056.960
2.11	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), ida y vuelta en la ruta Uribe - Villavicencio para las personas de las escuelas de formación de Uribe. Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el "Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros."	TRANSPORTE	90	\$ 209.520	\$ 18.856.800
2.12	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), ida y vuelta en la ruta Puerto López - Villavicencio para las personas de las escuelas de formación de Puerto López. Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el "Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de Transporte). Durante el	TRANSPORTE	180	\$ 60.528	\$ 10.895.040



	recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros."				
2.13	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), ida y vuelta en la ruta Puerto Gaitán - Villavicencio para las personas de las escuelas de formación de Puerto Gaitán. Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el "Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros."	TRANSPORTE	90	\$ 130.368	\$ 11.733.120
2.14	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), ida y vuelta en la ruta San Martín- Villavicencio para las personas de las escuelas de formación de San Martín. Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el "Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros."	TRANSPORTE	80	\$ 55.872	\$ 4.469.760
2.15	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), ida y vuelta en la ruta El Calvario - Villavicencio para las personas de las escuelas de formación del Calvario. Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el "Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros."	TRANSPORTE	45	\$ 315.250	\$ 14.186.250
2.16	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), ida y vuelta en la ruta San Juanito - Villavicencio para las personas de las escuelas de formación de San Juanito. Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el "Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros."	TRANSPORTE	45	\$ 266.750	\$ 12.003.750
2.17	Servicio de transporte interno privado especial terrestre (bus), ida y vuelta en la ruta punto de recogida hasta el escenario deportivo que corresponda en Villavicencio para los deportistas de las escuelas de formación deportiva y recogida en el lugar del evento Lúdico-deportivo Diamante de Béisbol-Complejo Deportivo Villa Olímpica. Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y	TRANSPORTE	660	\$ 13.580	\$ 8.962.800





	garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el "Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros."				
2.18	Servicio de transporte interno privado especial terrestre (bus), ida desde cada escenario deportivo hasta en el lugar del evento Lúdico-deportivo Diamante de Béisbol-Complejo Deportivo Villa Olímpica. Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el "Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros." Nota 2: Los deportistas que se les brindará este transporte son los que se encuentran en escenarios lejanos al Diamante de beisbo, que son los siguientes: Cancha de Futbol la esperanza primer día : 405 niños Pisinas Olimpicas: 180 niños Cancha Fútbol la esperanza segundo día: 395 niños Coliseo Baloncesto en Sikuni: 255 niños Cancha sintetica en sikuni: 405 niños.	TRANSPORTE	1640	\$ 7.760	\$ 12.726.400
				TOTAL	\$ 165.873.880

Cordialmente,

NESTOR HAROLD CALDERON MARTINEZ
CC. No. 79.706.143
R/L. SERVITRANSTUR S.A.S





CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/08/2026 - 17:19:38
Recibo No. S002489966, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8mZNkB9eXZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SERVITRANSTUR S.A.S
Nit : 830007737-2
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 248085
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 18 de abril de 2013
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : ARCILLANOS ANILLO VIAL ESTACION SERVICIO TERPEL INTERIOR 3
Barrio :
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : contable@servitranstur.com
Teléfono comercial 1 : 6719813
Teléfono comercial 2 : 3125683847
Teléfono comercial 3 : 3142528718

Dirección para notificación judicial : ARCILLANOS ANILLO VIAL ESTACION SERVICIO TERPEL INTERIOR 3
Barrio :
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : info@servitranstur.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 3010 del 04 de agosto de 1995 de la Notaría 19 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2013, con el No. 44813 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ALQUIVEHICULOS LTDA.

Por Escritura Pública No. 3010 del 04 de agosto de 1995 de la Notaría 19 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2013, con el No. 44813 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ALQUIVEHICULOS LTDA.



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/08/2026 - 17:19:38
Recibo No. S002489966, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8mZNkB9eXZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 674 del 01 de abril de 2013 de la Notaria Segunda de Zipaquirá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2013, con el No. 44812 del Libro IX, DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ A LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO.

Por Escritura Pública No. 3160 del 13 de mayo de 1997 de la Notaria 19 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2013, con el No. 44814 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PÚBLICA N. 3160 DE FECHA 13 DE MAYO DE 1997, CONSTA CESIÓN DE CUOTAS Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (OBJETO SOCIAL)

Por Escritura Pública No. 594 del 21 de febrero de 2001 de la Notaria 19 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2013, con el No. 44815 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PÚBLICA 594 DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2001, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, (FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL)

Por Escritura Pública No. 680 del 28 de febrero de 2001 de la Notaria 19 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2013, con el No. 44816 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PÚBLICA N. 680 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2001, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (LITERAL (A) FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL) (ART. 10-12)

Por Escritura Pública No. 518 del 09 de julio de 2002 de la Notaria 28 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2013, con el No. 44817 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PÚBLICA N. 518 DE FECHA 09 DE JULIO DE 2002, CONSTA AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (OBJETO SOCIAL).

Por Escritura Pública No. 2093 del 31 de octubre de 2012 de la Notaria 75 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2013, con el No. 44818 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PÚBLICA N. 2093 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2012, CONSTA CESIÓN DE CUOTAS DE ESPERANZA MONROY (380) A ERNESTO AREVALO.

Por Escritura Pública No. 2093 del 31 de octubre de 2012 de la Notaria 75 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2013, con el No. 44819 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PÚBLICA N. 2093 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2012, CONSTA CESIÓN DE CUOTAS DE RICARDO AVILA (570) A ERNESTO AREVALO.

Por Escritura Pública No. 99 del 24 de enero de 2013 de la Notaria 75 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2013, con el No. 44821 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PÚBLICA N. 99 DE FECHA 24 DE ENERO DE 2013, CONSTA CESIÓN DE CUOTAS DE ERNESTO AREVALO A NESTOR CALDERON (237.500)

Por Escritura Pública No. 99 del 24 de enero de 2013 de la Notaria 75 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2013, con el No. 44822 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PÚBLICA N. 99 DE FECHA 24 DE ENERO DE 2013, CONSTA CESIÓN DE CUOTAS DE ERNESTO AREVALO A LUCELLY RINCON (237.500)

Por Escritura Pública No. 3160 del 13 de mayo de 1997 de la Notaria 19 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2013, con el No. 44814 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PÚBLICA N. 3160 DE FECHA 13 DE MAYO DE 1997, CONSTA CESIÓN DE CUOTAS Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (OBJETO SOCIAL)

Por Escritura Pública No. 674 del 01 de abril de 2013 de la Notaria Segunda de Zipaquirá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2013, con el No. 44812 del Libro IX, DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ A LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO.

Por Escritura Pública No. 594 del 21 de febrero de 2001 de la Notaria 19 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2013, con el No. 44815 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PÚBLICA 594 DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2001, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, (FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL)

Por Escritura Pública No. 680 del 28 de febrero de 2001 de la Notaria 19 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2013, con el No. 44816 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PÚBLICA N. 680 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2001, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (LITERAL (A) FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL) (ART. 10-12)



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/08/2026 - 17:19:38
Recibo No. S002489966, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8mZNkB9eXZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 518 del 09 de julio de 2002 de la Notaria 28 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2013, con el No. 44817 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA N. 518 DE FECHA 09 DE JULIO DE 2002, CONSTA AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (OBJETO SOCIAL).

Por Escritura Pública No. 2093 del 31 de octubre de 2012 de la Notaria 75 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2013, con el No. 44818 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA N. 2093 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2012, CONSTA CESION DE CUOTAS DE ESPERANZA MONROY (380) A ERNESTO AREVALO.

Por Escritura Pública No. 2093 del 31 de octubre de 2012 de la Notaria 75 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2013, con el No. 44819 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA N. 2093 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2012, CONSTA CESION DE CUOTAS DE RICARDO AVILA (570) A ERNESTO AREVALO.

Por Escritura Pública No. 99 del 24 de enero de 2013 de la Notaria 75 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2013, con el No. 44821 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA N. 99 DE FECHA 24 DE ENERO DE 2013, CONSTA CESION DE CUOTAS DE ERNESTO AREVALO A NESTOR CALDERON (237.500)

Por Escritura Pública No. 99 del 24 de enero de 2013 de la Notaria 75 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2013, con el No. 44822 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA N. 99 DE FECHA 24 DE ENERO DE 2013, CONSTA CESION DE CUOTAS DE ERNESTO AREVALO A LUCELY RINCON (237.500)

Por Escritura Pública No. 977 del 02 de mayo de 2013 de la Notaria Segunda de Zipaquirá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2013, con el No. 45421 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA N. 0977 DEL 02 DE MAYO DE 2013 CONSTA CESION DE CUOTAS DE ERNESTO JAVIER AREVALO A NESTOR HAROLD CALDERON (237.500) CUOTAS.

Por Escritura Pública No. 977 del 02 de mayo de 2013 de la Notaria Segunda de Zipaquirá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2013, con el No. 45422 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA N. 0977 DEL 02 DE MAYO DE 2013 CONSTA CESION DE CUOTAS DE ERNESTO JAVIER AREVALO A LUCELY RINCON (237500) CUOTAS

Por Escritura Pública No. 977 del 02 de mayo de 2013 de la Notaria Segunda de Zipaquirá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2013, con el No. 45421 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA N. 0977 DEL 02 DE MAYO DE 2013 CONSTA CESION DE CUOTAS DE ERNESTO JAVIER AREVALO A NESTOR HAROLD CALDERON (237.500) CUOTAS.

Por Escritura Pública No. 977 del 02 de mayo de 2013 de la Notaria Segunda de Zipaquirá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2013, con el No. 45422 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA N. 0977 DEL 02 DE MAYO DE 2013 CONSTA CESION DE CUOTAS DE ERNESTO JAVIER AREVALO A LUCELY RINCON (237500) CUOTAS

Por Acta No. 60 del 19 de septiembre de 2015 de la Junta de Socios de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de octubre de 2015, con el No. 55353 del Libro IX, se inscribió LTDA A S.A.S.

Por Acta No. 60 del 19 de septiembre de 2015 de la Junta de Socios de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de octubre de 2015, con el No. 55353 del Libro IX, se inscribió LTDA A S.A.S.

Por Acta No. 61 del 28 de diciembre de 2015 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de enero de 2016, con el No. 56127 del Libro IX, se decretó POR ACTA 0061 DEL 28 DE DICIEMBRE/2015, ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, CONSTA AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO.

Por Acta No. 61 del 28 de diciembre de 2015 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de enero de 2016, con el No. 56127 del Libro IX, se decretó POR ACTA 0061 DEL 28 DE DICIEMBRE/2015, ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, CONSTA AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO.

Por documento privado No. 1 del 28 de diciembre de 2015 de la Contador de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de enero de 2016, con el No. 56131 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACION DE FECHA 28 DE DICIEMBRE 2015 CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/08/2026 - 17:19:38
Recibo No. S002489966, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8mZNkB9eXZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por documento privado No. 1 del 28 de diciembre de 2015 de la Contador de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de enero de 2016, con el No. 56131 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACION DE FECHA 28 DE DICIEMBRE 2015 CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.

Por Acta No. 66 del 10 de septiembre de 2016 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2016, con el No. 59326 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO. 066 DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2016, EN ASAMBLEA GENERAL, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, ART. 3 OBJETO SOCIAL.

Por Acta No. 66 del 10 de septiembre de 2016 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2016, con el No. 59326 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO. 066 DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2016, EN ASAMBLEA GENERAL, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, ART. 3 OBJETO SOCIAL.

Por Acta No. 0079 del 01 de diciembre de 2018 de la Asamblea Extraordinaria Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de enero de 2019, con el No. 71825 del Libro IX, se decretó POR ACTA N°0079 DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2018 EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULO 5 CAPITAL AUTORIZADO

Por Certificación No. 1 del 24 de diciembre de 2018 de la Contador Publico de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de enero de 2019, con el No. 71826 del Libro IX, se decretó MEDIANTE CERTIFICACION DE CONTADOR PUBLICO DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DE 2018, CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 92 del 09 de marzo de 2021 de la Asamblea General De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de marzo de 2021, con el No. 83609 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACIÓN DE FECHA 09 DE MARZO DE 2021 EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL, CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y CAPITAL PAGADO.

Por Acta No. 92 del 09 de marzo de 2021 de la Asamblea General De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de marzo de 2021, con el No. 83611 del Libro IX, se decretó POR ACTA DE FECHA 09 DE MARZO DE 2021, EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, SE REALIZA REFORMA ESTATUTARIA AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Por Acta No. 97 del 27 de enero de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2023, con el No. 95809 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA ART. 46 NUM. 17

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN (ES) ESPECIAL (ES)

Mediante inscripción No. 80044 de 12 de agosto de 2020 se registró el acto administrativo No. 0024 de 13 de marzo de 2018, expedido por Ministerio De Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial.

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto social principal, las siguientes actividades: 1. La prestación de servicios de transporte especial terrestre de pasajeros en trayectos nacionales. 2. La prestación de servicios de transporte terrestre de carga en trayectos nacionales. 3. Alquiler de toda clase de vehículos y



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/08/2026 - 17:19:38
Recibo No. S002489966, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8mZnkB9eXZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

maquinaria pesada para el transporte de pasajeros y de carga. 4. La participación como socia o accionista de empresas dedicadas al transporte terrestre privado o comercial de pasajeros y/o carga en las diferentes modalidades señaladas en el reglamento de transporte terrestre colombiano. 5. Las actividades de administración de vehículos dedicadas al transporte terrestre privado o comercial de pasajeros y/o carga en las diferentes modalidades consagradas en el reglamento de transporte terrestre colombiano. 6. Las actividades de compra, venta, administración, alquiler de muebles e inmuebles y todas aquellas otras actividades que puedan ser consideradas como anexas o complementarias de todas las anteriores. 7. Para el desarrollo de su objeto, la sociedad podrá además efectuar toda clase de operaciones de mutuo, garantizar sus operaciones mediante hipotecas o prendas de cualquier naturaleza, girar, endosar, protestar y aceptar toda clase de instrumentos negociables y documentos de créditos y pago en general, comprar, vender, dar y recibir en arrendamiento toda clase de bienes raíces o muebles. 8. La sociedad puede en general adelantar todas las actividades legales que le resulten necesarias para el desarrollo efectivo de su objeto principal y podrá representar, agenciar y constituir consorcios, uniones temporales o hacerse socia de otras sociedades de cualquier tipo sin importar que el objeto social de ellas sea diferente. 9. Importación y exportación de vehículos. 10. Prestar servicios de mensajería y correo nacional y/o internacional. 11. Arrendamiento de vehículos. 12. Creación de agencias de viaje. 13. Prestación de servicio de paquetes turísticos en el territorio nacional, el cual incluye servicio de transporte, alojamiento y manutención, y todos los establecidos en el registro nacional de turismo. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: A. Ejecutar actos jurídicos de naturaleza civil comercial, laboral o administrativa que resulten necesarios y que tengan una relación directa con dicho objeto, pudiendo contratar con entidades públicas o del estado en licitación. B. Podrán adquirir, usufructuar, gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento otro cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición. C. Tomar dinero en mutuo, dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener fondos y otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa. D. Tomar interés como partícipe asociado o accionista, fundadora, no en otras empresas de objeto análogo o complementario al suyo. Hacer aportes en dinero, especie y servicios a esas empresas. Enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellas, fusionarse en tales empresas o absorberlas. E. Adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industrial y alquilar u otorgar concesiones para la explotación. F. Girar, endosar, aceptar, protestar, cancelar, recibir letras de cambio, pagarés, cheques o cualesquiera otros efectos de comercio. G. Celebrar el contrato de cambio en todas sus formas y en general celebrar o efectuar toda clase de contratos actos y operaciones sobre bienes muebles o inmuebles de carácter civil o comercial que guardan relación de medio a fin con el objeto social expresado en el presente artículo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legal o comercialmente derivadas de la existencia de las actividades desarrolladas por la compañía. H. Compra y venta de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, muebles y enseres. I. La importación, exportación, compra, venta y distribución de toda clase de vehículos y maquinaria, equipos, útiles, partes, elementos y enseres utilizados en el giro ordinario de sus actividades. J. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto social mencionado, así como cualquiera de las actividades similares conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 1.290.000.000,00
No. Acciones	12.900,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 1.290.000.000,00
No. Acciones	12.900,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/08/2026 - 17:19:38
Recibo No. S002489966, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8mZNkB9eXZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor	\$ 1.290.000.000,00
No. Acciones	12.900,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal: La sociedad tendrá un (1) representante legal principal, con un (1) suplente que reemplazará al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas. Tanto el representante legal como el suplente serán elegidos por la asamblea general de accionistas el representante legal, o quien haga sus veces es el representante legal de la sociedad para todos los efectos. Funciones del representante legal: El representante legal ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1. Representar a la compañía judicial y extrajudicialmente y para hacer uso de la razón social. 2. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 3. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos y en general celebrar toda clase de actos o contratos. 4. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 5. Contratar a los empleados y trabajadores requeridos para la ejecución y desarrollo de los negocios de la compañía, y removerlos libremente. 6. Celebrar, ejecutar y realizar todos los actos y contratos que demande el ejercicio del objeto social de la compañía, quedando facultado para terminar, resolver o rescindir cualquier contrato de la sociedad, o para extenderlos, según el caso. 7. Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 8. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la asamblea. 9. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 10. Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos. 11. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la asamblea general y en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la asamblea según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto. 12. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. 13. Mantener a la asamblea informada sobre el curso de los negocios de la compañía. 14. Otorgar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad. 15. Someter a la decisión de árbitros, por medio de cláusulas compromisorias y de arbitramento, las diferencias que surjan entre la sociedad y terceros, acordar el nombramiento de los árbitros y nombrar el apoderado que representará a la sociedad ante el tribunal correspondiente. 16. Manejo adecuado de las cuentas bancarias de la compañía en conjunto con el subgerente. 17. todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas bajo la ley y bajo estos estatutos, y aquellas que le corresponden por la naturaleza de su oficio el representante legal o sus suplentes tendrán facultades omnimodas e ilimitadas para celebrar y/o realizar toda clase de actos o contratos en nombre de la sociedad y no se necesitara tener autorización expresa y previa de la asamblea de accionistas. Segundo: El representante legal o sus suplentes realizarán las actividades propias de su cargo y las señaladas en los estatutos en coordinación con el subgerente de la sociedad, el representante legal deberá rendir cuentas comprobadas de su gestión, cuando se lo exijan la asamblea

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 51 del 20 de mayo de 2013 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de junio de 2013 con el No. 45317 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
-------	--------	----------------



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/08/2026 - 17:19:39
Recibo No. S002489966, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8mZNkB9eXZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Bogotá

*) E.P. No. 99 del 24 de enero de 2013 de la Notaria 75 44821 del 18 de abril de 2013 del libro IX

Bogotá

*) E.P. No. 99 del 24 de enero de 2013 de la Notaria 75 44822 del 18 de abril de 2013 del libro IX

Bogotá

*) E.P. No. 977 del 02 de mayo de 2013 de la Notaria Segunda 45421 del 21 de junio de 2013 del libro IX

Zipaquirá

*) E.P. No. 977 del 02 de mayo de 2013 de la Notaria Segunda 45422 del 21 de junio de 2013 del libro IX

Zipaquirá

*) E.P. No. 977 del 02 de mayo de 2013 de la Notaria Segunda 45421 del 21 de junio de 2013 del libro IX

Zipaquirá

*) E.P. No. 977 del 02 de mayo de 2013 de la Notaria Segunda 45422 del 21 de junio de 2013 del libro IX

Zipaquirá

*) Acta No. 60 del 19 de septiembre de 2015 de la Junta De 55353 del 08 de octubre de 2015 del libro IX

Socios

*) Acta No. 61 del 28 de diciembre de 2015 de la Asamblea De 56127 del 12 de enero de 2016 del libro IX

Accionistas

*) Acta No. 66 del 10 de septiembre de 2016 de la Asamblea 59326 del 23 de septiembre de 2016 del libro IX

De Accionistas

*) Acta No. 0079 del 01 de diciembre de 2018 de la Asamblea 71825 del 11 de enero de 2019 del libro IX

Extraordinaria Accionistas

*) Cert. No. 1 del 24 de diciembre de 2018 de la Contador 71826 del 11 de enero de 2019 del libro IX

Publico

*) Acta No. 92 del 09 de marzo de 2021 de la Asamblea 83609 del 23 de marzo de 2021 del libro IX

General De Accionistas

*) Acta No. 92 del 09 de marzo de 2021 de la Asamblea 83611 del 23 de marzo de 2021 del libro IX

General De Accionistas

*) Acta No. 97 del 27 de enero de 2023 de la Asamblea 95809 del 30 de enero de 2023 del libro IX

Extraordinaria De Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921

Actividad secundaria Código CIIU: N7912

Otras actividades Código CIIU: H4923 N7710

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los)



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/08/2026 - 17:19:39
Recibo No. S002489966, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8mZNkB9eXZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SERVITRANSTUR N.H.C
Matrícula No.: 282287
Fecha de Matrícula: 04 de agosto de 2015
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : ARCILLANOS ANILLO VIAL ESTACION SERVICIO TERPEL INTERIOR 3
Barrio :
Municipio: Villavicencio, Meta

SUCURSALES Y AGENCIAS

Nombre: SERVITRANSTUR SAS-CUMARAL
Matrícula No.: 299397
Fecha de Matrícula: 22 de julio de 2016
Último año renovado: 2026
Categoría: Agencia
Dirección : TRANSVERSAL 17 N. 7 - 44
Barrio : SIMON BOLIVAR
Municipio: Cumaral, Meta

Nombre: SERVITRANSTUR SAS-PUERTO LOPEZ
Matrícula No.: 299401
Fecha de Matrícula: 22 de julio de 2016
Último año renovado: 2026
Categoría: Agencia
Dirección : CALLE 4TA N. 3 - 26
Barrio : ABEL REY
Municipio: Puerto López, Meta

Nombre: SERVITRANSTUR S.A.S AGENCIA SANTA ROSA
Matrícula No.: 325757
Fecha de Matrícula: 17 de enero de 2018
Último año renovado: 2026
Categoría: Agencia
Dirección : CALLE 4 NO 3-03 VEREDA SANTA ROSA
Barrio : NO REPORTE
Municipio: Villavicencio, Meta

Nombre: SERVITRANSTUR S.A.S ACACIAS - CHICHIMENE
Matrícula No.: 349232
Fecha de Matrícula: 28 de marzo de 2019
Último año renovado: 2026
Categoría: Agencia
Dirección : FCA LA MARIA INSP CHICHIMENE
Barrio : ZONA RURAL ACACIAS
Municipio: Acacias, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/08/2026 - 17:19:39
Recibo No. S002489966, **Valor** 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8mZNkB9eXZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$11.743.051.735,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Débora Murillo R.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141189442211



(415)7707212489984(8020) 0000141189442211

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 3 0 0 0 7 7 3 7

2

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

SERVITRANSTUR S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Meta

5 0

40. Ciudad/Municipio

Villavicencio

0 0 1

41. Dirección principal

ARCILLANOS ANILLO VIAL ESTACION SERVICIO TERPEL

42. Correo electrónico

facturacion.servitranstur@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 8 6 7 1 8 8 3 3

45. Teléfono 2

3 1 4 2 5 2 8 7 1 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

51. Código

52. Número establecimientos

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

4 9 2 1

1 9 9 5 0 8 1 8

4 9 2 3

2 0 2 2 0 1 0 1

7 7 1 0

7 7 3 0

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

07- Retención en la fuente a título de rent

52 - Facturador electrónico

09- Retención en la fuente en el impuesto

55 - Informante de Beneficiarios Finales

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

33- Impuesto nacional al consumo

42- Obligado a llevar contabilidad

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2026-07-03 / 08:51:59PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CALDERON MARTINEZ NESTOR HAROLD

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141189442211



(415)7707212489984(8020) 0000141189442211

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 3 0 0 0 7 7 3 7

2

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 5	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	3 0 1 0	5 1 8	
73. Fecha	1 9 9 5 0 8 0 4	2 0 0 2 0 7 0 9	83. Nacional público 0 . 0 %
74. Número de notaría	1 9	2 8	
75. Entidad de registro	0 3	0 3	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
76. Fecha de registro	1 9 9 5 0 8 1 8	2 0 0 2 0 7 1 5	
77. No. Matrícula mercantil	6 6 0 5 7 0	8 3 5 5 4 6	
78. Departamento	1 1	1 1	85. Extranjero 0 %
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1	
Vigencia			86. Extranjero público 0 . 0 %
80. Desde	1 9 9 5 0 8 0 4		87. Extranjero privado 0 . 0 %
81. Hasta	2 0 2 5 0 8 0 4		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	0 7	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141189442211



(415)7707212489984(8020) 0000141189442211

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 3 0 0 0 7 7 3 7 2

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 3 0 6 0 7
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 7 9 7 0 6 1 4 3	102. DV 1
104. Primer apellido CALDERON	105. Segundo apellido MARTINEZ	106. Primer nombre NESTOR
107. Otros nombres HAROLD	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		

98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 3 0 4 1 8
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 5 2 4 4 4 9 8 3	102. DV 1
104. Primer apellido RINCON	105. Segundo apellido	106. Primer nombre LUCELLY
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141189442211



(415)7707212489984(8020) 0000141189442211

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 3 0 0 0 7 7 3 7 2

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 7 9 7 0 6 1 4 3	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido CALDERON	116. Segundo apellido MARTINEZ	117. Primer nombre NESTOR	118. Otros nombres HAROLD	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 47,500,000	121. % Participación 5 0	122. Fecha de ingreso 2 0 1 3 0 5 0 2	123. Fecha de retiro 2 0 1 5 1 0 0 8	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 5 2 4 4 4 9 8 3	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido RINCON	116. Segundo apellido	117. Primer nombre LUCELLY	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 47,500,000	121. % Participación 5 0	122. Fecha de ingreso 2 0 1 3 0 5 0 2	123. Fecha de retiro 2 0 1 5 1 0 0 8	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 6 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141189442211



(415)7707212489984(8020) 0000141189442211

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 3 0 0 0 7 7 3 7 2

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 1 1 2 1 8 2 7 7 0 4	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 1 8 2 2 7 0 T
	128. Primer apellido GOMEZ	129. Segundo apellido ZAMBRANO	130. Primer nombre VIVIANA	131. Otros nombres ANDREA
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 0 0 6 0 1			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 1 2 1 8 7 6 6 2 1	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 2 2 8 1 5 9 T
	152. Primer apellido CORREA	153. Segundo apellido CRUZ	154. Primer nombre YILVER	155. Otros nombres YASMANY
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 0 0 6 0 1			

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 6 de 6 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141189442211



(415)7707212489984(8020) 0000141189442211

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 3 0 0 0 7 7 3 7 | 2

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangi 7 7 3 0
162. Nombre del establecimiento	
LA HUERTA	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.
165. Dirección	
CR 66 168 A 35 OF 201 IN 27	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 1 2 5 4 0 9	2 0 0 1 0 9 0 7
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
6 0 1 2 6 2 5 8 0 4	2 0 1 5 0 7 1 2
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Transporte de pasajeros 4 9 2 1
162. Nombre del establecimiento	
SERVITRANSTUR N.H.C	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Meta	Villavicencio
165. Dirección	
ARCILLANOS ANILLO VIAL ESTACION DE SERVICIO TERPEL	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 8 2 2 8 7	2 0 1 5 0 8 0 7
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
3 1 2 5 6 8 3 8 4 7	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.706.143**

CALDERON MARTINEZ

APELLIDOS

NESTOR HAROLD

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-ABR-1976**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

20-JUN-1994 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-5200100-00253494-M-0079706143-20100903 0023732354A 1 6720940225

	COTIZACION		
	Código: FT-GC-01	Versión: 01	Aprobado: 09-07-2024

Villavicencio, agosto de 2026.

Señores
IDERMETA
Ciudad

Tengo el gusto de presentar la siguiente cotización para los servicios solicitados por ustedes.

2. Servicio de transporte						
#	Descripción		CANT	V. Unitario	V. TOTAL	
2.1	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), ida y vuelta en la ruta Barranca de Upia - Villavicencio para las personas de las escuelas de formación de Barranca de Upia. Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el "Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros."	TRANSPORTE	45	\$ 100.800	\$ 4.536.000	
2.2	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), ida y vuelta en la ruta Cumaral - Villavicencio para las personas de las escuelas de formación de Cumaral. Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el "Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros."	TRANSPORTE	125	\$ 37.800	\$ 4.725.000	
2.3	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), ida y vuelta en la ruta El Castillo - Villavicencio para las personas de las escuelas de formación de El Castillo. Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el "Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros."	TRANSPORTE	90	\$ 83.160	\$ 7.484.400	

CR 14 N. 7 - 54

TEL. 3124628638 – Email. logitransgerencia@gmail.com.



ISO 9001:2015
LL-C (Certification)



ISO 14001
LL-C (Certification)



ISO 45001
LL-C (Certification)



LL-C
Certification
39001:2013

COTIZACION

Código:
FT-GC-01
Versión:
01
Aprobado:
09-07-2024

2.4	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), ida y vuelta en la ruta Fuente de Oro - Villavicencio para las personas de las escuelas de formación de Fuente de Oro. Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el "Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros."	TRANSPORTE	90	\$ 78.120	\$ 7.030.800 ✓
2.5	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), ida y vuelta en la ruta Granada - Villavicencio para las personas de las escuelas de formación de Granada. Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el "Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros."	TRANSPORTE	135	\$ 78.120	\$ 10.546.200 ✓
2.6	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), ida y vuelta en la ruta Vista Hermosa - Villavicencio para las personas de las escuelas de formación de Vista Hermosa. Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el "Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros."	TRANSPORTE	45	\$ 136.080	\$ 6.123.600 ✓
2.7	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), ida y vuelta en la ruta Lejanías - Villavicencio para las personas de las escuelas de formación de Lejanías. Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el "Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros."	TRANSPORTE	180	\$ 98.280	\$ 17.690.400 ✓
2.8	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), ida y vuelta en la ruta Restrepo - Villavicencio para las personas de las escuelas de formación de Restrepo. Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto	TRANSPORTE	135	\$ 32.760	\$ 4.422.600 ✓

CR 14 N. 7 - 54
TEL. 3124628638 – Email. logitransgerencia@gmail.com.

ISO 9001:2015
 LL-C (Certification)

ISO 14001
 LL-C (Certification)

ISO 45001
 LL-C (Certification)

LL-C
 Certification
 39001:2013

COTIZACION

Código:
FT-GC-01

Versión:
01

Aprobado:
09-07-2024

	478 de 2021 en el "Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros."				
2.9	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), ida y vuelta en la ruta San Juan de Arama - Villavicencio para las personas de las escuelas de formación de San Juan de Arama. Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el "Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros."	TRANSPORTE	45	\$ 100.800	\$ 4.536.000 ✓
2.10	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), ida y vuelta en la ruta Mesetas - Villavicencio para las personas de las escuelas de formación de Mesetas. Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el "Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros."	TRANSPORTE	90	\$ 120.960	\$ 10.886.400 ✓
2.11	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), ida y vuelta en la ruta Uribe - Villavicencio para las personas de las escuelas de formación de Uribe. Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el "Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros."	TRANSPORTE	90	\$ 226.800	\$ 20.412.000 ✓
2.12	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), ida y vuelta en la ruta Puerto López - Villavicencio para las personas de las escuelas de formación de Puerto López. Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el "Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros."	TRANSPORTE	180	\$ 65.520	\$ 11.793.600 ✓
2.13	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), ida y vuelta en la ruta Puerto Gaitán - Villavicencio para las personas	TRANSPORTE	90	\$ 141.120	\$ 12.700.800 ✓

CR 14 N. 7 - 54

TEL. 3124628638 – Email. logitransgerencia@gmail.com.



ISO 9001:2015
LL-C (Certification)



ISO 14001
LL-C (Certification)



ISO 45001
LL-C (Certification)



LL-C
Certification
39001:2013

COTIZACION

Código:
FT-GC-01
Versión:
01
Aprobado:
09-07-2024

	de las escuelas de formación de Puerto Gaitán. Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el "Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros."				
2.14	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), ida y vuelta en la ruta San Martín- Villavicencio para las personas de las escuelas de formación de San Martín. Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el "Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros."	TRANSPORTE	80	\$ 60.480	\$ 4.838.400
2.15	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), ida y vuelta en la ruta El Calvario - Villavicencio para las personas de las escuelas de formación del Calvario. Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el "Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros."	TRANSPORTE	45	\$ 341.250	\$ 15.356.250
2.16	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), ida y vuelta en la ruta San Juanito - Villavicencio para las personas de las escuelas de formación de San Juanito. Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el "Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros."	TRANSPORTE	45	\$ 288.750	\$ 12.993.750
2.17	Servicio de transporte interno privado especial terrestre (bus), ida y vuelta en la ruta punto de recogida hasta el escenario deportivo que corresponda en Villavicencio para los deportistas de las escuelas de formación deportiva y recogida en el lugar del evento Lúdico-deportivo Diamante de Béisbol-Complejo Deportivo Villa Olímpica.	TRANSPORTE	660	\$ 14.700	\$ 9.702.000

CR 14 N. 7 - 54
TEL. 3124628638 – Email. logitransgerencia@gmail.com.

ISO 9001:2015
 LL-C (Certification)

ISO 14001
 LL-C (Certification)

ISO 45001
 LL-C (Certification)

LL-C
 Certification
 39001:2013

	COTIZACION		
	Código: FT-GC-01	Versión: 01	Aprobado: 09-07-2024

	Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el ""Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros."				
2.18	Servicio de transporte interno privado especial terrestre (bus), ida desde cada escenario deportivo hasta en el lugar del evento Lúdico-deportivo Diamante de Béisbol-Complejo Deportivo Villa Olímpica. Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el ""Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros." Nota 2: Los deportistas que se les brindará este transporte son los que se encuentran en escenarios lejanos al Diamante de beisbo, que son los siguientes: Cancha de Futbol la esperanza primer día : 405 niños Pisinas Olímpicas: 180 niños Cancha Fútbol la esperanza segundo día: 395 niños Coliseo Baloncesto en Sikuni: 255 niños Cancha sintetica en sikuni: 405 niños	TRANSPORTE	1640	\$ 8.400	\$ 13.776.000
TOTAL					\$ 179.554.200

Atentamente,


ERLY ONEY MORALES ACUÑA
CC. No.1.122.135.464
R/L LOGISTICA Y TRANSPORTE LOGITRANS SAS

CR 14 N. 7 - 54
TEL. 3124628638 – Email. logitransgerencia@gmail.com.



ISO 9001:2015
LL-C (Certification)



ISO 14001
LL-C (Certification)



ISO 45001
LL-C (Certification)



LL-C
Certification
39001:2013



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/08/2026 - 17:19:42
Recibo No. S002489966, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qU1yqJGRcA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : LOGISTICA Y TRANSPORTE LOGITRANS SAS
Nit : 901786341-8
Domicilio: Acacias, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 449975
Fecha de matrícula: 21 de diciembre de 2023
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 14 N 7 54
Barrio : CENTRO ACACIAS META
Municipio : Acacias, Meta
Correo electrónico : logitransgerencia@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3124628638
Teléfono comercial 2 : 3142745154
Teléfono comercial 3 : 3124628638

Dirección para notificación judicial : CR 14 N 7 54
Barrio : CENTRO ACACIAS META
Municipio : Acacias, Meta
Correo electrónico de notificación : logitransgerencia@gmail.com
Teléfono para notificación 3 : 3124628638

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 27 de noviembre de 2023 de la Acto Constitutivo de Acacias, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de diciembre de 2023, con el No. 101555 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada LOGISTICA Y TRANSPORTE LOGITRANS SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado del 27 de noviembre de 2023 de la Acto Constitutivo de Acacias, inscrito en esta Cámara



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/08/2026 - 17:19:42
Recibo No. S002489966, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qU1yqJGRcA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de Comercio el 21 de diciembre de 2023, con el No. 101556 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA

Por Acta No. 1-2024 del 15 de enero de 2024 de la Asamblea General de Acacias, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de febrero de 2024, con el No. 102339 del Libro IX, se decretó REFORMA CAPITAL AUTORIZADO

Por Certificación de capital del 24 de enero de 2024 de la Contador Publico de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de febrero de 2024, con el No. 102340 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No. 104865 de 15 de mayo de 2024 se registró el acto administrativo No. 20245500014835 de 10 de abril de 2024, expedido por Direccion Territorial Meta Del Ministerio De Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto principal el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor, el Alquiler de Equipos de construcción, Alquiler de Maquinaria Amarilla, Obra Civil, Paisajismo y Mantenimiento de Zonas Verdes, Alquiler de Vehículos de transporte y carga, Suministros en General, Así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 390.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 390.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 390.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 390.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 390.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 390.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación Legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá un suplente. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/08/2026 - 17:19:42
Recibo No. S002489966, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qU1yqJGRcA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. 29°. Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 27 de noviembre de 2023 de la Acto Constitutivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de diciembre de 2023 con el No. 101555 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ERLY ONEYI MORALES ACUÑA	C.C. No. 1.122.135.464

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*) Acta No. 1-2024 del 15 de enero de 2024 de la Asamblea General	102339 del 02 de febrero de 2024 del libro IX
*) C.C. del 24 de enero de 2024 de la Contador Publico	102340 del 02 de febrero de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/08/2026 - 17:19:43
Recibo No. S002489966, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qU1yqJGRcA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por documento privado del 27 de noviembre de 2023 de la Acto Constitutivo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de diciembre de 2023, con el No. 101556 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situación de control subordinada.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** ERLY ONEYI MORALES ACUÑA

CONTROLANTE

Identificación: 1122135464
Nacionalidad: COLOMBIANO/A
País: Colombia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** LOGISTICA Y TRANSPORTE LOGITRANS SAS

Domicilio: Acacias, Meta
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921

Actividad secundaria Código CIIU: N7730

Otras actividades Código CIIU: F4390 N8130

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: LOGITRANS
Matrícula No.: 459692
Fecha de Matrícula: 30 de mayo de 2024
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 29 N 9 A 15
Barrio : LAS ACACIAS
Municipio: Acacias, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$3.802.540.545,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N7730.



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/08/2026 - 17:19:43
Recibo No. S002489966, **Valor** 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qU1yqJGRcA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Debora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

141249036170



(415)7707212489984(8020) 000014124903617 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 7 8 6 3 4 1

8

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

LOGISTICA Y TRANSPORTE LOGITRANS SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Meta

5 0

40. Ciudad/Municipio

Acacías

0 0 6

41. Dirección principal

CR 14 7 54 BRR CENTRO

42. Correo electrónico

logitranscontabilidad@gmail.com

43. Código postal

5 0 7 0 0 1

44. Teléfono 1

3 1 2 4 6 2 8 6 3 8

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

52. Número establecimientos

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

4 9 2 1

2 0 2 3 1 1 2 7

7 7 3 0

2 0 2 3 1 1 2 7

4 3 9 0 8 1 3 0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19
									20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2026-04-29 / 08:42:07AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 16126 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MORALES ACUÑA ERLY ONEYI

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141249036170



(415)7707212489984(8020) 000014124903617 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 7 8 6 3 4 1 | 8

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 4

72. Número

1

73. Fecha

2 0 2 3 1 1 2 7

74. Número de notaría

75. Entidad de registro

0 3

76. Fecha de registro

2 0 2 3 1 2 2 1

77. No. Matrícula mercantil

0 0 0 0 4 4 9 9 7 5

78. Departamento

5 0

79. Ciudad/Municipio

0 0 6

82. Nacional

1 0 0 %

83. Nacional público

0 . 0 %

84. Nacional privado

1 0 0 . 0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

Vigencia

80. Desde

2 0 2 3 1 2 2 1

81. Hasta

9 9 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 3 1 2 2 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141249036170



(415)7707212489984(8020) 000014124903617 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 7 8 6 3 4 1

8

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

Representación

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 1 2 2 1		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 2 1 3 5 4 6 4		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MORALES	ACUÑA	ERLY	ONEYI
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	



NUIP 1.122.135.464

Sexo
F

Fecha y lugar de expedición
13 JUN 2012, ACACIAS

~~Zero-Proof~~

Fecha de expiración
07 ABR 2036

093753418



REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo



ICCOL093753418652005<<<<<<<<<<
9406074F3604074COL1122135464<7
MORALES<ACUNA<<ERLY<ONEYI<<<<<

Nit. 892.000.625-1

Villavicencio, agosto de 2026

SEÑORES:

INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META "IDERMETA"

Referencia: COTIZACION TRANSPORTE

2. Servicio de transporte					
#	Descripción		CANT	V. Unitario	V. TOTAL
2.1	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), ida y vuelta en la ruta Barranca de Upia - Villavicencio para las personas de las escuelas de formación de Barranca de Upia. Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el "Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros."	TRANSPORTE	45	\$ 94.080	\$ 4.233.600
2.2	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), ida y vuelta en la ruta Cumaral - Villavicencio para las personas de las escuelas de formación de Cumaral. Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el "Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros."	TRANSPORTE	125	\$ 35.280	\$ 4.410.000
2.3	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), ida y vuelta en la ruta El Castillo - Villavicencio para las personas de las escuelas de formación de El Castillo. Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el "Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos	TRANSPORTE	90	\$ 77.616	\$ 6.985.440

Bogotá, D.C**Terminal de transporte:** Módulo Azul (2), Of. 213, Tel: 410 11 11 – 295 12 72**Pasajes:** 410 51 05, Tels. 827 0185 – 827 01 15 – 342 01 27**Cels:** 320 271 7840 – 320271 7828**Villavicencio****Administración:** Cll. 36 No. 30 - 30 Tel: 662 04 25, 662 21 09**Servicios Pasajes:** 665 55 534 **Servicio Taxi Urbano:** 665 55 55**321 555 55 55 Of. Terminal Local 5 Tel: 6624401 – 665 5581**

	(Ministerio de Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros."				
2.4	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), ida y vuelta en la ruta Fuente de Oro - Villavicencio para las personas de las escuelas de formación de Fuente de Oro. Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el ""Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros."	TRANSPORTE	90	\$ 72.912	\$ 6.562.080
2.5	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), ida y vuelta en la ruta Granada - Villavicencio para las personas de las escuelas de formación de Granada. Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el ""Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros."	TRANSPORTE	135	\$ 72.912	\$ 9.843.120
2.6	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), ida y vuelta en la ruta Vista Hermosa - Villavicencio para las personas de las escuelas de formación de Vista Hermosa. Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el ""Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros."	TRANSPORTE	45	\$ 127.008	\$ 5.715.360
2.7	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), ida y vuelta en la ruta Lejanías - Villavicencio para las personas de las escuelas de formación de Lejanías. Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el ""Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos	TRANSPORTE	180	\$ 91.728	\$ 16.511.040

Bogotá, D.C
Terminal de transporte: Módulo Azul (2), Of. 213, Tel: 410 11 11 – 295 12 72

Pasajes: 410 51 05, Tels. 827 0185 – 827 01 15 – 342 01 27

Cels: 320 271 7840 – 320271 7828
Villavicencio
Administración: Cll. 36 No. 30 - 30 Tel: 662 04 25, 662 21 09

Servicios Pasajes: 665 55 534 **Servicio Taxi Urbano:** 665 55 55

321 555 55 55 Of. Terminal Local 5 Tel: 6624401 – 665 5581

	(Ministerio de Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros."				
2.8	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), ida y vuelta en la ruta Restrepo - Villavicencio para las personas de las escuelas de formación de Restrepo. Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el ""Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros."	TRANSPORTE	135	\$ 30.576	\$ 4.127.760
2.9	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), ida y vuelta en la ruta San Juan de Arama - Villavicencio para las personas de las escuelas de formación de San Juan de Arama. Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el ""Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros."	TRANSPORTE	45	\$ 94.080	\$ 4.233.600
2.10	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), ida y vuelta en la ruta Mesetas - Villavicencio para las personas de las escuelas de formación de Mesetas. Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el ""Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros."	TRANSPORTE	90	\$ 112.896	\$ 10.160.640

Bogotá, D.C

Terminal de transporte: Módulo Azul (2), Of. 213, Tel: 410 11 11 – 295 12 72
Pasajes: 410 51 05, Tels. 827 0185 – 827 01 15 – 342 01 27
Cels: 320 271 7840 – 320271 7828

Villavicencio

Administración: Cll. 36 No. 30 - 30 Tel: 662 04 25, 662 21 09
Servicios Pasajes: 665 55 534 **Servicio Taxi Urbano:** 665 55 51
321 555 55 55 Of. Terminal Local 5 Tel: 6624401 – 665 5581

2.11	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), ida y vuelta en la ruta Uribe - Villavicencio para las personas de las escuelas de formación de Uribe. Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el "Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros."	TRANSPORTE	90	\$ 211.680	\$ 19.051.200
2.12	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), ida y vuelta en la ruta Puerto López - Villavicencio para las personas de las escuelas de formación de Puerto López. Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el "Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros."	TRANSPORTE	180	\$ 61.152	\$ 11.007.360
2.13	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), ida y vuelta en la ruta Puerto Gaitán - Villavicencio para las personas de las escuelas de formación de Puerto Gaitán. Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el "Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros."	TRANSPORTE	90	\$ 131.712	\$ 11.854.080
2.14	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), ida y vuelta en la ruta San Martín - Villavicencio para las personas de las escuelas de formación de San Martín. Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el "Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros."	TRANSPORTE	80	\$ 56.448	\$ 4.515.840

Bogotá, D.C

Terminal de transporte: Módulo Azul (2), Of. 213, Tel: 410 11 11 – 295 12 72
Pasajes: 410 51 05, Tels. 827 0185 – 827 01 15 – 342 01 27
Cels: 320 271 7840 – 320271 7828

Villavicencio

Administración: Cll. 36 No. 30 - 30 Tel: 662 04 25, 662 21 09
Servicios Pasajes: 665 55 534 **Servicio Taxi Urbano:** 665 55 55
321 555 55 55 Of. Terminal Local 5 Tel: 6624401 – 665 5581

2.15	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), ida y vuelta en la ruta El Calvario - Villavicencio para las personas de las escuelas de formación del Calvario. Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el "Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros."	TRANSPORTE	45	\$ 318.500	\$ 14.332.500
2.16	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), ida y vuelta en la ruta San Juanito - Villavicencio para las personas de las escuelas de formación de San Juanito. Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el "Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros."	TRANSPORTE	45	\$ 269.500	\$ 12.127.500
2.17	Servicio de transporte interno privado especial terrestre (bus), ida y vuelta en la ruta punto de recogida hasta el escenario deportivo que corresponda en Villavicencio para los deportistas de las escuelas de formación deportiva y recogida en el lugar del evento Lúdico-deportivo Diamante de Béisbol-Complejo Deportivo Villa Olímpica. Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el "Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros."	TRANSPORTE	660	\$ 13.720	\$ 9.055.200

Bogotá, D.C

Terminal de transporte: Módulo Azul (2), Of. 213, Tel: 410 11 11 – 295 12 72
Pasajes: 410 51 05, Tels. 827 0185 – 827 01 15 – 342 01 27
Cels: 320 271 7840 – 320271 7828

Villavicencio

Administración: Cll. 36 No. 30 - 30 Tel: 662 04 25, 662 21 09
Servicios Pasajes: 665 55 534 **Servicio Taxi Urbano:** 665 55 534
321 555 55 55 Of. Terminal Local 5 Tel: 6624401 – 665 5581

2.18	Servicio de transporte interno privado especial terrestre (bus), ida desde cada escenario deportivo hasta en el lugar del evento Lúdico-deportivo Diamante de Béisbol-Complejo Deportivo Villa Olímpica. Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el "Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros." Nota 2: Los deportistas que se les brindará este transporte son los que se encuentran en escenarios lejanos al Diamante de beisbo, que son los siguientes: Cancha de Futbol la esperanza primer día : 405 niños Pisinás Olímpicas: 180 niños Cancha Fútbol la esperanza segundo día: 395 niños Coliseo Baloncesto en Sikuni: 255 niños Cancha sintetica en sikuni: 405 niños	TRANSPORTE	1640	\$ 7.840	\$ 12.857.600
TOTAL					\$ 167.583.920

Atentamente,



JAIRO ALBERTO SANCHEZ BOLIVAR
 CC. No.79.102.211
 R/L TRANSPORTES ARIMENA S.A

Bogotá, D.C

Terminal de transporte: Módulo Azul (2), Of. 213, Tel: 410 11 11 – 295 12 72
 Pasajes: 410 51 05, Tels. 827 0185 – 827 01 15 – 342 01 27
 Cels: 320 271 7840 – 320271 7828

Villavicencio

Administración: Cll. 36 No. 30 - 30 Tel: 662 04 25, 662 21 09
 Servicios Pasajes: 665 55 534 Servicio Taxi Urbano: 665 55 54
 321 555 55 55 Of. Terminal Local 5 Tel: 6624401 – 665 5581



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/08/2026 - 15:51:13
Recibo No. S002486496, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AyEGH9993m

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TRANSPORTES ARIMENA S. A.
Nit : 892000625-1
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 1405
Fecha de matrícula: 18 de diciembre de 1973
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 20 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 36 30 24 CENTRO
Barrio : CENTRO VILLAVICENCIO META
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : infoarimena@arimena.com
Teléfono comercial 1 : 3203108989
Teléfono comercial 2 : 3203101407
Teléfono comercial 3 : 3202717832

Dirección para notificación judicial : CLLE 36 NO. 30 30
Barrio : CENTRO VILLAVICENCIO META
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : infoarimena@arimena.com
Teléfono para notificación 1 : 3203108989
Teléfono para notificación 2 : 3203101407

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 2222 del 05 de diciembre de 1973 de la Notaria Unica De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 1973, con el No. 271 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TRANSPORTES ARIMENA S. A.

Por Escritura Pública No. 2222 del 05 de diciembre de 1973 de la Notaria Unica De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 1973, con el No. 271 del Libro IX,



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/08/2026 - 15:51:13
Recibo No. S002486496, **Valor** 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AyEGH9993m

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TRANSPORTES ARIMENA S. A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1637 del 18 de octubre de 1976 de la Notaría 1a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de octubre de 1976, con el No. 831 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Escritura Pública No. 1637 del 18 de octubre de 1976 de la Notaría 1a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de octubre de 1976, con el No. 831 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Escritura Pública No. 3168 del 01 de diciembre de 1979 de la Notaría 1a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de diciembre de 1979, con el No. 1647 del Libro IX, se decretó REFORMA

Por Escritura Pública No. 3168 del 01 de diciembre de 1979 de la Notaría 1a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de diciembre de 1979, con el No. 1647 del Libro IX, se decretó REFORMA

Por Escritura Pública No. 2032 del 08 de junio de 1988 de la Notaría 1a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de junio de 1988, con el No. 5641 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Escritura Pública No. 2032 del 08 de junio de 1988 de la Notaría 1a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de junio de 1988, con el No. 5641 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Escritura Pública No. 3562 del 09 de septiembre de 1988 de la Notaría 1a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de septiembre de 1988, con el No. 5816 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS TERMINO DE DURACION A 2013-12-05

Por Escritura Pública No. 3562 del 09 de septiembre de 1988 de la Notaría 1a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de septiembre de 1988, con el No. 5816 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS TERMINO DE DURACION A 2013-12-05

Por Escritura Pública No. 733 del 16 de febrero de 2007 de la Notaría Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2007, con el No. 28674 del Libro IX, se decretó POR E.P. NO. 733 DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2007 CONSTA LA REFORMA DE E STATUTOS: ADICION AL OBJETO SOCIAL Y AMPLIACION DE FACULTADES AL REPRE SENTANTE LEGAL.

Por Escritura Pública No. 733 del 16 de febrero de 2007 de la Notaría Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2007, con el No. 28674 del Libro IX, se decretó POR E.P. NO. 733 DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2007 CONSTA LA REFORMA DE E STATUTOS: ADICION AL OBJETO SOCIAL Y AMPLIACION DE FACULTADES AL REPRE SENTANTE LEGAL.

Por Escritura Pública No. 1957 del 24 de abril de 2008 de la Notaría Primera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2008, con el No. 30450 del Libro IX, se decretó POR E.P NO.1957 DEL 24 DE ABRIL DEL 2008, CONSTA LA REFORMA ESTATUTAR IA CORRESPONDIENTE A LA AMPLIFICI?N DE LA VIGENCIA DE LA ENTIDAD, DEBIDAM ENTE APROBADA MEDIANTE ACTA NO.44 DEL 31 DE MARZO DEL 2008.

Por Escritura Pública No. 1957 del 24 de abril de 2008 de la Notaría Primera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2008, con el No. 30450 del Libro IX, se decretó POR E.P NO.1957 DEL 24 DE ABRIL DEL 2008, CONSTA LA REFORMA ESTATUTAR IA CORRESPONDIENTE A LA AMPLIFICI?N DE LA VIGENCIA DE LA ENTIDAD, DEBIDAM ENTE APROBADA MEDIANTE ACTA NO.44 DEL 31 DE MARZO DEL 2008.



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/08/2026 - 15:51:13
Recibo No. S002486496, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AyEGH9993m

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 5718 del 23 de diciembre de 2010 de la Notaria Tercera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de enero de 2011, con el No. 36137 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 5718 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2010 CON STA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ARTICULOS VARIOS).

Por Escritura Pública No. 5718 del 23 de diciembre de 2010 de la Notaria Tercera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de enero de 2011, con el No. 36137 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 5718 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2010 CON STA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ARTICULOS VARIOS).

Por Escritura Pública No. 4504 del 28 de agosto de 2012 de la Notaria Primera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de septiembre de 2012, con el No. 42645 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA N° 4504 DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2012, CONSTA RE FORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ART. 5 - CAPITAL AUTORIZADO (AUMENTA), ART 5 Y 6).

Por documento privado No. 1 del 29 de agosto de 2012 de el Revisor Fiscal de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de septiembre de 2012, con el No. 42646 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACION DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2012, SUSCRITA POR EL REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD, CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.

Por Escritura Pública No. 4504 del 28 de agosto de 2012 de la Notaria Primera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de septiembre de 2012, con el No. 42645 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA N° 4504 DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2012, CONSTA RE FORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ART. 5 - CAPITAL AUTORIZADO (AUMENTA), ART 5 Y 6).

Por documento privado No. 1 del 29 de agosto de 2012 de el Revisor Fiscal de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de septiembre de 2012, con el No. 42646 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACION DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2012, SUSCRITA POR EL REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD, CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.

Por Certificación No. 1 del 28 de noviembre de 2014 de el Revisor Fiscal de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de diciembre de 2014, con el No. 50708 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACION DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2014, EXPEDIDO POR EL REVISOR FISCAL, CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA SOCIEDAD.

Por Certificación No. 1 del 28 de noviembre de 2014 de el Revisor Fiscal de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de diciembre de 2014, con el No. 50708 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACION DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2014, EXPEDIDO POR EL REVISOR FISCAL, CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA SOCIEDAD.

Por Certificación No. 1 del 27 de diciembre de 2014 de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de abril de 2015, con el No. 51820 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACION DE CONTADOR PUBLICO DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2014 CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Certificación No. 1 del 27 de diciembre de 2014 de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de abril de 2015, con el No. 51820 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACION DE CONTADOR PUBLICO DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2014 CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Escritura Pública No. 358 del 05 de febrero de 2019 de la Notaria Tercera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2019, con el No. 72509 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA N°358 DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2019 DE LA NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE VILLAVICENCIO CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULO 25 Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 67 Y 68

Por Acta No. 67 del 22 de marzo de 2025 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de abril de 2025, con el No. 110991 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ARTÍCULOS 31,32,37,39,40,43,44, 53,57,58.)



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/08/2026 - 15:51:13
Recibo No. S002486496, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AyEGH9993m

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PROCESOS ESPECIALES

PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL

Por Auto No. 2024-01-480372 del 17 de mayo de 2024 de la Superintendencia De Sociedades de Bogota, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de agosto de 2024, con el No. 558 del Libro XIX, se inscribió De acuerdo a su resuelve artículo primero se admite a la sociedad en proceso de reorganización por la Ley 1116 de 2006 y las normas que lo complementan o adicionan, aclarado mediante auto n°2024-01-528940 De fecha 31 de mayo de 2024.

Por Aviso No. 2024-01-565630 del 17 de junio de 2024 de la Superintendencia De Sociedades de Bogota, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de agosto de 2024, con el No. 559 del Libro XIX, se inscribió Se avisa de la admisión del proceso de reorganización de la sociedad.

Por Auto No. 2024-01-480372 del 17 de mayo de 2024 de la Superintendencia De Sociedades de Bogota, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de agosto de 2024, con el No. 560 del Libro XIX, se inscribió DE ACUERDO A SU RESUELVE ARTÍCULO SEGUNDO SE DESIGNA COMO PROMOTOR AL SEÑOR SANCHEZ BOLIVAR JAIRO ALBERTO.

Por Oficio No. 2026-01-347782 del 05 de mayo de 2026 de la Superintendencia De Sociedades de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de junio de 2026, con el No. 733 del Libro XIX, se inscribió DE CONFORMIDAD CON LA ORDEN ESTABLECIDA EN EL RESUELVE SEGUNDO DEL AUTO 429039782, MEDIANTE EL CUAL EN SU ARTICULO PRIMERO SE ACCEDE A LA SOLICITUD DE REFORMA DE ESTATUTOS PRESENTADA POR LA PROMOTORA DE LA CONCURSADA EXCLUSIVAMENTE EN LO QUE TENGA QUE VER CON LA MOTIVACION REALIZADA EN EL MEMORIAL 2026-01-213192.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 05 de diciembre de 2038.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: Es la explotación, en todo el territorio nacional, de la industria del transporte terrestre automotor en todas sus modalidades, pudiendo la compañía, en cumplimiento de su objeto; prestar el servicio de transporte terrestre automotor en las diferentes radios de acción, modalidades y niveles, de acuerdo a lo establecido por el decreto 1393 de 1970, comprar, vender e importar toda clase de vehículos automotores, repuestos para los mismos gasolina y lubricantes, establecer talleres de mecánica automotriz almacenes de repuestos para el surtido de los mismos y toda otra actividad que directamente se relacione con su objeto social principal; podrá igualmente en desarrollo de su objeto adquirir conservar, gravar y enajenar toda clase de bienes raíces o muebles que sean necesarios para el logro de sus objetivos principales; girar aceptar, negociar, descontar, etc, toda clase de títulos valores y demás documentos civiles y comerciales; tomar interés como accionista en otras compañías que tengan fines similares, fusionarse con ellas incorporarse en ellas o absorberlas; tomar o dar dinero en mutuo, con garantías reales o personales y, en general, realizar todos los actos y celebrar todos los contratos indispensables para el normal desarrollo de su objeto social y que directamente tengan relación con este. Prestación de servicio de telecomunicaciones y radiocomunicaciones en el territorio nacional con estaciones fijas y móviles para cursar correspondencia pública con utilización del espectro radio eléctrico, recibir de personas naturales o jurídicas donaciones en especie o dinero, dar donaciones a personas naturales o jurídicas en especie o en dinero e impartir capacitación no formal a la población colombiana de manera directa o mediante convenios con instituciones educativas nacionales o extranjeras.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 1.500.000.000,00
No. Acciones	300.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 5.000,00

Por Auto No. 2024-01-480372 del 17 de mayo de 2024 de la Superintendencia De Sociedades de Bogota, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de agosto de 2024, con el No. 559 del Libro XIX, se inscribió De acuerdo a su artículo primero se admite a la reorganización por la Ley 1116 de 2006 y las normas que lo complementan. **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL** **CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AEGM9993** **PROCESOS ESPECIALES** **PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL** visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición. Por Aviso No. 2024-01-565630 del 17 de mayo de 2024 de la Superintendencia De Sociedades de Bogota, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de agosto de 2024, con el No. 559 del Libro XIX, se inscribió Se avisa de la admisión del proceso de reorganización de la sociedad.

Por Auto No. 2024-01-480372 del 17 de mayo de 2024 de la Superintendencia De Sociedades de Bogota, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de agosto de 2024, con el No. 560 del Libro XIX, se inscribió DE ACUERDO A SU RESUELVE ARTÍCULO SEGUNDO SE DESIGNA COMO PROMOTOR AL SEÑOR SANCHEZ BOLIVAR JAIRO ALBERTO.

PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL

Por Oficio No. 2026-01-347782 del 05 de mayo de 2026 de la Superintendencia De Sociedades de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de junio de 2026, con el No. 733 del Libro XIX, se inscribió DE CONFORMIDAD CON LA ORDEN ESTABLECIDA EN EL RESUELVE SEGUNDO DEL AUTO 429039782, MEDIANTE EL CUAL EN SU ARTÍCULO PRIMERO SE ACCEDE A LA SOLICITUD DE REFORMA DE ESTATUTOS PRESENTADA POR LA PROMOTORA DE LA CONCURSADA EXCLUSIVAMENTE EN LO QUE TENGA QUE VER CON LA MOTIVACION REALIZADA EN EL MEMORIAL 2026-01-213192.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 05 de diciembre de 2038.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: Es la explotación, en todo el territorio nacional, de la industria del transporte terrestre automotor en todas sus modalidades, pudiendo la compañía, en cumplimiento de su objeto; prestar el servicio de transporte terrestre automotor en las diferentes radios de acción, modalidades y niveles, de acuerdo a lo establecido por el decreto 1393 de 1970, comprar, vender e importar toda clase de vehículos automotores, repuestos para los mismos gasolina y lubricantes, establecer talleres de mecanica automotriz almacenes de repuestos para el surtido de los mismos y toda otra actividad que directamente se relacione con su objeto social principal; podra igualmente en desarrollo de su objeto adquirir conservar, gravar y enajenar toda clase de bienes raices o muebles que sean necesarios para el logro de sus objetivos principales; girar aceptar, negociar, descontar, etc, toda clase de titulos valores y demas documentos civiles y comerciales; tomar interes como accionista en otras compañías que tengan fines similares, fusionarse con ellas incorporarse en ellas o absorberlas; tomar o dar dinero en mutuo, con garantias reales o personales y, en general, realizar todos los actos y celebrar todos los contratos indispensables para el normal desarrollo de su objeto social y que directamente tengan relacion con este. Prestación de servicio de telecomunicaciones y radiocomunicaciones en el territorio nacional con estaciones fijas y moviles para cursar correspondencia publica con utilizacion del espectro radio electrico, recibir de personas naturales o juridicas donaciones en especie o dinero, dar donaciones a personas naturales o juridicas en especie o en dinero e impartir capacitacion no formal a la población colombiana de manera directa o mediante convenios con instituciones educativas nacionales o extranjeras.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 1.500.000.000,00
No. Acciones	300.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 5.000,00



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/08/2026 - 15:51:13
Recibo No. S002486496, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AyEGH9993m

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 1.295.905.000,00
No. Acciones	259.181,00
Valor Nominal Acciones	\$ 5.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 1.295.905.000,00
No. Acciones	259.181,00
Valor Nominal Acciones	\$ 5.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal.- La representación legal de la sociedad y su administración estarán a cargo del gerente, el cual tendrá un suplente quien lo reemplazará en sus faltas absolutas temporales o accidentales y quien tendrá en dichos eventos, sus mismas atribuciones y asignación. Son atribuciones del gerente: A) ejecutar las disposiciones de la asamblea general y los acuerdos de la junta directiva; b) nombrar, promover, sancionar y remover a todos los empleados de la sociedad cuyo nombramiento no corresponda expresamente a otro órgano social; c) constituir los apoderados judiciales o extrajudiciales que, obrando bajo sus órdenes, necesarios para representar a la sociedad y delegarles las facultades que considere del caso; d) ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que tiendan a realizar los fines sociales, sometiendo los previamente a la aprobación de la junta directiva en el caso de que, de acuerdo a los presentes estatutos necesite de la previa autorización de dicho órgano; la sociedad no quedará obligada por negociaciones realizadas por el gerente en contravención con lo preceptuado en el literal (j) del artículo 41 de los presentes estatutos; e) cuidar de la recaudación y correcta inversión de los fondos de la empresa; f) organizar todo lo relativo al seguro colectivo o obligatorio; g) velar porque todos los empleados de la empresa cumplan a cabalidad con sus deberes; h) presentar a la asamblea general, en sus sesiones ordinarias, un informe detallado sobre la marcha de la empresa y sobre las innovaciones que convenga introducir para el mejor servicio de sus intereses; efectuar periódicamente visitas de control a las diferentes dependencias de la empresa; i) rendir cuentas comprobadas de su gestión cuando se lo exija la asamblea general, junta directiva y o retire del cargo y, k) cumplir las demás funciones que le sean asignadas por la asamblea general o por la junta directiva y las que por naturaleza de su cargo le corresponda. Esta prohibido al gerente de la sociedad: 1) Aplicar los fondos sociales de la empresa o negocios distintos de los que constituyen su objeto social; 2) realizar actos o contratos sin la debida autorización de la junta directiva de la sociedad cuando, de acuerdo con los presentes estatutos, deba obtener previamente y 3) las demás restricciones previstas o que lleguen a consignarse en los estatutos sociales o en las leyes. Funciones de la junta directiva: J) estudiar y autorizar previamente todas las negociaciones de la sociedad, compatibles con su objeto social, cuando la cuantía exceda de 1.000 Salarios mínimos mensuales legales vigentes, suma hasta la cual el gerente general sin necesidad de autorización previa, pueda comprometer a la sociedad, obrando naturalmente dentro de los lineamientos de su objeto social y así mismo se mantenga la facultad al gerente suplente para que reemplace al gerente general en las negociaciones hasta 100 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 529 del 30 de octubre de 2023 de la Asamblea General Extra Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de noviembre de 2023 con el No. 100872 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JAIRO ALBERTO SANCHEZ BOLIVAR	C.C. No. 79.102.211
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ORLANDO RAMIREZ MALAVER	C.C. No. 79.288.692



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/08/2026 - 15:51:13
Recibo No. S002486496, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AyEGH9993m

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 68 del 28 de marzo de 2026 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de junio de 2026 con el No. 120453 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	MAURICIO RAMIREZ MALAVER	C.C. No. 19.449.088
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	MARIA ANDREA GOMEZ MARTINEZ	C.C. No. 52.185.324
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	BLANCA LUCILA MEDINA GRIJALBA	C.C. No. 41.731.807
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	JORGE WILLIAM GOMEZ MARTINEZ	C.C. No. 79.555.403
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	JORGE HERNANDO HERNANDEZ CUERVO	C.C. No. 79.436.508

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	VACANTE VACANTE VACANTE VACANTE	C.C. VACANTE
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	VACANTE VACANTE VACANTE VACANTE	C.C. VACANTE
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	VACANTE VACANTE VACANTE VACANTE	C.C. VACANTE
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	VACANTE VACANTE VACANTE VACANTE	C.C. VACANTE
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	VACANTE VACANTE VACANTE VACANTE	C.C. VACANTE

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 68 del 28 de marzo de 2026 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de junio de 2026 con el No. 120455 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	KAROL VIVIANA LEON RIVEROS	C.C. No. 1.121.884.563	266751-T

Por Acta No. 67 del 22 de marzo de 2025 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de abril de 2025 con el No. 110992 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	HELBER FARITH ROMERO VELASQUEZ	C.C. No. 79.489.449	82007-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*) E.P. No. 2332 del 18 de diciembre de 1973 de la Notaria 272 del 18 de diciembre de 1973 del libro IX

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/08/2026 - 15:51:13
Recibo No. S002486496, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AyEGH9993m

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Unica De Villavicencio

*) Res. No. 3791 del 25 de julio de 1974 de la Superintendencia De Sociedades	380 del 14 de agosto de 1974 del libro IX
*) Res. No. 2171 del 04 de junio de 1976 de la Superintendencia De Sociedades	772 del 19 de julio de 1976 del libro IX
*) Acta No. 2 del 01 de abril de 1976 de la Asamblea De Accionistas	808 del 27 de septiembre de 1976 del libro IX
*) Acta No. 45 del 11 de mayo de 1976 de la Junta Directiva	809 del 27 de septiembre de 1976 del libro IX
*) Acta No. 2 del 01 de abril de 1976 de la Asamblea De Accionistas	808 del 27 de septiembre de 1976 del libro IX
*) Acta No. 45 del 11 de mayo de 1976 de la Junta Directiva	809 del 27 de septiembre de 1976 del libro IX
*) Res. No. 3844 del 30 de septiembre de 1976 de la Superintendencia De Sociedades	812 del 05 de octubre de 1976 del libro IX
*) E.P. No. 1637 del 18 de octubre de 1976 de la Notaria 1a. De Villavicencio Villavicencio	831 del 18 de octubre de 1976 del libro IX
*) Acta No. 5 del 22 de marzo de 1977 de la Asamblea De Accionistas	1038 del 04 de octubre de 1977 del libro IX
*) Acta No. 68 del 25 de marzo de 1977 de la Junta Directiva	1039 del 04 de octubre de 1977 del libro IX
*) Acta No. 5 del 22 de marzo de 1977 de la Asamblea De Accionistas	1038 del 04 de octubre de 1977 del libro IX
*) Acta No. 111 del 27 de marzo de 1979 de la Junta Directiva	1535 del 13 de agosto de 1979 del libro IX
*) E.P. No. 3168 del 01 de diciembre de 1979 de la Notaria 1a. De Villavicencio Villavicencio	1647 del 06 de diciembre de 1979 del libro IX
*) Acta No. 139 del 08 de abril de 1980 de la Junta Directiva	1775 del 29 de abril de 1980 del libro IX
*) Acta No. 177 del 08 de abril de 1981 de la Junta Directiva	2089 del 05 de mayo de 1981 del libro IX
*) Acta No. 219 del 01 de abril de 1982 de la Junta Directiva	2643 del 09 de noviembre de 1982 del libro IX
*) E.P. No. 2032 del 08 de junio de 1988 de la Notaria 1a. De Villavicencio Villavicencio	5641 del 16 de junio de 1988 del libro IX
*) D.P. del 07 de junio de 1988 de la Revisor Fiscal	5649 del 20 de junio de 1988 del libro IX
*) E.P. No. 3562 del 09 de septiembre de 1988 de la Notaria 1a. De Villavicencio Villavicencio	5816 del 13 de septiembre de 1988 del libro IX
*) D.P. del 25 de diciembre de 1991 de la Revisor Fiscal	8293 del 26 de diciembre de 1991 del libro IX
*) Acta No. 25 del 11 de marzo de 1995 de la Asamblea Ordinaria De Socios	11099 del 30 de mayo de 1995 del libro IX
*) Acta No. 407 del 03 de mayo de 1995 de la Junta De Socios	11100 del 30 de mayo de 1995 del libro IX
*) Acta No. 25 del 11 de marzo de 1995 de la Asamblea Ordinaria De Socios	11099 del 30 de mayo de 1995 del libro IX
*) Acta No. 407 del 03 de mayo de 1995 de la Junta De Socios	11100 del 30 de mayo de 1995 del libro IX
*) Acta No. 417 del 18 de abril de 1996 de la Junta De Socios En Villavicencio	12044 del 19 de abril de 1996 del libro IX
*) Acta No. 435 del 28 de noviembre de 1997 de la Junta Directiva	14473 del 03 de diciembre de 1997 del libro IX
*) Acta No. 28 del 28 de marzo de 1998 de la Asamblea General	15753 del 24 de septiembre de 1998 del libro IX
*) Acta No. 28 del 28 de marzo de 1998 de la Asamblea General	15754 del 24 de septiembre de 1998 del libro IX
*) Acta No. 28 del 28 de marzo de 1998 de la Asamblea General	15753 del 24 de septiembre de 1998 del libro IX
*) Acta No. 28 del 28 de marzo de 1998 de la Asamblea General	15754 del 24 de septiembre de 1998 del libro IX
*) Acta No. 29 del 14 de noviembre de 1998 de la Asamblea	15947 del 19 de noviembre de 1998 del libro IX



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/08/2026 - 15:51:13
Recibo No. S002486496, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AyEGH9993m

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

General De Accionistas

*) Acta No. 30 del 20 de marzo de 1999 de la Asamblea De 16804 del 14 de mayo de 1999 del libro IX
Accionistas En Villavicencio
*) Acta No. 30 del 20 de marzo de 1999 de la Asamblea De 16805 del 14 de mayo de 1999 del libro IX
Accionistas En Villavicencio
*) Acta No. 30 del 20 de marzo de 1999 de la Asamblea De 16804 del 14 de mayo de 1999 del libro IX
Accionistas En Villavicencio
*) Acta No. 30 del 20 de marzo de 1999 de la Asamblea De 16805 del 14 de mayo de 1999 del libro IX
Accionistas En Villavicencio
*) E.P. No. 733 del 16 de febrero de 2007 de la Notaria 28674 del 18 de abril de 2007 del libro IX
Segunda Villavicencio
*) E.P. No. 1957 del 24 de abril de 2008 de la Notaria 30450 del 30 de abril de 2008 del libro IX
Primera Villavicencio
*) E.P. No. 5718 del 23 de diciembre de 2010 de la Notaria 36137 del 19 de enero de 2011 del libro IX
Tercera Villavicencio
*) E.P. No. 4504 del 28 de agosto de 2012 de la Notaria 42645 del 04 de septiembre de 2012 del libro IX
Primera Villavicencio
*) D.P. No. 1 del 29 de agosto de 2012 de la Revisor Fiscal 42646 del 04 de septiembre de 2012 del libro IX
*) E.P. No. 4504 del 28 de agosto de 2012 de la Notaria 42645 del 04 de septiembre de 2012 del libro IX
Primera Villavicencio
*) D.P. No. 1 del 29 de agosto de 2012 de la Revisor Fiscal 42646 del 04 de septiembre de 2012 del libro IX
*) Cert. No. 1 del 28 de noviembre de 2014 de la Revisor 50708 del 02 de diciembre de 2014 del libro IX
Fiscal
*) Cert. No. 1 del 27 de diciembre de 2014 de la Comerciante 51820 del 06 de abril de 2015 del libro IX
*) E.P. No. 358 del 05 de febrero de 2019 de la Notaria 72509 del 05 de marzo de 2019 del libro IX
Tercera Villavicencio
*) Acta No. 67 del 22 de marzo de 2025 de la Asamblea 110991 del 10 de abril de 2025 del libro IX
Ordinaria De Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/08/2026 - 15:51:13
Recibo No. S002486496, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AyEGH9993m

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: TRANSPORTES ARIMENA

Matrícula No.: 1406

Fecha de Matrícula: 18 de diciembre de 1973

Último año renovado: 2026

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CL 36 30 24 CENTRO

Barrio :

Municipio: Villavicencio, Meta

**** Ordenes de autoridades competentes:** Por Auto No. 480372 del 17 de mayo de 2024 de la Superintendencia De Sociedades de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de agosto de 2024, con el No. 12551 del Libro VIII, se decretó DE ACUERDO A SU RESUELVE ARTÍCULO DECIMO SEXTO SE EMBARGA EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

Nombre: TRANSPORTES ARIMENA PUERTO GAITAN

Matrícula No.: 171493

Fecha de Matrícula: 02 de julio de 2008

Último año renovado: 2026

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CALLE 7 NO. 12-31 CENTRO

Barrio : CENTRO PUERTO GAITAN META

Municipio: Puerto Gaitán, Meta

**** Ordenes de autoridades competentes:** Por Oficio No. 3072 del 29 de septiembre de 2010 del Juzgado 3 Civil Del Circuito de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de noviembre de 2010, con el No. 6810 del Libro VIII, se decretó EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO: TRANSPORTES ARIMENA PUERTO GAITAN, DIRECCION: CRA. 2 NO. 8 02, MUNICIPIO: PUERTO GAITAN.

**** Ordenes de autoridades competentes:** Por Auto No. 480372 del 17 de mayo de 2024 de la Superintendencia De Sociedades de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de agosto de 2024, con el No. 12552 del Libro VIII, se decretó DE ACUERDO A SU RESUELVE ARTÍCULO DECIMO SEXTO SE EMBARGA EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$6.369.077.807,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/08/2026 - 15:51:13
Recibo No. S002486496, **Valor** 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AyEGH9993m

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Débora Murillo R.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141213375664



(415)7707212489984(8020) 000014121337566 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 9 2 0 0 0 6 2 5

1

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

TRANSPORTES ARIMENA S.A.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Meta

5 0

40. Ciudad/Municipio

Villavicencio

0 0 1

41. Dirección principal

CL 36 30 24 30 CR 31 36 04 06 08 BRR CENTRO

42. Correo electrónico

jefecontable@arimena.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 8 3 4 8 4 5 1 7

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

4 9 2 1

1 9 7 3 1 2 1 8

4 9 2 3

1 9 7 3 1 2 1 8

2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

5 7 1 4 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19
									20

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz: en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SANCHEZ BOLIVAR JAIRO ALBERTO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141213375664



(415)7707212489984(8020) 000014121337566 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 9 2 0 0 0 6 2 5 1

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

3

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	
72. Número	0 2 2 2 2	
73. Fecha	1 9 7 3 1 2 0 5	
74. Número de notaría	1	
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	1 9 7 3 1 2 1 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 1 4 0 5	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia	
80. Desde	1 9 7 3 1 2 0 5
81. Hasta	2 0 1 3 1 2 0 5

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141213375664



(415)7707212489984(8020) 000014121337566 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 9 2 0 0 0 6 2 5 1

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

Representación

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 1 0 3 0		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 1 0 2 2 1 1		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SANCHEZ	BOLIVAR	JAIRO	ALBERTO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 1 0 2 3		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 2 8 8 6 9 2		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RAMIREZ	MALAYER	ORLANDO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

Página 4 de 6 Hoja 4

4. Número de formulario

141213375664



(415)7707212489984(8020) 000014121337566 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV 12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 9 2 0 0 0 6 2 5 1

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 9 4 4 9 0 8 8	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Primer apellido RAMIREZ	116. Segundo apellido MALAVER	117. Primer nombre MAURICIO	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 5 0 3 2 2	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 5 2 1 8 5 3 2 4	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Primer apellido GOMEZ	116. Segundo apellido MARTINEZ	117. Primer nombre MARIA	118. Otros nombres ANDREA	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 0 0 7 0 1	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 7 9 4 3 6 5 0 8	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Primer apellido HERNANDEZ	116. Segundo apellido CUERVO	117. Primer nombre JORGE	118. Otros nombres HERNANDO	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 5 0 3 2 2	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 4 1 7 3 1 8 0 7	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Primer apellido MEDINA	116. Segundo apellido GRIJALBA	117. Primer nombre BLANCA	118. Otros nombres LUCILA	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 0 1 1 0 6	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador		001	
Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario		141213375664	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional	
8 9 2 0 0 0 6 2 5		1		Impuestos y Aduanas de Villavicencio	
14. Buzón electrónico		2 2			
Revisor Fiscal y Contador					
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV
	Cédula de Ciudadanía 1 3		1 9 3 8 9 3 5 9		127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre
	GUTIERREZ		ARDILA		131. Otros nombres
Revisor fiscal suplente	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada
	135. Fecha de nombramiento		2 0 0 9 0 5 2 9		
	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV
	Cédula de Ciudadanía 1 3		1 1 2 1 8 8 4 5 6 3		151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre
	LEON		RIVEROS		155. Otros nombres
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento		2 0 2 0 0 4 1 3			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141213375664



(415)7707212489984(8020) 000014121337566 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 9 2 0 0 0 6 2 5 1

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Transporte de carga por carretera	4 9 2 3
162. Nombre del establecimiento TRANSPORTES ARIMENA		
163. Departamento Meta	164. Ciudad/Municipio Villavicencio	0 0 1
165. Dirección CL 36 30 30		
166. Número de matrícula mercantil 1 4 0 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 1 0 4 1 5	
168. Teléfono 6 0 8 6 6 2 0 4 2 5	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Sede 0 9	161. Actividad económica Transporte de pasajeros	4 9 2 1
162. Nombre del establecimiento TRANSPORTES ARIMENA SA		
163. Departamento Meta	164. Ciudad/Municipio Granada	3 1 3
165. Dirección CR 14 22 30 LC 8		
166. Número de matrícula mercantil 1 4 0 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 7 3 1 2 1 8	
168. Teléfono 6 0 8 6 6 2 0 4 2 5	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.102.211

SANCHEZ BOLIVAR

APELLIDOS

JAIR ALBERTO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-JUL-1958

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75

ESTATURA

O+

G.S. RH

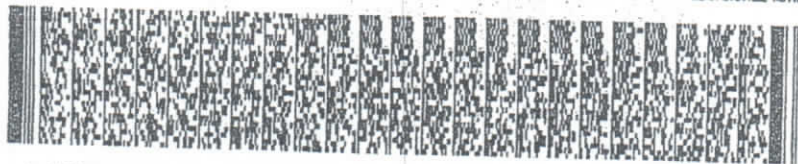
M

SEXO

23-MAR-1977 ENGATIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00172638-M-0079102211-20090825

0015384916A 2

1410001941

Villavicencio, 21 agosto de 2026

OBJETO: El instituto de deportes y recreación del meta para el cumplimiento de los fines Estatales requiere contratar: **Promover la práctica deportiva como herramienta de formación integral consolidando espacios de integración y participación que fortalezcan las capacidades físicas, cognitivas y sociales de los niños, niñas y adolescentes vinculados a las escuelas de formación deportiva del IDERMETA.**

Con el objetivo de satisfacer adecuadamente la necesidad presentada, las siguientes son las características y requerimientos del objeto a contratar para solucionar la necesidad:

FICHA TECNICA

1. Servicio de Refrigerio				
#	Descripción	CANT	V. Unitario	V. TOTAL
1.1	REFRIGERIO PRINCIPAL Las condiciones de servicio y de los menús cumplirán con los requisitos de balance nutricional, garantizando el adecuado aporte calórico y energético requerido por los deportistas durante la jornada, en las siguientes condiciones: COMBO INFANTIL Y/O JUVENIL: Hamburguesa o crepes u pastel hojaldrado de carne o pollo de 400 gramos, con porción de papas fritas en paquete, jugo en caja por 200 ml en sabores entre (Manzana, Mango, Pera, entre otros), empacado y cumpliendo con los protocolos de bioseguridad e inocuidad alimentaria vigentes, entregado en el lugar del evento. Nota: Los alimentos deben ser distribuidos con anticipación en los puntos de entrega, garantizando en todo momento los protocolos de bioseguridad correspondientes; los alimentos deben ser de alta calidad, contar con el debido rotulado y conservar su cadena de frío, si aplica. Distribuidos durante los tres (3) días en los siete (7) escenarios deportivos	2170	\$ 19.500	\$ 42.315.000

REFRIGERIO SECUNDARIO

Las condiciones de servicio y de los menús cumplirán con los requisitos de balance nutricional, garantizando el adecuado aporte energético e hidratación de los deportistas durante la jornada, en las siguientes condiciones:

Refrigerio Uno: Jugo en caja por 200 ml en sabores entre (Manzana, Mango, Pera, entre otros), emparedado o sándwich con jamón y queso con salsa rosada o tomate de 250 gramos, fruta (Manzana, Pera, Granadilla, Mandarina y/u otra), empacado y cumpliendo con todos los protocolos de bioseguridad e inocuidad alimentaria vigentes, entregado en el lugar del evento, bebida hidratante 500 ml.

1.2	Refrigerio Dos: Jugo en caja por 200 ml en sabores entre (Manzana, Mango, Pera, entre otros), perro caliente o sándwich con jamón y queso con salsa rosada o tomate de 250 gramos, fruta (Manzana, Pera, Granadilla, Mandarina y/u otra), empacado y cumpliendo con todos los protocolos de bioseguridad e inocuidad alimentaria vigentes, entregado en el lugar del evento, bebida hidratante de 500 ml. Nota 1. Los alimentos deben ser distribuidos con anticipación en los puntos de entrega, garantizando en todo momento los protocolos de bioseguridad correspondientes; los alimentos deben ser de alta calidad, contar con el debido rotulado y conservar su cadena de frío, si aplica. Nota 2. Se entrega un refrigerio en la mañana y otro en la tarde, con el fin de mantener el nivel energético e hidratación de los participantes durante los tres (3) días del festival.	4340	\$ 15.000	\$ 65.100.000
-----	--	------	-----------	---------------

TOTAL REFRIGERIO

\$ 107.415.000

2. Servicio de transporte

#	Descripción	CANT	V. Unitario	V. TOTAL
2.1	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), ida y vuelta en la ruta Barranca de Upia - Villavicencio para las personas de las escuelas de formación de Barranca de Upia. Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el "Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las	45	\$ 96.000	\$ 4.320.000

	paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros."			
2.2	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), ida y vuelta en la ruta Cumaral - Villavicencio para las personas de las escuelas de formación de Cumaral. Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el ""Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros."	125	\$ 36.000	\$ 4.500.000
2.3	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), ida y vuelta en la ruta El Castillo - Villavicencio para las personas de las escuelas de formación de El Castillo. Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el ""Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros."	90	\$ 79.200	\$ 7.128.000
2.4	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), ida y vuelta en la ruta Fuente de Oro - Villavicencio para las personas de las escuelas de formación de Fuente de Oro. Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el ""Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros."	90	\$ 74.400	\$ 6.696.000

2.5	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), ida y vuelta en la ruta Granada - Villavicencio para las personas de las escuelas de formación de Granada. Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el ""Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros."	135	\$ 74.400	\$ 10.044.000
2.6	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), ida y vuelta en la ruta Vista Hermosa - Villavicencio para las personas de las escuelas de formación de Vista Hermosa. Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el ""Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros."	45	\$ 129.600	\$ 5.832.000
2.7	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), ida y vuelta en la ruta Lejanías - Villavicencio para las personas de las escuelas de formación de Lejanías. Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el ""Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros."	180	\$ 93.600	\$ 16.848.000

2.8	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), ida y vuelta en la ruta Restrepo - Villavicencio para las personas de las escuelas de formación de Restrepo. Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el "Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros."	135	\$ 31.200	\$ 4.212.000
2.9	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), ida y vuelta en la ruta San Juan de Arama - Villavicencio para las personas de las escuelas de formación de San Juan de Arama. Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el "Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros."	45	\$ 96.000	\$ 4.320.000
2.10	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), ida y vuelta en la ruta Mesetas - Villavicencio para las personas de las escuelas de formación de Mesetas. Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el "Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros."	90	\$ 115.200	\$ 10.368.000

2.11	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), ida y vuelta en la ruta Uribe - Villavicencio para las personas de las escuelas de formación de Uribe. Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el ""Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros."	90	\$ 216.000	\$ 19.440.000
2.12	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), ida y vuelta en la ruta Puerto López - Villavicencio para las personas de las escuelas de formación de Puerto López. Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el ""Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros."	180	\$ 62.400	\$ 11.232.000
2.13	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), ida y vuelta en la ruta Puerto Gaitán - Villavicencio para las personas de las escuelas de formación de Puerto Gaitán. Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el ""Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros."	90	\$ 134.400	\$ 12.096.000

2.14	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), ida y vuelta en la ruta San Martin-Villavicencio para las personas de las escuelas de formación de San Martin. Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el ""Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros."	80	\$ 57.600	\$ 4.608.000
2.15	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), ida y vuelta en la ruta El Calvario - Villavicencio para las personas de las escuelas de formación del Calvario. Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el ""Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros."	45	\$ 325.000	\$ 14.625.000
2.16	Servicio de transporte intermunicipal privado especial terrestre (bus), ida y vuelta en la ruta San Juanito - Villavicencio para las personas de las escuelas de formación de San Juanito. Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el ""Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros."	45	\$ 275.000	\$ 12.375.000

2.17	Servicio de transporte interno privado especial terrestre (bus), ida y vuelta en la ruta punto de recogida hasta los escenarios establecidos en Villavicencio para las personas de las escuelas de formación deportiva Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el ""Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros."	660	\$ 14.000	\$ 9.240.000
2.18	Servicio de transporte interno privado especial terrestre (bus), ida desde cada escenario deportivo hasta el diamante de béisbol en Villavicencio, para los deportistas de las escuelas de formación al evento de cierre. Nota: el vehículo deberá contar con la debida demarcación y garantías de uso para los pasajeros, asimismo en ningún caso el modelo del vehículo que prestará el servicio especial podrá superar los 16 años según decreto 478 de 2021 en el ""Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos (Ministerio de Transporte). Durante el recorrido deberá garantizar las paradas para la alimentación, hidratación y demás requerimientos exigidos por los pasajeros." Nota 2: Los deportistas que se les brindará este transporte son los que se encuentran en escenarios lejanos al Diamante de béisbol, que son los siguientes: Cancha de Fútbol la esperanza primer día : 405 niños Piscinas Olímpicas: 180 niños Cancha Fútbol la esperanza segundo día: 395 niños Coliseo Baloncesto en Sikuani: 255 niños Cancha sintetica en sikuani: 405 niños	1640	\$ 8.000	\$ 13.120.000
TOTAL TRANSPORTE				\$ 171.004.000

Actividad. Organización de eventos deportivos y competitivos

3. LOGISTICA

#	Descripción	CANT	V. Unitario	V. TOTAL
3.1	ALQUILER DE SONIDO PROFESIONAL: Alquiler de sistemas de sonido con consola y/o mixer con un mínimo de doce (12) canales, dos (2) bajos, dos (4) cabinas línea array y/o convencional en estaking y/o estructura; dos (2) monitores de piso y dos (2) monitores de aire; con un mínimo de dos (2) micrófonos, con sus líneas, extensiones, potencias y bases correspondientes. Sistemas diseñados para cubrir eventos de gran afluencia, garantizando alta calidad	7	\$ 3.800.000	\$ 26.600.000

	sonora y óptima cobertura espacial en cada escenario. Cada sistema incorpora procesador DSP de última generación, con efectos integrados Lexicon y DBX (compresor, reverb, delay, ecualizador, supresor automático de realimentación AFS y función de ducking), garantizando una adecuada ambientación, claridad en la narración y animación durante el desarrollo del evento. Incluye transporte, montaje y desmontaje. Nota: Este sonido es uno (1) para cada escenario deportivo, durante los tres días del festival. 1. Cancha Baloncesto en Sikuni 2. Coliseo Menor Multipropósito de Voleibol 3. Cancha de Futbol la Esperanza, Día 14. Cancha de Futbol la Esperanza, Día 25. Cancha sintética en Sikuni 6. Patinaje 7. Piscinas Olímpicas.			
3.2	ALQUILER DE CARPA DE 3x3 PUNTOS ESTRATEGICO PARA SEGURIDAD Y PUNTOS DE HIDRATACION: el servicio debe incluir transporte, montaje, desmontaje y vigilancia, sitios asignados por la organización. Incluye transporte montaje y desmontaje. Nota: Estas carpas son dos (2) por cada escenario deportivo.	14	\$ 235.000	\$ 3.290.000
3.3	HIDRATACION: PACAS DE AGUA EN BOLSA 360 ml por 20 unidades: El contratista debe distribuirla en cada uno de los puntos de hidratación, de cada escenario deportivo, con la persona designada por la organización.	400	\$ 12.000	\$ 4.800.000
3.4	ALQUILER DE TANQUES Y/O CANECAS CON HIELOS EN BLOQUE DE 50 KG COMO DEPOSITO PARA REFRIGERAR LA HIDRATACION. Características principales: Capacidad: Cada caneca tiene una capacidad de 208 litros, equivalente a 55 galones, adecuada para manejar grandes volúmenes de residuos. Material: Fabricadas en polietileno 100% virgen, lo que le confiere alta resistencia a la intemperie y las hace aptas para uso pesado. Nota: Se coloca una (1) caneca en cada uno de los escenarios, durante los tres días del festival.	7	\$ 250.000	\$ 1.750.000

3.5	KIT DEPORTIVO CAMISETA: Camiseta Deportiva confeccionada en tela poliéster deportiva sublimada liviana, de secado rápido, con cuello redondo y manga corta, elaborada con costuras reforzadas para garantizar comodidad, transpirabilidad y resistencia durante las actividades recreativas y deportivas, además de fomentar el sentido de pertenencia e identidad regional entre los participantes. GORRA: Gorra de malla flex, broche plástico ajustable, visera curva rígida indeformable, botón forrado y banda anti sudor, que brinda protección solar y confort a los participantes durante la exposición prolongada a la intemperie. BOTELLITO: Recipiente portátil de 750 mililitros , diseñado para mantener bebidas refrescantes, garantizando la hidratación constante de los beneficiarios durante la jornada deportiva.	2170	\$ 83.000	\$ 180.110.000
3.6	SERVICIO DE AMBULANCIA: Servicio de una (1) Ambulancia por cada escenario deportivo (como unidad de intervención con equipo específico de respuesta primordial para el traslado primario, desde el sitio de ocurrencia del evento hasta un centro asistencial), tripulada por un auxiliar de enfermería y un conductor con curso de primeros auxilios, garantizando la atención oportuna de cualquier emergencia médica y salvaguardando la integridad física de los niños, niñas y adolescentes participantes durante el desarrollo de las actividades deportivas y recreativas.	7	\$ 1.500.000	\$ 10.500.000
3.7	Servicio de adecuación de escenarios deportivos, aseo en las diferentes áreas (deportivas - Baños) antes durante y después de las competencias deportivas en los diferentes deportes, consistente en 3 personas por escenario deportivo	21	\$ 120.000	\$ 2.520.000
3.8	Personal logístico: Servicio de personal para apoyo logístico para la entrega y distribución de la hidratación y/o apoyo en la distribución en los refrigerios de los equipos que toman los servicios y acompañamiento en la logística del evento. Nota: este servicio consistente en 6 personas por escenario deportivo y se desarrollara durante los tres (3) días del festival con disponibilidad completa de toda la jornada.	42	\$ 120.000	\$ 5.040.000
3.9	ALQUILER DE UN CIRCUITO PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES DEPORTIVAS Y MOTRICES, CON MONTAJE, OPERACIÓN Y DESMONTAJE: Alquiler de un circuito para el desarrollo de habilidades	1	\$ 36.900.000	\$ 36.900.000

deportivas y motrices, destinado a los niños, niñas y adolescentes participantes en el evento de las Escuelas de Formación Deportiva, orientado al fortalecimiento de capacidades físicas básicas (coordinación, equilibrio, agilidad, velocidad y precisión) dentro de los procesos de formación y competencia deportiva.

El circuito estará conformado por quince (15) estaciones durante los tres días del festival, con elementos para el desarrollo de desplazamiento, cambios de dirección, salto, superación de obstáculos de baja altura, lanzamiento, recepción de implementos, equilibrio y trabajo en equipo.

Los elementos deberán estar fabricados en materiales de alta resistencia y aptos para uso deportivo, garantizando estabilidad, seguridad y durabilidad. El servicio incluye transporte, montaje, operación, acompañamiento técnico durante el evento y desmontaje, permitiendo la participación simultánea de varios usuarios y el flujo continuo de los participantes. LUGAR: Escenario Deportivo Diamante de Béisbol-Complejo Deportivo Villa Olímpica, Municipio de Villavicencio.

TOTAL LOGISTICA		\$ 271.510.000
TOTAL		\$ 549.929.000

Atentamente,



ROBERT PAOLO REY ARCINIEGAS

c.c. 86.073.957 de Villavicencio

Representante Legal

CORPORACION LOGISTICA DINAMICA DE LA ORINOQUIA

Nit. 901861565-1

KM 4 CRUCE AEROPUERTO VANGUARDIA

CEL. 3213755295

corporaciondinamica123@gmail.com

	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: THU-FO-03
	PROCESO DE TALENTO HUMANO	Vigencia: 23/04/2024
	OFICIOS	Versión: 03

Villavicencio,

Doctor(a):

LUIS CARLOS LONDOÑO VARGAS

Director

Instituto de Deporte y Recreación del Meta -IDERMETA

Ciudad.

ASUNTO: Requerimiento para dar viabilidad a la iniciación de la solicitud de DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL y la proyección de los ESTUDIOS PREVIOS – **REALIZAR EL EVENTO “FESTIVAL DE SEMILLAS DEL DEPORTE METENSE – ESCUELAS DE FORMACION IDERMETA”**, EN ARAS DE PROMOVER LA PRACTICA DEPORTIVA PARA LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD PERTENECIENTES A LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA.

Con el fin de dar cumplimiento a los objetivos misionales que adelanta el Instituto de Deporte y Recreación del Meta – IDERMETA, y teniendo en cuenta que es un establecimiento público del orden departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, perteneciente al Sistema Nacional del Deporte, cuya función general es promover, fomentar, difundir y fortalecer en el Departamento del Meta la práctica del deporte, la recreación, la educación física y el aprovechamiento del tiempo libre, se hace necesario viabilizar la ejecución de los recursos destinados al desarrollo del FESTIVAL SEMILLAS DEL DEPORTE METENSE - ESCUELAS DE FORMACION IDERMETA.

Lo anterior, en concordancia con los principios establecidos en la Ley 181 de 1995, que reconoce el deporte, la educación física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre como elementos fundamentales de la educación y factores básicos para la formación integral de la persona. De igual manera, la Ley 181 de 1995 establece la responsabilidad de los entes deportivos departamentales en el fomento y promoción del deporte y contempla el **FESTIVAL SEMILLAS DEL DEPORTE METENSE** con el propósito de incentivar la formación deportiva de los niños, niñas y adolescentes en condición de pobreza y vulnerabilidad pertenecientes a las Escuelas de formación, clubes deportivos y Ligas deportivas del Departamento del Meta.

Este festival es también una oportunidad para cultivar en la niñez y juventud y valores esenciales como el trabajo en equipo, la convivencia, la disciplina, el respeto, la responsabilidad, la perseverancia y el compromiso, pilares fundamentales para formar mejores ciudadanos y construir una Meta más justo, más activo y único.

	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: THU-FO-03
	PROCESO DE TALENTO HUMANO	Vigencia: 23/04/2024
	OFICIOS	Versión: 03

A través de actividades deportivas, recreativas y experienciales el evento busca fomentar el desarrollo integral de los participantes, promoviendo el fortalecimiento de habilidades físicas, sociales y cognitivas que trascienden el campo de juego y contribuyen a su crecimiento personal. Esta iniciativa se configura como una herramienta de transformación social y educativa, en la medida en que propicia espacios de inclusión, participación y construcción de ciudadanía a través del deporte y la recreación.

Este festival constituye, además, una valiosa oportunidad para fomentar en la niñez y juventud valores fundamentales como el trabajo en equipo, la convivencia, la disciplina, el respeto, la responsabilidad, la perseverancia y el compromiso. Estos principios no solo fortalecen el carácter individual, sino que se erigen como pilares esenciales para la formación de ciudadanos íntegros, conscientes de su rol en la sociedad y comprometidos con el desarrollo colectivo.

En consecuencia, se evidencia la necesidad de adelantar un proceso contractual que permita garantizar la organización, operación y desarrollo del **FESTIVAL SEMILLAS DEL DEPORTE METENSE**, tiene como propósito que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, disfruten del mundo del deporte de manera lúdica, formativa y motivadora a través de actividades deportivas, recreativas y experienciales, se busca fomentar el desarrollo integral de los participantes, promoviendo habilidades físicas, sociales y cognitivas que trascienden el campo de juego y fortalecen su crecimiento personal.

De manera particular, para el **FESTIVAL SEMILLAS DEL DEPORTE METENSE** se requiere garantizar condiciones adecuadas de alimentación, transporte y logística del evento. Estas condiciones resultan indispensables para asegurar el normal desarrollo del festival.

Igualmente, para la participación **FESTIVAL SEMILLAS DEL DEPORTE METENSE**, IDERMETA asume el compromiso de apoyar en la entrega de un kit deportivo a los participantes del festival garantizando que cuenten con la indumentaria requerida para el evento.

La contratación proyectada se encuentra articulada con el Plan de Desarrollo Departamental "El Gobierno de la Unidad 2024–2027", específicamente con la línea estratégica relacionada con deporte, recreación, hábitos y estilos de vida saludable y educación física, dentro del programa de fomento del deporte, la recreación y los hábitos y estilos de vida saludables.

En este sentido, la ejecución de la contratación permitirá garantizar la participación de la población estudiantil inscrita proveniente de los diferentes municipios del Departamento del Meta, en condiciones de igualdad, inclusión, transparencia y eficiencia, contribuyendo al fortalecimiento del deporte escolar y formativo y al cumplimiento de las metas institucionales y departamentales en materia de deporte, recreación, actividad física e integración social.

OBJETO DEL GASTO: "FESTIVAL DE SEMILLAS DEL DEPORTE METENSE – ESCUELAS DE FORMACION IDERMETA", EN ARAS DE PROMOVER LA PRACTICA DEPORTIVA PARA LOS

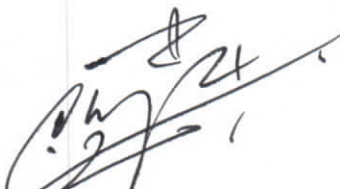
	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: THU-FO-03
	PROCESO DE TALENTO HUMANO	Vigencia: 23/04/2024
	OFICIOS	Versión: 03

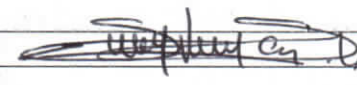
NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD PERTENECIENTES A LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA".

Por lo anterior, se requiere dar viabilidad a la iniciación de los estudios previos y a la solicitud de DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL para adelantar el proceso de selección y la futura contratación, cuyo plazo estimado de ejecución será de TREINTA (30) DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, y cuyo lugar de ejecución será el municipio de Villavicencio y/o los lugares que se definan para la realización de los eventos.

El proceso cuenta con un presupuesto estimado de QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS M/CTE (\$549.929.000), de acuerdo con las condiciones técnicas y económicas establecidas en el estudio previo.

Atentamente,


 MARCO MAURICIO MOYA MAHECHA
 SUBDIRECTOR TECNICO

Elaboró: Leszly Valeria Cossio Sanabria	Cargo: Cps 615 de 2026	Firma: 
Revisó:	Cargo:	Firma:

	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: THU-FO-03
	PROCESO DE TALENTO HUMANO	Vigencia: 31/01/2023
	OFICIOS	Versión: 02

Villavicencio,

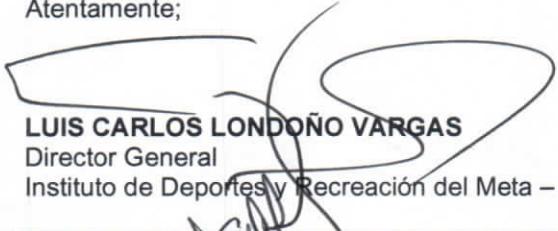
Licenciado
MARCO MAURICIO MOYA MAHECHA
 Subdirector Técnico
 IDERMETA

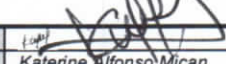
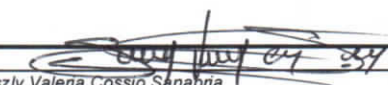
Respetado Doctor;

En atención al requerimiento del 20 de agosto de 2026, para la suscripción de un CONTRATO, cuyo objeto es: **"REALIZAR EL EVENTO "FESTIVAL SEMILLAS DEL DEPORTE METENSE – ESCUELAS DE FORMACION IDERMETA", EN ARAS DE PROMOVER LA PRACTICA DEPORTIVA PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD PERTENECIENTES A LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA**, en aras de mejorar la preparación táctica y estratégica de los deportistas de alto rendimiento. autorizo dar inicio al proceso para el trámite de solicitud de CDP igualmente la proyección de los respectivos estudios previos de conformidad a la certificación del Banco de Programas y Proyectos de inversión departamental expedida en Villavicencio el 30 de julio de 2026, por la Dra. JEIMMY LISSED MOLANO MORENO Gerente inversión pública y banco de proyectos en cumplimiento del numeral 3.4.1.3. del Artículo 3 del Decreto 0460 de 2012 y el Artículo 20 del Decreto 032 de 2015, mediante el cual se certifica el proyecto "APOYO NUTRICIONAL Y DE MOVILIDAD DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES EN CONDICION DE PROBREZA Y VULNERABIAD CON PROCESOS DE FORMACION Y COMPETENCIA DEPORTIVA" bajo el número 2024005500168.

Los recursos aprobados para la ejecución de la actividad descrita en el mencionado requerimiento de acuerdo a su solicitud son de QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS M/CTE (\$549.929.000).

Atentamente;


LUIS CARLOS LONDOÑO VARGAS
 Director General
 Instituto de Deportes y Recreación del Meta – IDERMETA

Firma:		Firma:	
Nombre:	Katherine Alfonso Mican	Nombre:	Leszly Valeria Cossio Sanabria
Cargo:	CPS-608/2026	Cargo:	CPS-615/2026
Proyectó		Revisó	